

22



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

rej

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**CONFLICTOS TERRITORIALES EN AMERICA
LATINA Y EL CARIBE**

T E S I S

PARA OBTENER EL TITULO DE
**LICENCIATURA EN RELACIONES
INTERNACIONALES**

PRESENTADA POR

ADELINA GARCIA MADRIGAL

ASESORA: CECILIA IMAZ BAYONA



MEXICO, CD. UNIVERSITARIA,

1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres José y Adelina por su apoyo y comprensión a lo largo de mi vida.

A mis hermanos Sandy y Gustavo.

A la Maestra Cecilia Imaz, quien supo dirigir lo que veía sin dirección

A mis amigos que me ayudaron y apoyaron durante esta investigación.

A la generación 1992-1995 de Relaciones Internacionales.

A la juventud latinoamericana, quien como yo, busca crear un clima de distensión y confianza, que facilite la cooperación de nuestras naciones en el marco de la integración Latinoamericana.

A Bolívar ... IN MEMORIAM

CONFLICTOS TERRITORIALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 1 Origen de los conflictos territoriales en América Latina y el Caribe.	10
1.1. Definición de fronteras y conflictos territoriales.	10
1.2. Guerras de Independencia.	14
1.2.1. Injerencia del imperio inglés y estadounidense en las Guerras de Independencia	14
1.2.2. Los territorios americanos de España y Portugal y las Guerras de Independencia	27
CAPÍTULO 2 Conflictos Territoriales en América Latina y el Caribe.	47
2.1. Cuba y Estados Unidos.	53
2.2. Honduras y Estados Unidos.	60
2.3. El Salvador y Honduras.	62
2.4. Nicaragua y Colombia.	64
2.5. Colombia y Venezuela.	68
2.6. Venezuela y Guyana.	73
2.7. Guyana y Surinam.	78
2.8. Ecuador y Perú.	81
2.9. Perú, Bolivia y Chile.	89
2.10. Chile y Argentina.	96
2.11. Argentina y Reino Unido.	102

CAPITULO 3. Integración Latinoamericana y conflictos territoriales	107
3.1 Los proyectos de Integración y Cooperación Económica: la búsqueda de una alternativa	107
3.2 Integración económica y conflictos territoriales	121
CONCLUSIONES	128
BIBLIOGRAFÍA	131

INTRODUCCIÓN.

Un conflicto internacional nace en el momento en que entre dos o más actores del sistema internacional desarrollan un contraste de intereses que perdura en el tiempo. Las finalidades de los conflictos internacionales deben ser distinguidos en dos categorías: 1) de restauración del equilibrio y 2) de implantación de hegemonía y dominio. Tal caracterización subsiste independientemente de la naturaleza del conflicto (es decir, puede ser territorial , económico, político, religioso y cultural).

La inquietud por la integridad territorial ha sido un aspecto importante para los Estados que desean una política de autonomía, para aquellos con ambiciones de poder , las disputas limítrofes y territoriales han reflejado un impulso para la expansión territorial. El terreno en contienda en algunos casos ha sido de valor estratégico o económico y, en otros, su mérito ha sido dudoso, pero siempre las disputas limítrofes han tenido un contenido nacionalista. altamente emocional.

Es importante señalar que los litigios territoriales a lo largo de la historia han tenido un carácter especialmente conflictivo y a causa de ellos no pocos han llegado a la contienda armada. Debido a ello la comunidad internacional ha esgrimido diversos argumentos para la solución pacífica de este tipo de conflictos, toda vez que el ajuste de los mismos es de gran importancia para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

América Latina y el Caribe no son una excepción en el vasto mapa de los conflictos territoriales a nivel mundial . Uno de los problemas más graves que afrontaron las naciones del nuevo mundo a raíz de su independencia , fue justamente la cuestión de sus límites territoriales. El fraccionamiento de las colonias españolas, la falta de fronteras definidas y el

clima de inestabilidad política que prevaleció en la región a raíz de las guerras de independencia y continúa en el siglo XX, originaron conflictos territoriales que muchas veces han derivado en contiendas armadas de diferente envergadura entre los Estados implicados, afectando las relaciones internacionales, al comercio y a la población asentada en los puntos en contienda.

La Independencia de los países latinoamericanos provocó cambios muy importantes desde el punto de vista político, económico, social así como desde el punto de vista territorial. En los antiguos Virreinos y Capitanías Generales comenzaron a surgir un número de nuevas naciones, a pesar de la intención expresada por todos los primeros gobiernos nacionales en el sentido de respetar el principio del " UTI POSSIDETIS DE JURE " (como poseís seguís poseyendo). En este sentido se trataba de establecer los límites de los nuevos países independientes: La aplicación del UTI POSSIDETIS DE JURE creó una larga serie de problemas fronterizos, que, en la mayor parte de los casos condujeron a agrias negociaciones diplomáticas. Las negociaciones producían a veces rupturas de relaciones e incluso conflictos armados, pero con frecuencia las partes en litigio referían las disensiones en los servicios arbitrales de una potencia neutral.

Los conflictos territoriales en los países Latinoamericanos han tenido una evolución diferente dependiendo de los múltiples factores involucrados. Uno de éstos factores fundamentales ha sido la presencia económica, política y militar de Estados Unidos en América latina y el Caribe " es cuando el análisis de los problemas y las relaciones actuales de los Estados y territorios latinoamericanos y caribeños sólo puede hacerse con referencia al papel de los Estados Unidos. La misma condición se planteó respecto al papel de la Gran Bretaña durante el siglo pasado.

Sin duda, en los conflictos territoriales en América latina y el Caribe subsisten causas de carácter endógeno que tienen que ver con factores políticos de orden interno. los conflictos fronterizos , por ejemplo han sido utilizados como un mecanismo de manipulación de valores esenciales para cualquier sociedad. (como la soberanía y la defensa de la nación) en beneficio de algunos gobernantes que han logrado aumentar sus índices de popularidad en momentos claves de algún proceso político. El caso de Alberto Fujimori en Perú y su homólogo ecuatoriano Sixto Durán Ballén son un caso ejemplificativo de lo anterior.

Así pues, no debe olvidarse que los litigios territoriales también sirven de caldo de cultivo para los conflictos locales como se ha visto se remonta al tiempo colonial. En este sentido, son graves los conflictos fronterizos en América Latina, condicionados en su mayoría por el fraccionamiento del territorio otrora español y por la inexistencia de fronteras definidas ; por ejemplo las cordilleras que son vastos territorios desocupados, así como por intereses reiterados del siglo XIX Y XX de " acrecentar " el territorio a costa de vecinos . Como resultado, en la región se cuenta más de un decena de pretensiones " activas " de unos Estados contra otros. Estos problemas fronterizos que suelen pasar a segundo plano, quedan aparentemente en la Historia , otras veces se enconan y complementan el potencial conflictivo de por sí elevado en varias regiones (litigios territoriales en América Central: Honduras y El Salvador, Costa Rica y Colombia, Costa Rica y Nicaragua, u originan conflictos armados (La Guerra del Pacífico , la Guerra del Chaco , la controversia anglo-argentina sobre las Malvinas y los choques fronterizos peruano -ecuatoriano).

Por lo tanto, se observa que los conflictos territoriales han sido parte de la historia latinoamericana y, en la actualidad subsisten los siguientes:

Cuba y Estados Unidos

El Salvador y Honduras

Honduras y Estados Unidos

Nicaragua y Colombia

Colombia y Venezuela

Venezuela y Guyana

Guyana y Suriname

Ecuador y Perú

Perú, Chile y Bolivia

Chile y Argentina

Argentina y Reino Unido.

Los territorios en litigio en caso de agravarse podrían derivar en conflictos armados por su importancia económica y estratégica, pero a la vez, es cierto, que es necesario resolverlos porque los conflictos territoriales en la región latinoamericana constituyen uno de los más importantes obstáculos para avanzar en los diferentes proyectos de integración económica que se han planteado en las últimas décadas como nueva alternativa para la inserción de esas economías en el mercado mundial.

La integración de América Latina no es una meta nueva, es una demanda histórica, una utopía de los más lúcidos dirigentes latinoamericanos, y representa cuatro décadas de experiencias de diversos organismos y mecanismos de integración distintos y de resultados desiguales.

La situación internacional y la necesidad de impulsar los procesos de integración , reclaman encarar con entereza y realismo la verdadera entraña del problema integral de nuestros pueblos. Allanar el camino hacia la integración implica la necesidad de erradicar definitivamente los focos de tensión que siguen afectando las relaciones entre muchos países de la región debido a la concurrencia de viejos factores y de nuevos intereses , superando respetables sentimientos y motivos emergentes de ambiciones y fricciones.

Por tal motivo es importante notar que las nuevas situaciones políticas internas contribuyen enormemente a la disminución de tensiones entre los países de la región. Las negociaciones de disputas fronterizas que crean una salida diplomática a viejas controversias , son claras señales en está dirección.

Para lograrlo hace falta poner al máximo un empeño creador en fomentar la aspiración de un desideratum de bienestar conjunto, amistoso y pacífico intensificando los vínculos de cooperación bilateral e Integración fronteriza de los países vecinos. Existen ejemplos bilaterales como Colombia-Venezuela., o el de Chile-Argentina , en los cuales se entrecruzan negociaciones limítrofes , comerciales y frontero-administrativas. Efectuar negocios conjuntos no sólo sobrepasando las fronteras nacionales, sino las distancias ideológicas, nacionalistas y políticas. De otro modo estaríamos condenados a incrementar al aislamiento en lugar de la integración.

Lo anterior conlleva a que los pueblos , gobiernos y organismos internacionales realicen esfuerzos para obtener avances en el desarrollo político, a pesar del gran número de reivindicaciones territoriales no estabilizadas en América Latina y de tensiones político-estratégicas resultantes.

De esta manera, las limitaciones nacionales parecen artificiales y negativas cuando la homogeneidad de problemas económicos demuestra que las fronteras políticas - que tuvieron su razón histórica en la época feudal posterior a la independencia - constituyen obstáculos para la productividad y rentabilidad del trabajo considerado en sus formas modernas.

Bajo estas características , en el Capítulo 1 Origen de los conflictos territoriales en América Latina y el Caribe veremos, en primer lugar, la definición de fronteras y conflictos territoriales siguiendo con las guerras de Independencia de los territorios americanos de España y Portugal , tomando en consideración los conflictos territoriales que se generaron a partir de la Independencia . Asimismo veremos la injerencia del Imperio inglés como estadounidense en América Latina y el Caribe.

En el Capítulo 2 ,Conflictos Territoriales en América Latina y el Caribe, veremos el desarrollo de los conflictos territoriales que continúan vigentes haciendo referencia a los conflictos del Beagle (Chile- Argentina), las Islas Cisnes (Honduras - Estados Unidos) y las Islas e Islotes del Golfo de Fonseca (El salvador -Honduras) que han sido resueltos.

En el Capítulo 3 , Conflictos territoriales : obstáculos a la Integración latinoamericana , veremos los proyectos de integración y cooperación económica en América Latina y continuando con un análisis de los conflictos territoriales como obstáculos a la integración.

CONFLICTOS TERRITORIALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

CAPITULO 1

ORIGEN DE LOS CONFLICTOS TERRITORIALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

1.1 Definición de Fronteras y Conflictos Territoriales.

FRONTERAS:

Antes de tratar los conflictos territoriales es necesario detenernos en el concepto de frontera porque son en estas donde ocurren los conflictos territoriales entre los países implicados.

Las fronteras son límites dentro de los cuales un Estado ejerce jurisdicción territorial y, a su vez son espacios de convivencia social entre dos naciones. La frontera divide o separa dos culturas y zonas de interés, pudiendo tener, contener o implicar, incluso físicamente una línea.¹

Para Kaldone G. Neweihed "el término de frontera encierra un sentido genérico que incluye la función específica limítrofe. Frontera será por ende, el conjunto de una relación binominal que abarca el límite del mismo y la zona fronteriza adyacente a ambos lados." Las fronteras no sólo se relacionan con una porción específica de la superficie terrestre, sino también con las aguas territoriales, el espacio aéreo y los recursos del subsuelo. Las fronteras pueden fijarse por negociación, arbitraje,

¹Karl. Deutsch. El nacionalismo y sus alternativas , Buenos Aires . Paidós 1971. p. 93.

adjudicación, plebiscito, asignación por algún organismo internacional, como las Naciones Unidas, y cesión por compra o por guerra.²

Entre los varios tipos de frontera se incluyen: los separadores naturales, como es el caso de los ríos y montañas. Por ejemplo, los casos de Ecuador-Perú, Venezuela-Guyana, Guyana-Surinam, y Colombia-Venezuela; 2) las diferencias culturales, como las distinciones comunales que sirvieran de base para establecer las fronteras entre India y Pakistán; 3) las consideraciones históricas y políticas, como es el caso de los muchos nuevos Estados africanos, cuyas fronteras se fijaron originalmente por las potencias coloniales europeas y establecidas por el equilibrio militar, como las que hay entre Israel y sus vecinos árabes o entre Corea del Norte y Corea del Sur.

Cabe destacar que han existido Estados o países (Rusia y Estados Unidos) cuya geopolítica consideraba a las fronteras en términos muy flexibles y móviles. Estados que justificaron sus criterios de expansión sobre sus vecinos, entre otras cosas, en supuestos ideológicos, como el de la permanente búsqueda de seguridad y la necesidad de abarcar mayor territorio.

Como es de suponerse, al fenómeno de las fronteras flexibles o en expansión, lo designaron los geopolíticos alemanes con el significativo apelativo de fronteras "calientes", a aquellas fronteras donde perpendicularmente se diera u ocurriera un creciente flujo de personas, de bienes y, de hecho, de elementos culturales diversos.³

²Plano Jack. Diccionario de Relaciones Internacionales, p. 25

³González Aguayo. L. "Notas sobre la geopolítica de las Fronteras": Relaciones Internacionales. N.55. Jul - Sep 1992. p. 26.

Las fronteras son símbolos de fuerza e independencia nacional, además de la importancia que tienen tanto en términos geográficos como estratégicos en los que se puedan provocar tensiones que originen conflictos territoriales.

CONFLICTOS TERRITORIALES.

Un conflicto internacional nace en el momento en que entre dos o más actores del sistema internacional desarrollan un contraste de intereses que perdura en el tiempo. Las finalidades de los conflictos internacionales deben ser distinguidos en dos categorías: 1) de restauración del equilibrio y 2) de implantación de hegemonía y dominio. Tal caracterización subsiste independientemente de la naturaleza del conflicto (es decir, puede ser territorial, económico, político, religioso y cultural).

Para efectos de esta investigación trataré específicamente a los conflictos territoriales. La inquietud por la integridad territorial ha sido un aspecto importante para los Estados que desean una política de autonomía; para aquellos con ambiciones de poder, las disputas limítrofes y territoriales han reflejado un impulso para la expansión territorial. El terreno en contienda en algunos casos ha sido de valor estratégico o económico y, en otros, su mérito ha sido dudoso, pero siempre las disputas limítrofes y territoriales han tenido un contenido nacionalista altamente emocional.

Es importante señalar que los litigios territoriales a lo largo de la historia han tenido un carácter especialmente conflictivo y a causa de ellos no pocos han llegado a la contienda armada. Debido a ello la comunidad internacional ha esgrimido diversos argumentos para la

solución pacífica de este tipo de conflictos, toda vez que el ajuste de los mismos es de gran importancia para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

América Latina y el Caribe no son una excepción en el vasto mapa de los conflictos territoriales a nivel mundial. Uno de los problemas más graves que afrontaron las naciones del nuevo mundo a raíz de su independencia, fue justamente la cuestión de sus límites territoriales. El fraccionamiento de las colonias españolas, la falta de fronteras definidas y el clima de inestabilidad política que prevaleció en la región a raíz de las guerras de independencia y continúa en el Siglo XX, originaron conflictos territoriales que muchas veces han derivado en contiendas armadas de diferente envergadura entre los Estados implicados, afectando las relaciones internacionales, al comercio y a la población acentada en los puntos en contienda.

De esta forma, durante el transcurso de la investigación trataré las disputas pasadas y actuales más importantes que indiquen la extensión y trascendencia del conflicto limítrofe y territorial.

1.2. Guerras de Independencia

1.2.1 Injerencia del Imperio inglés y estadounidense en las Guerras de Independencia

El Imperio Inglés y su política colonial en América Latina.

El antecedente más importante que resalta la hegemonía del Imperio inglés es justamente el Tratado de Utrecht en 1713. Con este Tratado Felipe V nieto de Luis XIV de Francia, al ser coronado como Rey de España renunció a sus derechos del trono francés y juró no unir a Francia con España.⁴ Asimismo constituyó una línea divisoria en las relaciones europeas, con consecuencias importantes para América. Utrecht, ante todo, estableció los reinos -es decir, territorios, sus pueblos y sus reglas- como soberanos, y dentro del derecho Internacional. Utrecht no sólo estableció un equilibrio de poder sino que la relacionó con la hegemonía atlántica Inglesa.

De este modo los Ingleses adquirieron derechos comerciales y colonias de importancia estratégica y comercial. Inglaterra recibió Gibraltar y Menorca de España, Nueva Escocia de Francia y también adquirió de España el derecho de asiento de abastecer a la América Española anualmente con un número estipulado de esclavos. Este derecho le daba entrada legítima y directa al comercio con las colonias españolas.⁵

Así pues, el Tratado de Utrecht dio por resultado un sistema de Estados en competencia favorable a la Gran Bretaña ya que, el principal objetivo fue mantener el comercio con América sin olvidar la riqueza que el continente producía. Y aunque el

⁴ Liss, K. Peggy. Los Imperios Transatlánticos, las redes del comercio y de las revoluciones de independencia. México, FCE. 1989. P. 15.

⁵ *Ibid* p. 17

comercio inglés y el francés aumentó durante el siglo XVIII, fue Inglaterra la que llegó a predominar, legalmente o no -puesto que los ingleses también enviaban contrabando a la América española, directamente desde Inglaterra o a través de la América británica o por la vía de Portugal y Brasil-.

Desde el siglo XVI, los comerciantes y corsarios ingleses habían quebrantado el monopolio español con sus actividades de contrabando. En el siglo XVII el contrabando inducido en la América española aumentó y los británicos aprovecharon la recién adquiridas islas de las Indias Occidentales. -entre ellas Jamaica-. De tal forma, no sólo el Tratado de Utrecht incluyó un acuerdo con España de nunca transferir sus territorios americanos a ninguna otra nación, sino que también incluía una promesa de Inglaterra de protegerles contra tal enajenación. Por tanto, Inglaterra defendía dos principios muy importantes a partir del siglo XVIII: el nacionalismo en el interior y el imperialismo en el exterior.

El último cuarto de siglo se caracteriza por la aparición del sistema imperialista moderno. Las potencias industriales quieren controlar las fuentes de materias primas y asegurar mercados para sus productos. Esto da lugar al imperialismo económico, que consiste en la exportación de capitales de los países altamente industrializados a los de bajo desarrollo y su dominio sobre estos. Es indudable, por consiguiente, el hecho de que el paso del capitalismo monopolista al capital financiero, se halla relacionado con la exacerbación de la lucha por el reparto del mundo. Por lo tanto, las dimensiones de las potencias coloniales se hallaban influenciadas no sólo por las condiciones económicas, sino también por las condiciones geográficas y políticas.

Desde mediados del siglo XVIII los ingleses empiezan a extender sus dominios en la India. Pese a las rebeliones internas en la India, la transforma en Imperio, y le pone una

sujeción cada vez más estricta. Asimismo se expanden hacia el continente Australiano que es usado al principio como una colonia para presidiarios. Años más tarde -en 1851-con el descubrimiento de oro en Australia se propicia un rápido desarrollo.

En África los ingleses van penetrando al África del Sur. Luchan contra la República de los boers, descendientes de los holandeses, y los vencen. En Egipto existía un control común de Francia e Inglaterra sobre el canal de Suez, pero a partir de 1822 predomina Inglaterra.

Para Inglaterra el periodo de intensificación de las conquistas coloniales corresponde a los años 1860-1880, y es muy considerable durante los últimos años del Siglo XIX.

Por tanto, Gran Bretaña, antes y después de la Primera Guerra Mundial, redondeaba su Imperio colonial con algunos países del cercano Oriente que habían pertenecido a Turquía. Domina Irak y la Península Arábiga. Logra poner bajo su gobierno toda la vía terrestre desde la Ciudad de El Cabo en el sur de África hasta El Cairo en el norte.

Tiene además otras dependencias como India, Malasia, el Canadá y Australia. Todo el conjunto del Imperio recibe el nombre de "Comunidad Británica"; y están unidos por fuertes vínculos económicos, y se encuentran bajo la soberanía más o menos efectiva, del Rey de Inglaterra.⁶

Durante todo el Siglo XVII, los británicos, holandeses y franceses desarrollaron una política de penetración sistemática sobre "Tierra Firme" de América del Sur. La presencia de los holandeses alcanzó una mayor envergadura.

En virtud del Tratado de Breda (1607) los Países Bajos obtuvieron los derechos de la Gran Bretaña sobre el territorio de Guayana, a cambio de los derechos holandeses sobre

⁶ Brom. Juan. Esbozo de Historia Universal . Grijalbo. 1973. P. 187.

Nieuww Amsterdam (Manhattan, New York), en América del Norte.⁷ Entre los años de 1630 y 1648, Holanda se apoderó de las Islas Curazao, Aruba, Bonaire, San Eustacio, Saba y San Martín.

Entre 1624 y 1626, colonos franceses se instalaron a orillas del Sinnamary en lo que es hoy día la Guayana francesa. En 1634, Poncet de Bretigny fundó la ciudad de Cayena.⁸ Asimismo, los franceses se establecen en Martinica, Guadalupe en 1635 y en Haití en 1697.

En África, Francia había iniciado la conquista de Argelia en 1830. Después se apodera de Túnez y hacia fines del siglo del Sahara y de otras regiones de África ecuatorial. En Asia, conquista Indochina.

Mientras que Bélgica se apodera de la región del Congo, España perdía casi todos los restos de su otrora importante Imperio colonial a manos de Estados Unidos. Únicamente logra extender su dominio sobre una parte de Marruecos; del Sahara y de algunas otras regiones menores.

Por lo que respecta a China, desde la Edad Media se encontraba casi totalmente cerrada al comercio con los europeos. Los emperadores chinos permitieron el intercambio comercial con los ingleses en el puerto de Cantón, donde estos vendían opio a pesar de la prohibición China. Tiempo después estalla un conflicto: "La Guerra del Opio" (1840-1842). Los ingleses al derrotar a los chinos obtienen el dominio sobre la isla de Hong-Kong.

Japón durante el siglo XV y XVI habían establecido algunos contactos con Europa acompañados de conversiones al cristianismo. En 1895, Japón entra en guerra con China y le arrebató Corea y Formosa.

⁷ Esta denominación (Nieuw Amsterdam) reaparece en la moderna geografía guyanesa. Identifica una ciudad situada en las cercanías de Paramaribo (capital de Surinam) y otra localizada en la cercanía del río Berbice en Guyana. Peña, Orlando. Op. Cit; p. 97.

⁸ Ibidem.

Sin embargo, ante el reparto colonial narrado anteriormente, existían dos países que estuvieron al margen de estos sucesos: Alemania e Italia. Desde finales del siglo XIX se había agudizado las contradicciones entre las grandes potencias. Cada una de ellas trataba de apoderarse de las fuentes de materias primas (localizadas en gran parte en los países tropicales). Inglaterra y Francia tenían el predominio pero, desde su unificación estatal (1871), Alemania se había desarrollado como fuerte competidora de ellas. No pudo apoderarse de colonias comparables por su extensión y riqueza a las inglesas y francesas, pero su comercio llegó a ser muy poderoso y su expansión económica chocaba con los intereses de las potencias ya establecidas. Por tal motivo, de noviembre de 1884 a febrero de 1885, se celebró en Berlín un Congreso en que los países participantes -Francia, Inglaterra, Alemania, Holanda, Bélgica, e Italia- trataron de llegar a un arreglo de las reivindicaciones coloniales en África, con el fin de que se pudiera evitar un choque entre las potencias.

El Congreso nace de la iniciativa de Alemania de que se impusiera el principio de libertad de comercio en África, continente que, por ser Alemania la última en llegar, empezaba a cerrársele a su expansión económica. Durante dicho Congreso se elabora el Acta General de Berlín, relativa a la navegación del Río Níger y Congo, al comercio en sus cuencas y a la organización y ocupación de territorios en las costas del continente africano de 1885 que, podría definirse con el apogeo del colonialismo, y en él las potencias coloniales deciden entre ellas la suerte de casi un continente entero.⁹

⁹ Scara, Vázquez. Del Congreso de Viena a la paz de Versalles. UNAM. FCPyS p. 181.

De esta forma, una vez consolidada la Unificación Imperial de Alemania; se adueña de unas regiones de África Occidental y otras en la Oriental. También ocupa un puerto chino, que por su importancia comercial le permite grandes ganancias.

Italia conquista la Tripolitana, región desértica del norte de África. También se apodera de dos provincias pertenecientes a Etiopía, Eritrea y Somalia.

Así las cosas, a finales del siglo XIX, ante la debilidad del Imperio español y portugués; Alemania, Inglaterra y finalmente los Estados Unidos dejan sentada su influencia tanto en el Caribe como en el resto de América Latina.

A partir de 1840-1850 comienza la verdadera expansión del comercio exterior de Inglaterra; desde 1860, las exportaciones representaban el 14% del ingreso nacional, y no es entonces sino el comienzo de una evolución nacional que alcanzaría su máximo en los años que preceden a la guerra de 1914-1918, cuando las exportaciones alcanzaron alrededor del 40% del ingreso nacional.

Durante el Siglo XIX la política colonial de Inglaterra hacia América Latina se basó en un interés primario, en la regulación del comercio latinoamericano. En ese momento la hegemonía de Inglaterra se apoyaba en su predominio comercial, en su poder naval y en tratados comerciales. El comercio no la extensión comercial se volvería el DESIDERATUM oficial con respecto a las colonias españolas de América, y también con las de la propia Inglaterra. Imperio no quería decir únicamente -o siquiera básicamente- territorio. Pero se apoya también en un uso muy discreto de esas ventajas: la potencia dominante que protege mediante su poderío político una vinculación sobre todo mercantil y no desea intervenir profundamente en la economía latinoamericana. En primer lugar no aspira a una dominación política directa que implicaría gastos administrativos y la comprometería a violentas luchas

de facciones locales. Por el contrario, se propone dejar en manos de hispanoamericanos junto con la producción y buena parte del comercio interno, el honor de gobernar esas vastas tierras.

Sin embargo, esta cautela explica la preferencia de la fragmentación política heredada de la revolución, que suele atribuirse al deseo de debilitar a los nuevos Estados. Frente al conflicto argentino-brasileño Inglaterra impuso una solución creando a Uruguay, y sus dirigentes no dejaron entonces de tomar en cuenta las ventajas que derivarían para sus intereses la decisión unilateral de una potencia.¹⁰ Sin duda esa política prudente de alguna forma explica que la hegemonía inglesa haya podido seguir consolidándose. Es así, que pese a las consecuencias de la Primera Guerra Mundial, Gran Bretaña fue capaz de mantener una sólida posición económica en Latinoamérica. Sin embargo, es interesante observar que, llegado un cierto momento, las mismas naciones industriales exportaban sus capitales a América Latina, para aplicarlo a la producción de materias primas y alimentos para la exportación. Esto es sobre todo visible cuando la presencia de Estados Unidos en América Latina se acentúa y comienza a desplazar a Inglaterra. En las primeras décadas de este siglo el capital extranjero de origen británico se concentraba prioritariamente en las inversiones de cartera, principalmente valores públicos y ferroviarios; mientras que Estados Unidos no destinaba a este tipo de operaciones, sino que privilegiaban la aplicación de fondos en la minería, en el petróleo y en la agricultura.

La Segunda Guerra Mundial, perjudicó gravemente el comercio británico, que llevaba cierto tiempo en decadencia, hasta el punto que las compras de Latinoamérica a Gran

¹⁰ Halperin Tulio. *Historia Contemporánea de América Latina*. Alianza Editora 1993. P. 23.

Bretaña después de la guerra constituían sólo un 10 por 100 del volumen total de las mismas al principio del conflicto.

Fue en este lapso que la hegemonía inglesa llegó a su fin cediendo su lugar a otra: Los Estados Unidos.

Surgimiento del Imperialismo estadounidense.

Los Estados Unidos durante el siglo XIX continuaban desarrollándose paulatinamente, logrando importantes beneficios y sin graves conflictos internos que desestabilizaran al país. Por el contrario, Europa, se encontraba convulsionada por la guerra revolucionaria en Francia en 1848, por los conflictos existentes en la Santa Alianza, por la decadencia del Imperio Otomano, por la hegemonía de Prusia en Alemania para eliminar la influencia austríaca, por una nueva ideología ascendente que era bien recibida por la clase trabajadora en varios países del continente europeo. Todos estos factores antagónicos permitieron que los Estados Unidos llegaran a consolidarse tanto política como económicamente en América Latina como en el resto del mundo.

Los Estados Unidos quienes habían conquistado su independencia desde 1776, poco a poco lograron acentuar una imagen política muy fuerte, así como también en la guerra mexicano-norteamericana, en el anexionismo cubano y cuyo papel parece reconocido por la Gran Bretaña (por lo menos para América Central) en el Tratado de 1850, que prevé una solución concertada para el problema del canal interoceánico. Pero el sentido de la presencia norteamericana es doble, hay, por una lado, la voluntad de expansión territorial y por otro lado la competencia de la Gran Bretaña en el comercio latinoamericano. Pero esta

expansión económica era el resultado de algo más que la simple adición de producción industrial, población y territorio, implicaba también transformaciones fundamentales de todas las relaciones económicas y sociales y la creación de una sociedad nueva. Es decir su independencia la liberó del mercantilismo británico, y le dio la estabilidad política necesaria para la expansión comercial y territorial.

A lo largo del siglo XIX. A medida que los Estados Unidos crecían en riqueza y poderío -La revolución Industrial en los Estados Unidos (1880)- disminuía paulatinamente la influencia que sobre ellos ejercía Europa, de tal forma que su continua expansión dependió cada vez más de la interacción de los diferentes sectores de su propia economía nacional.¹¹

Al iniciarse la segunda década del siglo XIX. El panorama general de América Latina no era muy halagueño: inestabilidad y certidumbre son los rasgos característicos de los acontecimientos registrados tanto en América como en Europa. Es en este marco que el 12 de diciembre de 1823, el presidente de los Estados Unidos, James Monroe, hizo ante el Congreso una declaración en la cual quedó expuesta la llamada "Doctrina Monroe". Era una declaración de neutralidad en lo que respecta a Europa y sus propios asuntos: en lo que respecta a las intenciones europeas contra América, "era una declaración de manos quietas": "nosotros consideraríamos cualquier intento de su parte par extender su sistema a cualquier porción de este hemisferio como peligroso para nuestra paz y seguridad". Sobre los intentos de recuperar colonias perdidas se les considerará como una disposición hostil a los Estados Unidos.¹²

¹¹ Adams. W. Historia Universal. Siglo XXI. Vol. 30. Los Estados Unidos de América . 1989. P. 110

¹² Herring H. Evolución histórica de América Latina. Tomo II. Ed. EUDEBA. 1972. p.1089.

Para algunos autores, la Doctrina Monroe es la manifestación de un sentimiento de inferioridad de Estados Unidos frente a Europa (Bosch p.17), los norteamericanos no habían pasado todavía por la Revolución Industrial que le dio a Inglaterra y Francia el instrumento de poder que sería típico en el siglo XIX: finanzas y comercio.

Por un lado los Estados Unidos rechaza la intervención europea en Latinoamérica, deja a un lado su derecho de intervención. De esta forma la política exterior de los Estados Unidos hacia América Latina se funda en tres postulados: el primero, es la no colonización por parte de las potencias europeas en el continente americano; el segundo, la abstención de las mismas de intervenir en los asuntos internos; y el tercero, es el reto de toda imposición o extensión del sistema político europeo en el continente. En síntesis América para los americanos, pero dirigida por lo americanos de origen sajón.

De la misma forma, al declararse la independencia del nuevo mundo, Estados Unidos corta a la América Latina no sólo sus nexos con el resto del mundo, asegurando el derecho de regular sus relaciones hemisféricas sino que empieza a incorporarla a su zona de influencia.¹³

Los motivos para la intervención de los Estados Unidos en América Latina durante el siglo XIX fueron varios. Con más frecuencia fueron respuestas a problemas que surgían del comercio, las inversiones y los inmigrantes, ya que los capitalistas extranjeros apelaban a sus gobiernos para compensación cuando los latinoamericanos fallaban en el cumplimiento de sus deudas o maltrataban personas y propiedades extranjeras.

Es importante citar, que uno de los orígenes de la proclamación de Monroe se relacionaba directamente con Latinoamérica, y se refería a los planes de La Santa Alianza

¹³ Zca. Irene " La hegemonía Estadounidense en el continente americano ". En Relaciones Internacionales. N. 10. Vol. III. Jul- Sep , 1975 p. 29.

de recuperar las colonias bajo el dominio español. La Santa Alianza se formó en 1815 por el Zar Alejandro 1 de Rusia, Francisco 1, emperador de Austria, y Fedérico Guillermo III, Rey de Prusia; dos meses más tarde se les unió el Rey Luis XVIII de Francia.

Las reacciones ante la doctrina Monroe fueron generalmente desfavorables en Europa. Caning -ministro inglés-, consideró que la censura de una futura colonización apuntaba tanto a la Gran Bretaña como a la Santa Alianza. Gran Bretaña tomó medidas para recuperar su prestigio reconociendo en 1824 la independencia de México y Colombia. El reconocimiento por parte de Inglaterra de los demás Estados latinoamericanos se fue produciendo sucesivamente, permitiendo, finalmente, la tan retrasada admisión en la familia de las naciones de dichos países.¹⁴

La primera prueba real de la Doctrina Monroe tuvo lugar cuando los franceses emprendieron una intervención armada en México, en la época en que los Estados Unidos se encontraban desgarrados por la guerra de secesión. Absorbidos por dicha guerra, los Estados Unidos no pudieron adoptar una actitud firme hasta estar el Imperio de Maximiliano -en México- casi derrumbado.

Por otra parte, en México tanto Inglaterra como Francia se empeñaron en prevenir a los mexicanos contra las peligrosas ambiciones de Estados Unidos con respecto a Texas. En otros casos, la intervención de Inglaterra fue más allá de la presión diplomática como fue el caso de la ocupación de las Malvinas o Falkland Islands en 1833.

En 1895 la nueva modalidad imperial de los Estados Unidos tocó un punto dramático por el límite entre Venezuela y la Guayana Británica. Este territorio de vanguardia inglés se había expandido enormemente a expensas de Venezuela, pues los ingleses empujaron sus

¹⁴ Gil .Ge, Federico. Op. Cit; p. 64.

fronteras casi hasta el Delta del Orinoco. Los venezolanos habían hecho repetidas protestas y apoyaron sin éxito para la intervención norteamericana, hasta el presidente Cleveland decidió que era tiempo de poner freno a Inglaterra en nombre de la Doctrina Monroe.

De la misma forma el imperialismo de los Estados Unidos en el Caribe se llevó a cabo por la seguridad, la consolidación de su posición estratégica derivada de la adquisición de la zona del canal de Panamá.

El año de 1898, marca el principio de una intensa política intervencionista mundial estadounidense. En ese año, ocupan las Islas Hawai, donde crean una base para transformar el Océano Pacífico en un "lago americano", como pretendía Teodoro Rossevelt. Durante la guerra de liberación de Cuba hace explosión un acorazado norteamericano anclado frente a la Habana. Los Estados Unidos declaran la guerra a España, la derrotan y se apoderan de Puerto Rico y Filipinas. Cuba obtiene su independencia, pero limitada por la "Enmienda Platt" que da a los Estados Unidos el derecho de intervenir en sus asuntos internos, -esta disposición es abolida en el periodo de gobierno de Franklin D. Rossevelt-, de acuerdo a su política de Buena Vencidad.¹⁵

La Doctrina Monroe, la expansión y el crecimiento económico que va de 1824-1848 es el lapso en que se desarrolla el espíritu Intervencionista encarnado en el Destino Manifiesto.

En el año de 1845 el director de una revista con renombre de Nueva York, John L. O' Sullivan aseguró "que el cumplimiento de nuestro Destino Manifiesto, es extendernos por el continente que nos ha sido asignado por la providencia para el libre desarrollo de nuestros millones de habitantes que se multiplican anualmente".¹⁶

¹⁵ Ibid. p.67.

¹⁶ Degler. Carl H. Historia de los Estados Unidos, la expansión democrática. Limusa. 1987. P. 196.

Las exuberantes palabras de O'Sullivan reflejan el optimismo de los fervientes nacionalistas que pensaban que la bandera estadounidense pronto ondearía en toda América del Norte y más allá. Para los exponentes del Destino Manifiesto la adquisición de L. S. T.

1.2.2 Los territorios americanos de España y Portugal y las Guerras de Independencia.

En el Derecho Público de la Edad Media, el Papa tenía el poder de conceder las tierras que todavía no pertenecían a ningún príncipe cristiano. Por ello el Papa Alejandro VI estableció la Bula INTERCAETERA -3 de mayo de 1493- que establecía la delimitación de las tierras americanas bajo la soberanía, por un lado, de la Corona Española (al oeste), y por otro lado, de la Corona Portuguesa (al este).

Durante la etapa colonial los conflictos territoriales existentes entre España y Portugal tienen su origen desde los Tratados de Tordesillas (1494), Madrid (1750), y San Ildefonso (1777).

Las líneas de demarcación entre los imperios español y portugués en el Nuevo Mundo fueron trazados originalmente por el Tratado de Tordesillas, en 1494, que modificaba la Bula INTERCAETERA. Dicho Tratado disponía que todos los territorios al este de la línea trazada de polo a polo, 350 leguas al oeste de las isla de Cabo Verde, pertenecían a Portugal, y los territorios al oeste de dicha línea formarían parte del Imperio Español. De este modo los portugueses se acercaban a la desembocadura del Río Amazonas, por el norte, y la actual localización de la ciudad de Sao Paulo, por el Sur.¹⁷ (ver mapa 1).

¹⁷ Peña Orlando. Estados y territorios en América Latina y el Caribe. Edit. ERA. 1989. p.39.



El Tratado de Tordesillas nunca constituyó un instrumento satisfactorio para la delimitación de los territorios españoles y portugueses en América. Pronto la experiencia demostró que los límites reales serían determinados por los accidentes geográficos y por la ocupación efectiva de los conquistadores.

En 1750 el Tratado de Madrid consagraba como frontera "la cordillera de las montañas que separa las (cuencas) entre el Orinoco y el Maranhao o Amazonas". Sin embargo, un cierto número de establecimientos españoles se habían implantado desde entonces en la Región del río Negro, es decir, al sur de la línea de demarcación. Los Tratados subsecuentes de 1859 y 1905 solucionaron esta ambigüedad en beneficio de Brasil que creó allí (y administra hoy día) su territorio de Roraima. Por el mismo Tratado España cedería a Portugal el territorio de las Siete Misiones que formaban parte de las reducciones jesuitas del Paraguay.¹⁸

Es importante hacer referencia que la expansión territorial portuguesa ocurrió durante toda la etapa colonial, ocasionalmente complicada por los conflictos europeos. Los holandeses que se habían instalado en el litoral del nordeste, fueron expulsados en 1655 permitiendo así que la influencia portuguesa se extendiese hasta el Maranhao y la Amazonia. Hacia el sur esta influencia alcanzó -a fines del siglo XVIII- hasta el Río de La Plata, en la Ciudad de Colonia do Sacramento, frente a Buenos Aires. Esta ciudad se transformó en motivo de enfrentamientos militares entre portugueses y españoles, que sólo terminaron en 1777, una vez firmado el Tratado de San Ildefonso.

Hacia 1800 las posesiones españolas en América estaban repartidas en cuatro Virreínatos: Nueva España, Nueva Granada, Perú y Río de La Plata. Esta estructura

¹⁸ Ibid. P. 42

territorial y administrativa se completaba con cuatro capitanías Generales: Guatemala y Cuba en Nueva España, Caracas en Nueva Granada y Chile en el Virreinato del Perú. Se podría agregar además dos audiencias (sin capitanía general): la de Quito en el Virreinato de Nueva Granada y la de Charcas o Alto Perú, en el Virreinato del Río de La Plata.¹⁹ (ver mapa 2).

Después de casi cuatro siglos, el orden colonial impuesto por España se derrumbó entre 1810 y 1825 por las guerras de independencia, las cuales culminaron con la Batalla de Ayacucho (diciembre de 1824) y la capitulación de las tropas españolas en el Puerto de Callao (enero de 1826).

Es de importancia subrayar, que las colonias españolas hicieron un esfuerzo común para conseguir la independencia. Los principales centros del movimiento, -que empezó en Haití logrando su independencia de Francia en 1804 y posteriormente fueron México, el norte de Sudamérica y el sudeste de la misma en 1810-. En México Hidalgo iniciaba la que llegó a ser una revolución social de todo el país.

En Caracas se estableció una junta para actuar en nombre de Fernando VII, y en Buenos Aires el Virrey fue depuesto sin derramamiento de sangre y sustituido por una junta provisional. Cada región tenía distintos jefes, respondía a diferentes motivaciones y principios, además de éxitos más o menos considerables. Los contactos diplomáticos entre las fuerzas patrióticas durante el periodo de 1810-1820 fueron esporádicas y no permitieron alianzas permanentes. Sin embargo, tiempo después, en Sudamérica se

¹⁹ Ibid. p. 15.

MAPA 2

AMÉRICA LATINA HACIA 1800



Según Chaunu, 1964.

establecieron relaciones entre distintos centros. Argentina desempeñó un papel importante en la liberación de Chile. José de San Martín el general argentino emprendió una marcha heroica a través de los Andes y derrotó a los realistas en el suelo chileno. Argentina y Chile unieron sus fuerzas y cooperaron con los ejércitos del norte en la campaña de liberación de Perú. En el Norte de Sudamérica las cruzadas por la independencia encabezada por el libertador, Simón Bolívar, cuyo genio militar consiguió la liberación de Venezuela, Colombia y Ecuador, y la consiguiente creación de la República de Gran Colombia. Seis años más tarde, en 1825, los esfuerzos de Bolívar lograron la independencia de la antigua provincia de Charcas, donde, en agradecimiento por sus servicios los patriotas locales denominaron a su República Bolivia. Paraguay antigua providencia del Virreinato de La Plata se proclamó independiente en 1811 bajo el mando de José de Francia.²⁰

Mientras que la América española se liberaba del yugo colonial por la fuerza, el dominio portugués en el continente se estaba convirtiendo en Estado independiente en etapas rápidas aunque pacíficas. Finalmente, el traslado de la familia real y el gobierno portugués a Río de Janeiro fue decisivo. Tras la vuelta del Rey Juan VI a Lisboa en 1821, el movimiento de emancipación se desarrolló rápidamente sin derramamiento de sangre. El Príncipe Pedro, nombrado regente en ausencia del Rey, dirigió el movimiento separatista y proclamó en 1822 la Independencia de Brasil. Antes de acabar el año, Pedro fue nombrado Emperador Constitucional de la nueva nación de Río de Janeiro. Portugal por su parte reconoció a Brasil en 1825. Por parte de España, el reconocimiento final de la independencia de América tuvo que esperar hasta el fallecimiento del Rey Fernando VII en 1833 y la asunción del trono de su Hija Isabel II. En febrero de 1834, España anunció su

²⁰ Gil. G. Federico. *Latinoamérica y Estados Unidos. Dominio Cooperación y Conflicto*. Edit. TECNOS. Madrid. 1975, p. 16.

intención de negociar con los Estados disidentes de América. Las negociaciones se iniciaron en 1835, y posteriormente con los países de América que prefirieron solicitar el reconocimiento. España firmó un Tratado de reconocimiento con México en 1836, con Ecuador en 1840, con Chile en 1844, con Venezuela en 1845 y con Bolivia en 1847. Honduras fue la última de las antiguas colonias en ser reconocida, esto ocurrió en 1895.²¹

La independencia de los países latinoamericanos provocó cambios muy importantes desde el punto de vista político, económico, social así como desde el punto de vista territorial. En los antiguos Virreinos y Capitanías generales comenzaron a surgir un número de nuevas naciones, a pesar de la intención expresada por todos los primeros gobiernos nacionales en el sentido de respetar el principio del "UTI POSSIDETIS DE JURE" (como poseís seguiredis poseyendo). En este sentido se trataba de establecer los límites de los nuevos países independientes. La aplicación del "UTI POSSIDETIS DE JURE" creó una larga serie de problemas fronterizos, -que se verán más adelante- que, en la mayor parte de los casos condujeron a agrias negociaciones diplomáticas. Las negociaciones producían a veces rupturas de relaciones e incluso conflictos armados, pero con frecuencia las partes en litigio referían las disensiones a los servicios arbitrales de una potencia neutral.

Desde comienzos del siglo XIX Nueva España había sufrido la pérdida de dos territorios importantes -Louisiana Occidental y la Florida-. Louisiana Occidental fue recuperada por Napoleón Bonaparte en 1802. Jefferson -presidente en ese entonces de los Estados Unidos- se dio cuenta del peligro potencial que representaba este súbito cambio de propiedad de la mitad del continente norteamericano, que pasaba del poder de la débil

²¹ Timothy, E. España y la Independencia de América. FCE. 1986. p. 38.

España a la Francia Imperial. Los Estados Unidos no podían permitir que el Puerto de Nuevo Orleans quedase en manos francesas, sino que lo necesitaban pues su Imperio - tiempo después- iba extenderse de mar a mar. El presidente Jefferson envió a James Monroe a París par discutir la compra de Louisiana. Napoleón, por su parte, penso en un posible enfrentamiento con los Estados Unidos teniendo como aliada a Inglaterra. Por ello decide venderla a los Estados Unidos en 1803.

El territorio de la Florida había sufrido constantemente incursiones filibusteras por parte de ciudadanos estadounidenses. Sin embargo, el gobierno norteamericano hizo caso omiso a las reclamaciones de España y por supuesto a la demarcación de las posesiones españolas en el continente. Por tal motivo, y bajo constantes presiones la Florida fue vendida directamente por España a los Estados Unidos en 1819.

Así en septiembre de 1821 una junta de gobierno proclama la independencia de México que incluía la Capitanía General de Guatemala. Y Fue en 1823 que las Provincias Unidas de América Central (Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, y Costa Rica) declararon su independencia de México en el año de 1824.

Como consecuencia de esta ruptura, México heredó en 1824 la provincia de Chiapas mientras que Guatemala absorbía la región de Quetzaltenango.²² Por lo que respecta al norte, México tuvo que entenderse más por la fuerza armada que por la razón con los Estados Unidos cuya expansión hacia el oeste se acentuaba inexorablemente.

Por su parte las Provincias Unidas de América Central heredaron un nuevo orden político y territorial igualmente agitado, ya que el Pacto Federal de 1824 estuvo vigente alrededor de 15 años. Sin embargo dicha Confederación debió afrontar desde el comienzo

²² Peña, Orlando. OP. cit; p. 16.

los violentos conflictos desatados entre centralizadores y federalistas. La crisis de la Confederación Centroamericana cristalizó en la persona y en los actos del caudillo guatemalteco Rafael Carrera que, entre 1837 y 1838, llevó adelante una campaña militar contra Morazán y las fuerzas federalistas. En 1838 el Congreso Federal adoptó una resolución según la cual los Estados Centroamericanos son libres (...) de constituirse de manera que estimen más conveniente. Las Provincias de América Central desaparecieron como tales y dejaron su lugar a cinco países que se conocen actualmente.²³ -Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Costa Rica-

Por otro lado es preciso hacer referencia a las actividades de los filibusteros, aventureros y soldados de fortuna que buscaban obtener ventajas de los continuos desórdenes y conmociones políticas que caracterizaron a Centroamérica antes de terminar el siglo XIX. Muchos filibusteros centraban sus actividades en Sudamérica e hicieron diversos intentos de obtener el control de partes de Latinoamérica y de anexionarlas a los Estados Unidos.

William Walker fue el más notorio de los filibusteros y el que obtuvo mayores éxitos. Walker dirigió primeramente una expedición al noroeste de México intentando implantar un Estado Independiente, pero fue derrotado. En 1855, apareció en Nicaragua, y con la conveniencia del Partido Liberal tomó el control, del Gobierno. Su meta final era crear por sí mismo un Imperio en Centroamérica subyugando a las naciones vecinas. Walker recibía dinero, armas y gente de los hombres de negocios de Nueva York. De esta forma Walker intervino del mismo modo, en todos los Estados de Centroamérica. Combatido y a veces derrotado por los ejércitos enviados por Guatemala, El Salvador y Honduras, Walker se vio

²³ *Ibid.* p. 18.

obligado a volver a los Estados Unidos en 1857. Más tarde, en 1860, en una tercera expedición a Nicaragua, fue capturado y ejecutado por los hondureños.²⁴

Estas actividades filibusteras despertaron la aprensión adquisitiva de los Estados Unidos y estos, comenzaron a ser considerados como una nación que abrigaba designios imperialistas hacia Latinoamérica.

Mientras que los Estados Unidos hacían incursiones en Centroamérica también en la misma época los británicos consolidaban otras posesiones en dicha región, exactamente en el territorio de Belize, instalados allí desde el siglo XVII. Al mismo tiempo de que los británicos se instalaban en la región, reclamaban los derechos de posesión sobre las islas de la bahía, a lo largo de la Costa Septentrional de Honduras. A pesar de las pretensiones británicas expresadas desde el siglo XVIII, -España como metrópoli colonial- nunca había reconocido otros derechos a parte de los suyos sobre dichas islas. Una vez alcanzada la independencia Honduras las incorporó a su territorio -1859- en virtud del principio del UTI POSSIDETIS.

En las Antillas ni Cuba ni Puerto Rico siguieron la misma evolución política de las colonias hispanoamericanas, a pesar de que en Cuba, la primera fase de la lucha independiente, se había iniciado en 1808.

En la Isla La Española (Haití y República Dominicana). La situación fue diferente. A comienzos del siglo XIX las luchas de independencia ocurrieron primero en la sección occidental (Haití en 1804) y luego en la sección oriental (Santo Domingo en 1821). Hay que recordar que la Isla, completamente española al inicio del periodo colonial, había sido dividida entre Francia, al oeste, y España al este, con ocasión de la firma del Tratado de

²⁴ Gil. G. Federico. Op. Cit; p. 48.

Ryswick en 1697 donde España cedió a Francia la parte occidental de las isla de Saint-Domingue. Más tarde por el Tratado de Basilea de 1795 entre Francia y España -cuando culminó la rebelión de los esclavos negros dirigidos por Toussaint Louverture- cedió España a Francia su colonia de Santo Domingo. La Española fue, por lo tanto, una isla francesa.²⁵

Aunque las tropas haitianas vencieron a las tropas francesas permitiendo así la independencia de Haití en 1804, los franceses permanecieron en la parte oriental pero no por mucho tiempo. Los colonos españoles se sublevaron en 1808 y, luego de derrotar a los franceses devolvieron la colonia a España. Fue en 1821 que estalló y triunfó una revuelta antiespañola.

En América del Sur la fragmentación del orden territorial afectó, sobre todo, a la Gran Colombia. Inspirada y dirigida por Simón Bolívar, esta nación se constituyó en 1819. Dentro de sus límites era posible reconocer la actual Colombia, la antigua Capitanía de Caracas (Venezuela) y la Audiencia de Quito (Ecuador). Inmediatamente después Bolívar logra anexar a Perú y Bolivia. A pesar de la fragilidad del vínculo, Bolívar -nacido en Caracas en 1783- aprovechó esta coyuntura para promover la idea de organizar un Congreso de las Repúblicas libres del continente con el fin de crear las bases de una Hispanoamérica unida y solidaria.

El libertador Simón Bolívar planteó el principio de solidaridad de todos los países latinoamericanos en un plano de igualdad, y la seguridad colectiva como fórmula de defensa común contra agresiones emanadas dentro o fuera de la región.

²⁵ Peña, Orlando. Op. cit; p. 20.

El pensamiento bolivariano rechazaba las hegemonías; para Bolívar los pueblos hispanoamericanos debían adoptar mecanismos multilaterales, para que unidos y en igualdad de condiciones garantizaran su seguridad y progreso.²⁶

En 1824, Bolívar tiene la idea de celebrar un Congreso y, este se celebraría en Panamá. El libertador deseaba que la participación quedase limitada a Hispanoamérica, excluyéndose no sólo a los Estados Unidos sino también a Haití. Para Bolívar, Norteamérica constituía una amenaza potencial para los pueblos latinoamericanos. Uno de los motivos que tenía para pensar así residía en el comportamiento de los Estados Unidos frente a Cuba.²⁷

El Congreso de Panamá se llevó a cabo del 22 de junio al 15 de julio de 1826 en Panamá. Estuvieron presentes cuatro países (los representantes de la Gran Colombia, el Perú -incluida Bolivia-, México, y Centroamérica); Paraguay no fue invitado al igual que Haití, a pesar de que este último país participará activamente para la realización del Congreso. Argentina no asistió debido al conflicto bélico que tuvo con Brasil por la Banda Oriental; Brasil no asistió en parte por ese mismo conflicto, y también por su temor de que pudiera plantearse el tema de la esclavitud o se cuestionara su sistema monárquico. Sin embargo, hubo una gran ausencia la del propio Bolívar anticipando el fracaso del Congreso.

El 15 de julio de 1826 los cuatro Estados participantes en el Congreso de Panamá firmaron cuatro convenciones para establecer principios para la preservación de la paz entre los Estados americanos, para crear una organización de defensa mutua y para promover la no intervención. Los cuatro participantes suscribieron el Tratado de la Confederación, Unión y Liga Perpetua que establecía los siguientes principios: 1) los miembros de la liga, la cual

²⁶ Boersner, D. Relaciones Internacionales de América Latina. Nueva Sociedad. 1982. p. 108.

²⁷ *Ibid.* p. 108.

tendría sus propias tropas, se ayudarían mutuamente con tropas militares y navales si fueran atacados por naciones extranjeras; 2) todas las disputas se conciliarían por medios pacíficos (arbitrajes); 3) los derechos de los ciudadanos se extenderían por cada Estado a los ciudadanos de otros estados Americanos; 4) se renunciaba al tráfico de esclavos; y 5) la integridad territorial de cada Estado americano quedaba garantizada.²⁸ Las ideas del libertador carecían de sustentación en la sociedad latinoamericana, porque no existía la estabilidad política en la región sumando a esta la falta de dinero -por la desgastada lucha de independencia-, no se contaba con la infraestructura capitalista (vías de comunicación) y no se tenían vínculos comerciales estrechos entre los países latinoamericanos. Estas ideas sólo hubieran podido ser puestas en práctica por una sociedad burguesa.

Así pues, los regionalismos, las ambiciones personales, los intereses de las oligarquías exportadoras echaron por la borda, en muy poco tiempo, lo que Simón Bolívar había construido con mucha dificultad. Luego de numerosas conspiraciones y de luchas armadas Ecuador y Venezuela se independizaron de la Gran Colombia en 1830, tal como Perú y Bolivia lo habían hecho dos años antes. Colombia decidió formalmente su autonomía por intermedio de la Convención de Bogotá en noviembre de 1831 y adoptó el nombre de Nueva Granada.

Un nuevo impulso federalista se hizo notar poco después de los acontecimientos relatados. El marco fue el de Perú y Bolivia y uno de sus principales protagonistas, fue el General Andrés de Santa Cruz. En octubre de 1836, Santa Cruz logró hacerse proclamar "protector supremo" de una Confederación peruana-boliviana formada por los Estados del Perú del Sur, Perú del Norte y Bolivia. El autoritarismo creador de Santa Cruz le valió el

²⁸ *Ibid.* p. 200.

reconocimiento de las potencias europeas en particular, las de la Santa Sede, Gran Bretaña y Francia.²⁹

Los países vecinos Argentina y Chile estaban -sin embargo- lejos de compartir el entusiasmo, la Guerra entre Chile y la Confederación peruano-boliviana estalló en 1837, terminando dos años más tarde con la victoria chilena y la liquidación de Santa Cruz .

En el caso de Chile y Argentina durante la primera mitad del siglo XIX no experimentaron ninguna transformación territorial importante. La independencia política de ambos países no estuvo acompañada de ninguna extensión efectiva de la soberanía hacia el Sur. El tratado fronterizo de ambos países especialmente en la zona de la Patagonia, mantuvo su imprecisión. (un primer diferendo importante se produjo en 1843 entre estos dos Estados a propósito de los presuntos derechos de ambos países sobre el Estrecho de Magallanes. El Tratado firmado posteriormente abrió a Chile el acceso al Estrecho y le permitió la fundación de la Ciudad de Punta Arena, en su orilla norte).³⁰

Por otra parte, Argentina basándose en el principio de "UTI POSSIDETIS" tomó posesión en 1820 de las Islas Malvinas en el Atlántico Sur. Durante el periodo colonial estas Islas habían sido disputadas y ocupadas alternativamente por España, Francia y Gran Bretaña.

Desde 1826 empezaron a surgir en las relaciones entre los Estados Latinoamericanos serias controversias que llegaron a provocar conflictos armados.

Al norte del Cono Sur, los problemas territoriales de Argentina eran de naturaleza diferente. Entre ellos estuvo el conflicto que opuso a Buenos Aires, la capital del Antiguo Virreinato, y los centros regionales del interior como Mendoza, Salta o Tucumán. Las

²⁹ Peña, Orlando. Op. cit; p. 22.

³⁰ Ibid. p. 23.

dificultades existentes entre separatistas y unitarios fueron controladas durante más de veinte años por el gobierno autoritario de Juan Manuel Rosas, jefe supremo de la Confederación Argentina de 1829 a 1852. Una vez que Rosas fue derrotado y enviado al exilio, trece provincias se apoderaron de la Confederación, sin lograr la adhesión de Buenos Aires.³¹

Algunos años antes, el Virreinato del Río de la Plata había sido amputado de tres partes importantes. Alto Perú dio paso como hemos visto a Bolivia, nación a la cual Argentina negó durante años su reconocimiento diplomático.

Los otros tres territorios estaban al norte y al este del sistema pluvial (Paraná-Uruguay), en una zona ocupada por misiones jesuitas. Las misiones jesuitas del norte y las reducciones indígenas anexadas fueron las primeras en ser afectadas por la expulsión de los jesuitas en 1767 y por la explotación practicada por los portugueses del Brasil colonial. En el momento de la declaración de independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata (1816), esta región con el nombre de Paraguay se transformó en República separada, férreamente gobernada por Gaspar Rodríguez de Francia entre 1816 y 1840.

Mientras tanto, el Brasil independiente llevó a cabo una política de "fronteras móviles", tanto en el Imperio (1822-1889) como durante la República (desde 1889) -hasta comienzos del siglo XX- manteniendo balcanizada a la América Latina.

En la época de la guerra de independencia el territorio que comprende actualmente la República de Uruguay era una Provincia del Virreinato de La Plata conocido como Banda Oriental (del Río Uruguay). La historia de esta región desde este momento hasta el establecimiento de una República independiente en 1828 consistió, en una serie

³¹ *Ibíd.* p. 23.

ininterrumpida de guerras entre portugueses y españoles, argentinos y brasileños, patriotas y leales, argentinos y uruguayos, y uruguayos y brasileños.

Durante el periodo colonial, Brasil reclamó el territorio de Uruguay como parte de sus dominios según el Tratado de Tordesillas. Por su riqueza potencial para el establecimiento de la ganadería fue lo que lo hizo atractivo para sus vecinos, pues en 1817 Brasil ocupó el área y la anexionó con el nombre de Provincia Cisplina. Una rebelión se desencadenó inmediatamente -1825-: esta vez los patriotas uruguayos ("Los Treinta y Tres Inmortales") tuvieron el apoyo del gobierno argentino y pudieron derrotar en 1827 a las tropas de un Brasil ya independiente. En 1828 fue oficialmente proclamado el nacimiento de la República Oriental de Uruguay, dentro del marco de un Tratado firmado por Brasil y Argentina, bajo el auspicio de la Gran Bretaña.

La Guerra Paraguay (1864-1870). De guerra defensiva, pronto se transformó en guerra de ocupación y de conquista. La ocupación de la ciudad de Asunción por las tropas brasileñas durante seis años fue seguida por la firma de un Tratado de paz de 1872 mediante el cual se fijó una nueva frontera entre Brasil y Paraguay con claras ventajas para los brasileños.

La guerra del Pacífico -uno de los conflictos más serios que comprende los años de 1879-1884- entre Chile, Bolivia y Perú, tuvo su origen por la utilización del desierto de Atacama, franja de cerca de mil kilómetros que se extiende por la Costa del Pacífico desde el valle central de Chile hasta Arica, en Perú. Después de la independencia, las provincias de Tacna, Arica y Tarapacá, en el desierto de Atacama, pasaron a formar parte de Perú. Antofagasta, en la parte central, había sido reclamada por Bolivia y la situación de la Frontera entre Bolivia y Chile había quedado sin determinar. Esta guerra dejó a Bolivia sin

salida al Pacífico. Chile, por su parte, aumentó su territorio nacional en una cuarta parte. Hasta 1889 Chile devuelve Tacna a Perú a cambio de una suma en metálico de seis millones de dólares y permaneciendo Arica bajo jurisdicción chilena.

Por otra parte, el Tratado de Petrópolis (Nov. de 1903) precedido por un primer acuerdo establecido en 1867 y por la ocupación de facto de territorio implicado, permitió el traspaso de Bolivia a Brasil de la Provincia de Acre: 190 mil kilómetros cuadrados enormemente ricos en caucho. Y ello ocurría en el momento en que Brasil obtenía la cesión negociada de aproximadamente 70 mil kilómetros cuadrados de territorio amazónico de parte de Ecuador (1904).³²

De este modo, agregando los acuerdos con Venezuela (1859 y 1906, mencionados anteriormente) y con las potencias coloniales de las Guyanas (1900, 1904 y 1906), Brasil completaba la demarcación septentrional de sus fronteras, habiendo logrado en casi todos los casos ganancias territoriales considerables.

Así pues, no debe olvidarse que los litigios territoriales también sirven de caldo de cultivo para los conflictos locales que como se ha observado se remonta al tiempo colonial. En este sentido, son graves los conflictos fronterizos en América Latina, condicionadas en su mayoría por el fraccionamiento del territorio otrora español y por la inexistencia de fronteras definidas; por ejemplo, las cordilleras que son vastos territorios desocupados, así como por intereses reiterados del siglo XIX y XX de "acrecentar" el territorio a costa de vecinos. Como resultado, en la región se cuenta más de una decena de pretensiones territoriales "activas" de unos Estados contra otros. Estos problemas fronterizos que suelen pasar a segundo plano, quedan aparentemente en la historia, otras veces se enconan y

³² *Ibid.* p. 44.

complementan el potencial conflictivo de por sí elevado en varias regiones (litigios territoriales en América Central: Honduras y El Salvador, Costa Rica y Colombia (1880); Costa Rica y Nicaragua (1886-1896), Honduras y Nicaragua (1894), u originan conflictos armados (la Guerra del Pacífico, la Guerra del Chaco, la controversia anglo-argentina sobre las Malvinas y los choques fronterizos peruano-ecuatoriano).

Por lo tanto, se observa que los conflictos territoriales han sido parte de la historia latinoamericana y, en la actualidad subsisten los siguientes: Cuba y Estados Unidos

Honduras y Estados Unidos

El Salvador y Honduras

Nicaragua y Colombia

Colombia y Venezuela

Venezuela y Guyana

Guyana y Surinam

Ecuador y Perú

Perú, Chile y Bolivia

Chile y Argentina

Argentina y Gran Bretaña.

De estos conflictos los que se consideran los más agudos son: Estados Unidos-Cuba, Nicaragua-Colombia, Venezuela-Guyana, Guyana-Surinam, y Chile-Perú-Bolivia. Los territorios en litigio en caso de agravarse podrían derivar en conflictos armados por su importancia económica y estratégica, pero a la vez, es cierto, que es necesario resolverlos

porque los conflictos territoriales en la región latinoamericana constituyen uno de los más importantes obstáculos para avanzar en los diferentes proyectos de integración económica que se han planteado en las últimas décadas como nueva alternativa para la inserción de esas economías en el mercado mundial.

La globalización de la economía mundial y la pérdida de dinamismo del modelo de sustitución de importaciones que se evidenciaba en la crisis de los años 80', llevó a los países latinoamericanos a buscar su inserción dentro de los procesos internacionales de comercio e inversión, condicionada por la conformación en Europa y el Pacífico en un principio, y en Norteamérica posteriormente, de los bloques comerciales regionales. Sin embargo la opción de integrarse a uno de los bloques en formación resultaba poco viable, por lo que retomó un papel de primera importancia la cooperación Sur/Sur. Es en este contexto cuando se comienza a pensar en la forma de consolidar la integración de las economías más importantes de la región en bloques comerciales regionales y subregionales.

El movimiento hacia la integración de nuestros días tiene lugar en un momento en el que la regionalización se impone como expresión de la evolución de los procesos productivos y los intercambios comerciales y en el que -a nivel regional- las economías latinoamericanas llevan a cabo amplios procesos de reforma económica para responder al reto de la reestructuración productiva y la competitividad. Se esboza una nueva etapa en la integración latinoamericana con métodos e instituciones más acordes con la situación de la región, con objetivos más concretos y profundamente relacionada con lo que acontece en el mundo.

Vemos, que la viabilidad de la estrategia integracionista se encuentra en la capacidad de los Estados, de estructurar con otros Estados soberanos y democráticos una estrategia de interrelación económica, política y diplomática basado en intereses comunes de las partes y no en el dominio político, la explotación y la expropiación de la riqueza socialmente producida.

También es importante notar que las nuevas situaciones políticas internas contribuyen enormemente a la disminución de tensiones entre los países de la región. Las negociaciones de disputas fronterizas que crean una salida diplomática a viejas controversias, son claras señales en esta dirección. Existen ejemplos bilaterales como el de Colombia-Venezuela, o el de Chile y Argentina, en los que se entrecruzan negociaciones limítrofes, comerciales y frontero-administrativas.

CAPITULO 2 CONFLICTOS TERRITORIALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

En el presente capítulo se desarrollarán los conflictos territoriales que continúan vigentes en América Latina y el Caribe, tomando en consideración los conflictos del Beagle entre Argentina-Chile y el de las Islas Cisnes entre Honduras-Estados Unidos que han sido resueltos. En este sentido, el orden propuesto para el desarrollo de los conflictos sigue el curso de Norte a Sur del continente.

En el transcurso de la investigación se verá que la imprecisión de las fronteras coloniales son el origen de los diferendos territoriales que se han generado desde la etapa de la Independencia entre los países latinoamericanos, salvo los casos de Cuba y Estados Unidos por Guantánamo y Honduras y Estados Unidos por las Islas Cisnes.

Asimismo, se observará que los conflictos no sólo son considerados exclusivamente como enfrentamientos de fuerzas hostiles -como son los casos de algunos que veremos-, sino como un fenómeno complejo, en el que el antagonismo y la cooperación aparecen íntimamente unidos. Así pues, la mayoría de las situaciones de conflicto o diferendo territorial conllevan esencialmente a situaciones de negociación que van acompañadas por Acuerdos y/o Tratados y en ocasiones por arbitrajes internacionales, ya sea por petición de los países implicados o por voluntad propia de un país neutral.

A continuación se muestra un cuadro con fechas de la Independencia de los países implicados en conflictos territoriales, así como Acuerdos, Tratados y/o guerras sucesivas. E inmediatamente después se describirán los conflictos en el orden indicado anteriormente.

PAIS	FECHA INDEPENDENCIA	DE TRATADOS ACUERDOS	Y/O
Cuba	1898	La Enmienda Platt (1901).	
Estados Unidos	1776.	Tratado Permanente de 1934.	
Honduras	1821		
Estados Unidos	1776		
El Salvador	1810	Fallo de la Corte	
Honduras.	1810	Internacional de Justicia (1994).	
Nicaragua.	1810	Tratado Bárcenas	
Colombia.	1819	Meneses-Esguerra (1928)	
		Tratado Vézquez-Saccio (1930).	

Colombia	1819	Dos acuerdos
Venezuela.	1819	(1834y1844)
		4 Arbitrajes int.; el de
		París de 1886, el español
		de 1891, el suizo de 1818
		y 1841.
Venezuela	1819	Arbitraje de EE:UU
Guyana	1966	(1896).
		Protocolo de 1970
Guyana	1966	De 1962 hasta 1979 se
Surinam	1975	iniciaron las
		negociaciones
		encaminadas a solucionar
		el diferendo.
Ecuador	1819	Tratado y Protocolo de
Perú	1824	1822 y 1830
		Tratado de 1890.
		Enfrentamiento militar en
		1941.

		Protocolo de Río de Jeneriro (1942).
		Incidentes militares en 1981 y 1995.
		Declaración de Itamaraty y Declaración de Montevideo.(1995).
Perú	1824	Guerra del Pacífico (1879- 1883)
Bolivia	1825	
Chile	1810	Tratado de Ancon (1883) entre Perú y Chile. Tratado de paz (1904) entre Bolivia y Chile. Tratado de Lima (1929) entre Perú y Chile. Acuerdo de Ilo (1922) entre Bolivia y Perú.
Chile	1810	Pacto Fierro-Larreta
Argentina	1816	(1878). Tratado de Límites (1891).

Protocolo adicional al
Tratado de 1891 (1893).

Arbitraje del Rey de
Inglaterra Eduardo VII
(1898).

Nuevo arbitraje de la
Reina Isabel II de
Inglaterra (1971).

Acta de El Tepual de
1978.

Arbitraje definitivo del
Papa Juan Pablo II
(1984).

Argentina 1816
Reino Unido

Argentina rechaza la
proposición británica
(1980).

Argentina invade las
Malvinas (1982).

Rendición argentina (junio
1982).

Restablecimiento de

Relaciones Diplomáticas
en 1990.

2.1 CUBA Y ESTADOS UNIDOS.

Desde el termino de la guerra civil estadounidense, el gobierno de Washington veía con interés a la Isla de Cuba, tanto en términos geoestratégicos como comerciales. Estos intereses hicieron que los Estados Unidos participaran activamente en la guerra de independencia cubana en 1898 .

La Isla de Cuba y en especial la base naval de Guantánamo, esta última situada en el extremo oriental de la costa Sur a 920 km al este de la Habana, son consideradas zonas estratégicas y de seguridad nacional para los Estados Unidos, puesto que es la puerta de entrada y salida del Caribe al territorio estadounidense (ver mapa 3).

El pretexto para la Intervención norteamericana fue la explosión del acorazado norteamericano -Maine- anclado frente a La Habana causando la pérdida de 260 personas y, dió como resultado la intervención estadounidense en la lucha armada.

Después de tres meses de luchas esporádicas y de la capitulación de Santiago de Cuba, y el final de la Guerra hispano-cubana-norteamericana, se iniciaron las negociaciones de Paz entre su Majestad la Reina Regente de España y el Presidente de Estados Unidos. Estas concluyeron el 10 de diciembre de 1898 con la firma del Tratado de París. En él, los Estados Unidos obligaron a España hacer tres concesiones : 1) otorgar la independencia a Cuba ; 2)ceder

Puerto Rico y la Isla de Guam en el Pacífico; 3) vender las Islas Filipinas por 20 millones de dólares.³³

Los Estados Unidos no sólo habían derrotado a una potencia europea (si bien débil) expulsándola del hemisferio, sino que también se habían convertido en una potencia dominante -a principios del siglo XX- con responsabilidades que requerían una participación activa en los asuntos internos de sus vecinos, lo que marcó el principio de una intervención directa tanto en lo político como en lo económico y social de manera sistemática y constante en Cuba como en el resto de la zona del Caribe y América Latina.

En 1901, el Congreso norteamericano aprobó la que se denominaría Enmienda Platt. Dicha enmienda señala:

Art.1. El gobierno de Cuba nunca celebrará con ningún poder o poderes extranjeros ningún Tratado o pacto que menoscabe o tienda a menoscabar la Independencia de Cuba, ni en manera alguna autorice o permita a ningún poder o poderes extranjeros obtener, por colonización, o para propósitos militares o navales, o de otra manera, asiento o jurisdicción sobre ninguna porción de dicha Isla.

Art.2. Dicho gobierno no asumirá o contraerá ninguna deuda pública para el pago de cuyos intereses y amortización definitiva, después de pagados los gastos corrientes del gobierno, resulten inadecuados los ingresos ordinarios.

Art.3. El gobierno de Cuba consciente que los Estados Unidos pueden ejercer el derecho de intervenir para la preservación de la Independencia de Cuba y el mantenimiento de un gobierno adecuado a la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual y al cumplimiento de las obligaciones con respecto a Cuba, impuestas a los Estados Unidos por el Tratado de París, y deben ahora ser asumidas y empleadas por el gobierno de Cuba.

³³ Kryzaneck Michael. Las estrategias políticas de Estados Unidos en América latina. Ed. Gel. Buenos Aires. P. 60.

Art.4. Todos los actos realizados por los Estados Unidos en Cuba durante su ocupación militar serán ratificados y tenidos por válidos y todos los derechos legalmente adquiridos a virtud de aquéllos serán mantenidos y protegidos.

Art.5. El gobierno de Cuba ejercerá y hasta donde fuere necesario cumplirá, los planes ya proyectados u otros que mutuamente se convengan para el saneamiento de las poblaciones de la Isla, con el fin de evitar la recurrencia de las enfermedades epidémicas e infecciosas, protegiendo así al pueblo y al comercio de Cuba, lo mismo que al comercio y al pueblo de los puertos del sur de los Estados Unidos.

Art.6. La Isla de Pinos queda omitida de los límites constitucionales de Cuba, dejándose para un futuro Tratado la fijación de su pertenencia.

Art.7. Para poner en condiciones a los Estados Unidos de mantener la independencia de Cuba, así como para su propia defensa, el gobierno de Cuba venderá o arrendará a los Estados Unidos las tierras necesarias para estaciones carboneras y navales, en ciertos puntos determinados, que se convendrán con el presidente de los Estados Unidos.

Art.8. Para mayor seguridad, el gobierno de Cuba insertará las anteriores disposiciones en un Tratado permanente con los Estados Unidos.³⁴

La Enmienda Platt que forma parte de la Constitución de Cuba, es la soga que los Estados Unidos tienen puesta sobre la isla caribeña.

El 22 de mayo de 1903, el gobierno cubano que presidía Tomás Estrada Palma firmó con los Estados Unidos el Tratado de Relaciones Permanentes, justamente el que lleva las estipulaciones de la Enmienda (art.7) y el Acuerdo de cesión de Bahía Honda y Guantánamo para estaciones navales norteamericanas.

Esto y la apertura del Canal de Panamá en 1914 convirtieron al Caribe como la zona de influencia y de valor estratégico de mayor importancia para los Estados Unidos, siendo la puerta de entrada y salida de América Latina.

³⁴ Ibid. P. 62

En 1903, Guantánamo se convirtió en base naval estadounidense, conservándose así hasta nuestros días.

Para 1934 se firmó un Tratado que señala: La República de Cuba y los Estados Unidos de América, animados por el deseo de fortalecer los lazos de amistad entre los dos países y de modificar, con ese fin, las relaciones establecidas entre ellos por el Tratado Permanente firmado en La Habana el 22 de mayo de 1903 han convenido en el siguiente artículo:

Art.3. En tanto las dos partes contratantes no se pongan de acuerdo para la modificación o abrogación de las estipulaciones del convenio firmado por el presidente de Cuba y por el presidente de los Estados Unidos de América de terrenos de Cuba para estaciones carboneras o navales, seguirá, en vigor las estipulaciones de ese convenio en cuanto a la estación naval de Guantánamo.³⁵

Sin duda, de lo anterior se observa que cada uno de los convenios y Tratados -desde la Enmienda Platt hasta el Tratado de 1934-, han implicado presiones tanto político, económicas y sociales; así como problemas territoriales-a partir de la llegada de Castro- por las que la República de Cuba se vió obligada a aceptar dichos tratados; porque, sólo así pudo evitar la ocupación total de su territorio.

En el periodo en que Fulgencio Batista ejercía el poder en la isla caribeña no se llegó a un acuerdo con respecto a Guantánamo, ya que el poder de los norteamericanos en Cuba crecía, pues controlaban más de la mitad de la

³⁵ Guerra, Ramiro. La expansión territorial de Estados Unidos a expensas de España. La Habana. 1973. p.107.

economía cubana protegiendo los intereses de empresas norteamericanas y de la pequeña burguesía cubana existente.

En 1959 el panorama cambió con la llegada de las fuerzas revolucionarias comandadas por Fidel Castro. Tres años después de la Revolución Castro señaló: "que los caminos que el gobierno cubano sigue para recuperar Guantánamo, de ninguna manera son violentos; pues prefiero la vía pacífica según los cursos legales internacionales, evitando caer en las provocaciones norteamericanas. Nosotros no les vamos a quitar esa base por la fuerza. Nosotros no queremos hacer lo que ellos quieren que nosotros hagamos, eso sería para ellos un gran pretexto; pero conste que esa base es un pedazo de nuestro territorio, del territorio nacional de Cuba, que los imperialistas yanquis tienen contra nuestra voluntad".³⁶

Desde la llegada de Fidel Castro al poder y el consecuente camino al socialismo, en reiteradas ocasiones la base naval de Guantánamo ha sido una zona de conflicto y de constante vigilancia por ambos lados. Guantánamo ha sido un problema político para Cuba, no sólo implica problemas territoriales sino que es un foco latente que puede caer en provocación -para ambos lados- y que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Guantánamo ha sido un parteaguas clave tanto en los tiempos de la Guerra Fría -crisis de los misiles en 1962- como con el fin de la misma. Hemos visto a lo largo de la historia más reciente, que las relaciones entre Cuba y Estados Unidos

³⁶ Discurso pronunciado por Fidel Castro el 26 de julio de 1962. Tomado del Libro de Guantánamo, p.66.

han sido tensas, acentuadas con la imposición del bloqueo económico y con el recrudescimiento tácito del mismo, no importando los cambios a nivel internacional desde 1989 con el derrumbamiento del muro de Berlín y consecuentemente con el desmoronamiento de la antigua URSS; aunado al fin del socialismo real como modelo económico que se venía realizando en la Europa del Este.

No obstante, una mejoría parcial en las relaciones Cuba-Estados Unidos sería posible si Estados Unidos tuviese cambios parciales, tales como respetar a Cuba y desarrollar relaciones diplomáticas y económicas con ella, lo cual requeriría que los Estados Unidos estén dispuestos a eliminar el bloqueo a Cuba y discutir su retirada de la base naval de Guantánamo.

A pesar de lo mencionado anteriormente, no se ven por lo menos matices de una posible negociación por parte de Estados Unidos hacia Cuba respecto a la base de Guantánamo, porque los intereses y el poder geopolítico pesan en la toma de decisiones tanto en el Congreso estadounidense como en la Casa Blanca. Los estrepitosos gritos del Senador Helms y otros congresistas demócratas y republicanos, lo único que buscan es el apoyo de los cubano-americanos residentes en Miami y mantener a Cuba como uno de los temas candentes de una política exterior desarticulada e incongruente.

Desafortunadamente el espacio que pareció abrirse el pasado año a raíz de la llamada crisis de los balseiros para lograr un nuevo entendimiento de Washington y La Habana comienza a cerrarse nuevamente. Clinton cometió el error de jugar con el caso cubano -como en el haitiano- para ganar las elecciones

legislativas de noviembre pasado. Pero los costos de ese error van a ser muy altos; por un lado, tendrá que enfrentar el problema de los refugiados en Guantánamo y, por otro, optar por la vía del endurecimiento hacia Cuba. Cuba, por más que insista en otros argumentos es por encima de otras consideraciones un asunto de política interna en Estados Unidos. De modo, que las diferencias que existan entre Cuba y Estados Unidos con motivo de la interpretación y aplicación de la Enmienda Platt serán resueltas unilateralmente y sin apelación, por los Estados Unidos.

MAPA 3

CUBA



.2.2 HONDURAS Y ESTADOS UNIDOS.

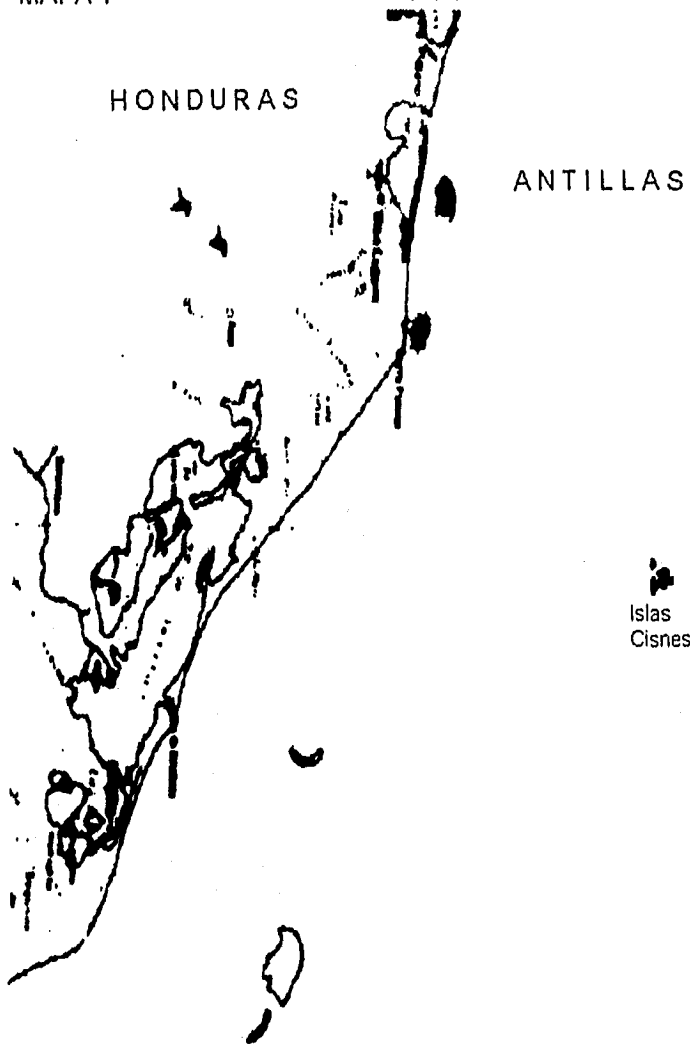
El problema de límites que tiene Honduras con Estados Unidos es el de las Islas Cisnes (Swan Island), situadas a 275 Km al noroeste de la costa hondureña en el Mar Caribe (ver mapa 4).

Reivindicadas por los Estados Unidos han servido de base para la instalación de una estación de radio de la United Fruit Co. que operó entre 1907 y 1927 y de otra usada para transmitir propaganda anticastrista desde 1961. Las actividades estadounidenses en las islas han provocado, desde 1960, las protestas del gobierno hondureño, tanto en la Casa Blanca como ante la Organización de Naciones Unidas.

En 1971, Estados Unidos devolvió de manera unilateral la soberanía de las Islas Cisnes a Honduras, ya que, en ese tiempo se desarrollaba la Guerra en Centroamérica además de que los satélites operaban mejor por tanto, ya no era necesaria dicha estación.

MAPA 4

ISLAS CISNES



HONDURAS

ANTILLAS

Islas
Cisnes

2.3. EL SALVADOR Y HONDURAS.

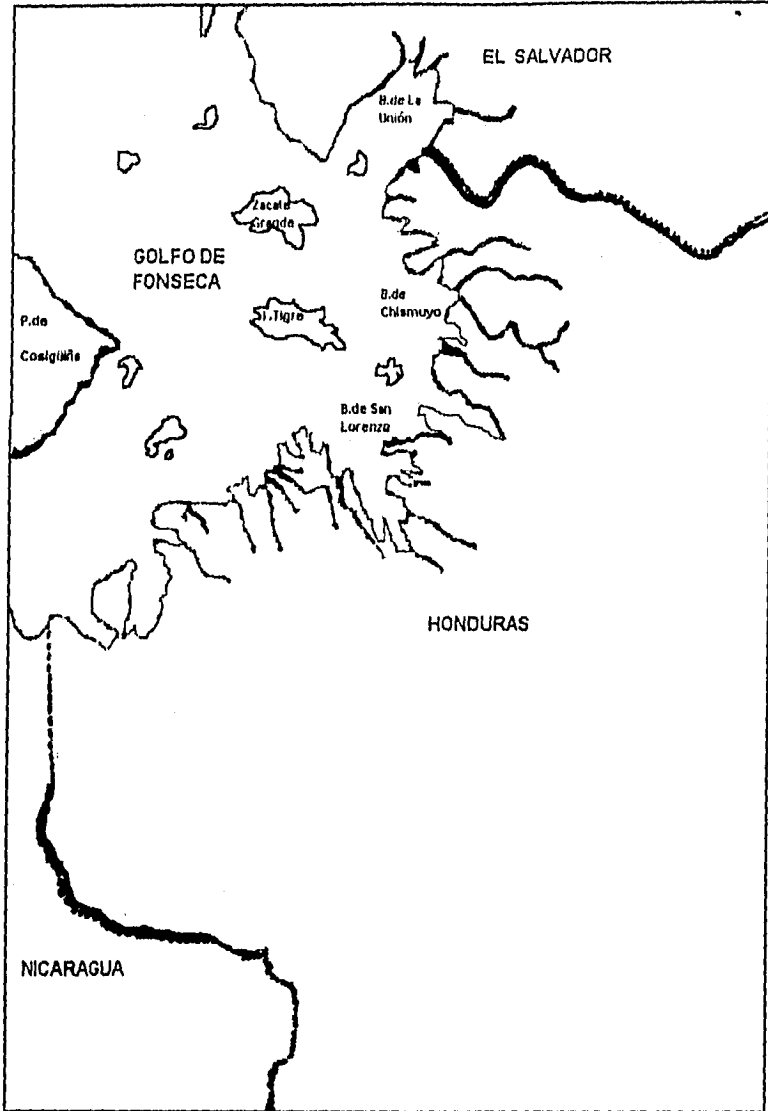
Además de las tensiones fronterizas de ambos países, hay un litigio territorial por la posesión de algunas islas e islotes deshabitados en el Golfo de Fonseca. (ver mapa 5). Por lo demás este Golfo es el marco de un enfrentamiento político en el que están involucrados no solamente El Salvador y Honduras, sino también Nicaragua y los Estados Unidos. El efecto, so pretexto de un presunto tráfico de armas que existía entre los sandinistas nicaragüenses y los revolucionarios salvadoreños a través del Golfo del Fonseca, los Estados Unidos apoyados por los Gobiernos de Honduras y El Salvador, vigilaban de cerca todos los movimientos y desplazamientos que allí ocurrían.

El moderno equipo de observación por radar y de escucha electrónico instalado por los Estados Unidos en la Isla del Tigre había creado un nuevo tipo de frontera en las aguas del Golfo, una frontera político-militar de la cual los países vecinos no eran más que los testigos (y las víctimas) impotentes, durante la Guerra de baja intensidad en Centroamérica.

Finalmente, el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya favoreció en 1994 a Honduras otorgándole 112,942 Km. 2 sobre el Golfo de Fonseca aumentando su extensión territorial, puesto que la anterior demarcación era de 112, 088 Km. 2.

MAPA 6

GOLFO DE FONSECA



2.4 NICARAGUA Y COLOMBIA.

El conflicto entre Nicaragua y Colombia gira en torno a la posesión de las Islas de San Andrés y Providencia. Este conflicto conoce dos partes que se encuentran directamente interesadas; por un lado, Colombia y Nicaragua, por la soberanía de dichas Islas (ver mapa 6) y una que está implicada indirectamente; Estados Unidos. (por los cayos de Roncador, Serrena y Quitasueño).

El debate histórico se inicia en la época de la colonia, debido a la imprecisa delimitación del Virreinato de la Nueva Granada con la Capitanía General de Guatemala. La Gran Colombia, en calidad de Estado sucesor de la Nueva Granada se basó en el UTTI POSSIDETIS DE JURE de 1810 para ejercer, en 1822, la administración sobre el Archipiélago de San Andrés aspirando además a la penetración comercial de la Costa Mosquita.³⁷

La Costa Mosquita y las aguas aledañas interesaban, por su parte, a la Gran Bretaña y, a partir de mediados del Siglo XIX, a Estados Unidos.

Nicaragua, también en calidad de Estado sucesor estaba dedicada por su parte a formar su propio estado-nación. Cabe señalar que la constitución nicaragüense de 1858 incluía expresamente el reclamo de soberanía sobre la Costa Atlántica y las islas adyacentes, siendo este un conflicto territorial que desde entonces se ha mantenido vigente.³⁸

³⁷ Drekonja.Komat. G. "El diferendo entre Colombia y Nicaragua". En Foro Internacional N.2. Oct-dic 1982.p. 137.

³⁸ *Ibidem*.

A mediados del Siglo XIX Estados Unidos comenzaba a desplazar a la Gran Bretaña en el Caribe, y avanzó en la zona indefinida. Washington reclamó los derechos de posesión sobre los cayos Roncador, Serrana y Quitasueño. Tanto Colombia como Nicaragua protestaron contra ello.

Nicaragua que fue ocupada por los Estados Unidos -en 1909- firmó con Colombia el Tratado Barcenás Meneses -Esguerra el 24 de marzo de 1928. El Tratado dice así:

La República de Colombia reconoce la soberanía y pleno dominio de la República de Nicaragua sobre la Costa de Mosquitos comprendida entre el Cabo de Gracias a Dios y el río San Juan, y sobre las islas Mangle Grande y Mangle chico, en el Océano Atlántico Great Corn Island y Little Corn Island, y la República de Nicaragua reconoce la soberanía y pleno dominio de la República de Colombia sobre las islas de San Andrés y Providencia, Santa Catalina y todas las demás islas islotes y cayos que hacen parte de dicho archipiélago de San Andrés. No se consideran incluidos en este Tratado los cayos de Roncador, Quitasueño y Serrana; el dominio de los cuales está en litigio entre Colombia y Estados Unidos de América.³⁹

El 6 de marzo de 1930 es ratificado el Tratado Barcenás Meneses - Esguerra.

En 1972, con la firma del Tratado Vázquez-Saccio, Estados Unidos delegó a Colombia sus derechos sobre los Cayos de Roncador, Quitasueño y Serrana,

³⁹ Cabrera. Ortiz. W. San Andrés y Providencia . Historia. Edit. Cosmos. Bogotá Colombia. P. 120.

Estados Unidos renunciaba a lo cayos a cambio de tener en sus aguas derecho de pesca.

En febrero de 1980, la situación cambió con la llegada del Gobierno Revolucionario Sandinista, que desconoció el Tratado de 1928, argumentando que el país lo había firmado bajo una presidencia entreguista.

Colombia quien se niega a discutir sobre el Archipiélago de San Andrés: los "títulos de Colombia ... son irrefutables y no admiten discusión alguna"⁴⁰ ... - sabía que contaba con el apoyo incondicional de Washington contra los marxistas de Nicaragua.

Podemos decir, en conclusión, que Nicaragua reclama derechos de posesión sobre la totalidad del Archipiélago de San Andrés, argumentando que el tratado de 1928 es nulo e inválido debido a que la soberanía del país se encontraba limitada por la ocupación estadounidense. Además manifiesta de manera real, que las islas quedan en la Plataforma Continental de Nicaragua.

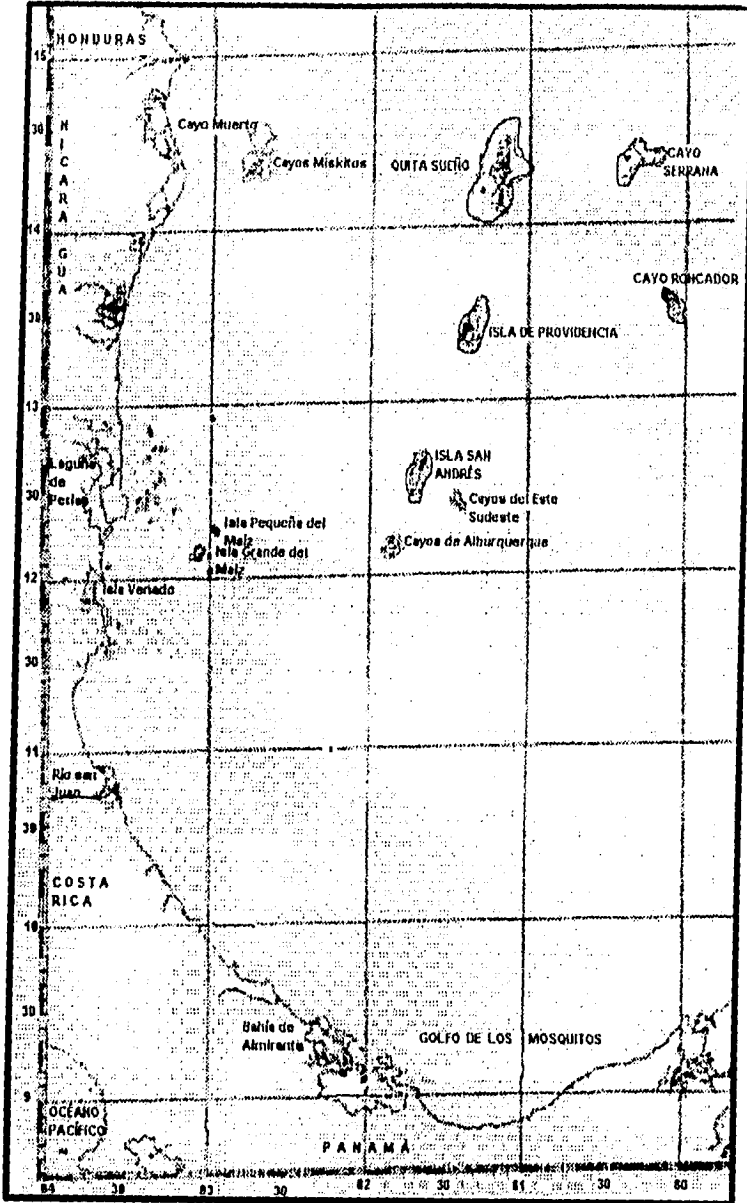
Mientras tanto, Colombia, cuenta con el apoyo tácito de la Comunidad Internacional cuyo funcionamiento depende de que se acate el principio PACTA SUNT SERVANDA, sin embargo, es necesario dejar a un lado las polémicas que se desarrollan a nivel del derecho internacional superando, a la vez, el antagonismo ideológico que existía en la región centroamericana durante el periodo de la Guerra Fría.

Al cambiar el gobierno en Nicaragua, este diferendo quedó suspendido y así seguirá hasta que un gobierno antinorteamericano tome el poder.

⁴⁰ *Ibid* p. 121.

MAPA 6

SAN ANDRÉS Y PROVINCIA



2.5. COLOMBIA Y VENEZUELA.

La antigua disputa entre Colombia y Venezuela en relación con la península de la Guajira revivió hace unos pocos años. Venezuela, al separarse de la Gran Colombia en 1830 heredó límites idénticos a los de la vieja Capitanía de Caracas; tenía la posesión de la Guajira hasta el Cabo de Vela, y la Ribera del Orinoco, hasta el grado 70. (ver mapa 7). Pero, estos puntos limítrofes eran imprecisos.⁴¹

El diferendo entre ambos países en torno a la Guajira dio paso a dos Acuerdos (1834 y 1844) y a cuatro arbitrajes internacionales: el de París de 1886, el español de 1891, el suizo de 1818 y el de 1941, que reconocía al anterior laudo suizo sobre la navegación de los ríos fronterizos y la soberanía venezolana sobre los islotes de los Monjes, así como la soberanía de las aguas del Golfo de Venezuela.⁴²

De estos cuatro arbitrajes, sólo el español de 1891 zanjo en favor de Colombia con respecto a la Península de la Guajira. La mayor parte de esta península (aproximadamente nueve décimos de su superficie) fue otorgada a Colombia, con todas las consecuencias que dicho acto ha podido tener posteriormente en lo que se refiere a la delimitación de las zonas económicas marítimas de ambos países. Ello explica que el complejo litigio haya tomado forma

⁴¹ Peña, Orlando, Op. Cit; p. 76.

⁴² Área, Leandro. El Golfo de Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Central de Venezuela. 1984. P. 188.

este último tiempo en torno a las aguas de uno y otros países en el Golfo de Venezuela. (Ver mapa 8)

Las negociaciones en relación a los límites entre ambos países, alcanzaron su punto más algido y crítico cuando apuntan a la zona del Golfo de Venezuela. El valor estratégico de esa zona para ambos países, así como la posibilidad de existencia de recursos minerales en las aguas del Golfo, constituyen sin duda alguna dos de las razones de peso que hacen difícil la concreción de acuerdos satisfactorios para las partes.

A esto siguió la concentración de tropas por ambas partes en la frontera común. Ambas naciones habían optado por el entendimiento pacífico; a pesar de que los cuatro laudos no lograron resolver definitivamente la cuestión, de tal forma, el diferendo llega a la actualidad, pues Colombia reclama derechos sobre las aguas del Golfo de Venezuela.

Es importante recalcar, que los arbitrajes en este conflicto y en la mayoría de los existentes en la región latinoamericana han sido europeos (como se verán más adelante en su oportunidad). De estos arbitrajes, algunos han podido resolver los diferendos pero, la mayoría no logran resolver definitivamente la controversia. En torno a esta situación, observo que los países latinoamericanos ponen sus expectativas en los laudos internacionales. Sin embargo, los arbitros son europeos y pocos son los casos en el que algún país latinoamericano preste sus servicios.

En 1987, la tensión entre ambos países se agravó, pues dos naves de guerra de los dos países se encontraron en las aguas que consideraban como suyas sin llegar al conflicto armado.

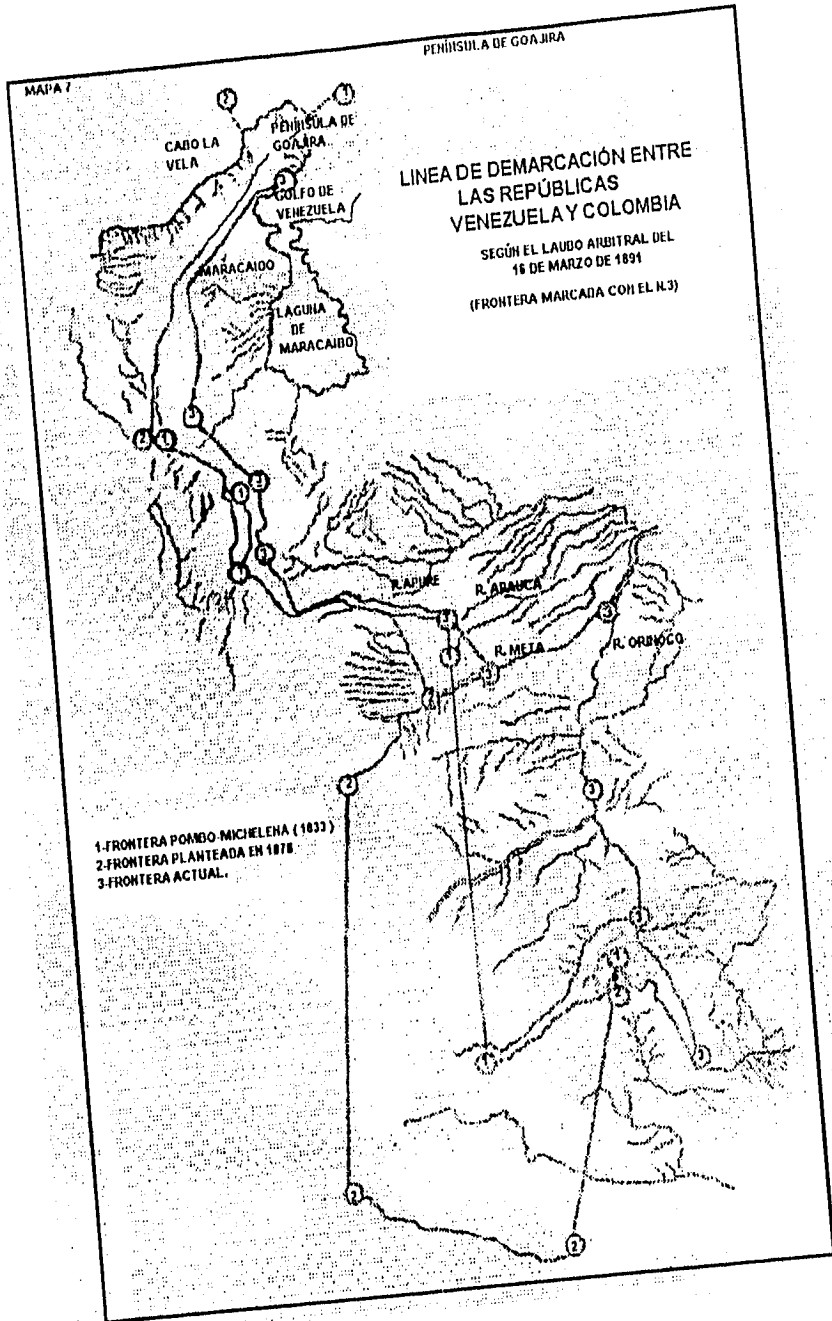
En las campañas de proselitismo de 1988 para las elecciones presidenciales de Venezuela, el tema del golfo venezolano fue el más debatido por los candidatos de los dos partidos fuertes del país; Carlos Andrés Pérez, del "Partido Acción Democrática" y su principal opositor; Eduardo Fernández; del Comité de Organización Popular Electoral Independiente (COPEI). A Pérez se le atacaba de querer negociar las aguas del Golfo de Venezuela.⁴³ Esto no es más que un ejemplo de la habilidad de los dirigentes políticos de los partidos para atraer a su causa a los electores, exaltando el nacionalismo popular.

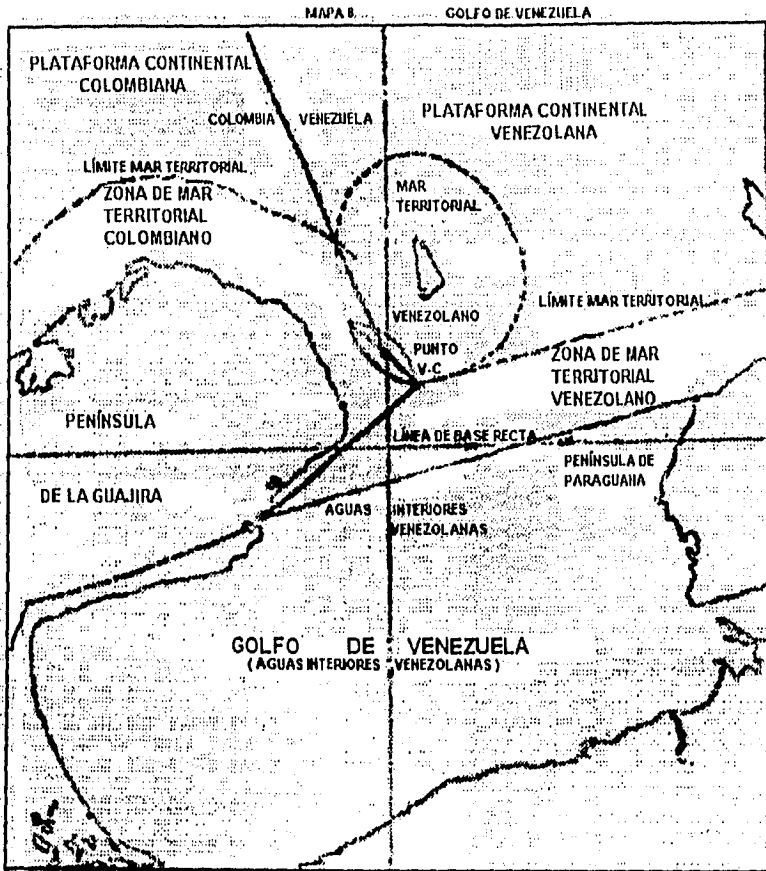
Cabe señalar, que el que fuera candidato del Partido Evangélico; Godofredo Marín consideraba "que la tesis de Bolívar, referente a la Creación de la Gran Colombia debería retomarse como única salida a los litigios de los linderos entre cada país de la región".⁴⁴

Hoy día los gobiernos de Ernesto Samper de Colombia y Rafael Caldera de Venezuela entrecruzan negociaciones limítrofes, comerciales y fronteroadministrativas logrando de este modo avances pacíficos y diplomáticos en las diferencias territoriales -aunque no este en la agenda de trabajo la situación del Golfo venezolano- pero, sin duda es un buen comienzo, porque existe la cooperación de ambos países para resolver las diferencias territoriales en su frontera común, pues consideran que son obstáculos a la integración, cooperación y desarrollo económico de ambos países.

⁴³ Cervantes V. Andrés. Integración Latinoamericana: Ideal, esperanza y urgencia de siempre. 1991. ENAH. P. 484

⁴⁴ *Ibidem*.





2.6 VENEZUELA Y GUYANA.

El conflicto entre Venezuela y Guyana gira en torno a la Cuenca del Río Esequibo -40 000 millas- (Ver mapa 9).

El diferendo entre ambos países tiene su origen en la colonia. Venezuela intentó arreglar, durante gran parte del siglo XIX, el problema de límites con Gran Bretaña que había heredado al desintegrarse la Gran Colombia. En 1814 Gran Bretaña obtuvo de los Países Bajos la cesión de la zona más occidental de las Guayanas, lo que la puso en contacto con la España colonial a través de una imprecisa frontera. Para 1820, los británicos ocupaban ya una parte de la orilla izquierda de la desembocadura del Río Esequibo y reivindicaban derechos territoriales que se extendían más allá del Orinoco.⁴⁵

Las pretensiones inglesas al territorio situado al poniente del río Esequibo y sus repetidas usurpaciones originaron a que en 1822 el agente diplomático José Revenga presentara protestas ante el canciller inglés. Comenzaban los problemas.

En 1834, La Royal Geographical Society comisionó al naturalista y geógrafo alemán Robert Schomburgk para que explorara el territorio de Guyana y rindiera un informe de recursos naturales. En 1839 le confiere la misión de fijar una línea de demarcación del territorio de Guyana inglesa, mediante postes y monjeneras en territorio venezolano, y se le denominó "línea Schomburgk".⁴⁶

⁴⁵ Peña Orolando, Op. Cit; p. 34.

⁴⁶ Cerventes, V. Andrés, Op. Cit. P. 256.

La evolución del litigio y el desequilibrio de las fuerzas en pugna llevaron a Venezuela a solicitar, en 1876, el apoyo de los Estados Unidos. La reacción estadounidense tardó un tiempo antes de concretarse y no tuvo, en realidad, ningún efecto inmediato.

En 1885-1886 Gran Bretaña había hecho crecer miles de kilómetros cuadrados su reivindicación territorial original, acercándose notoriamente a las bocas del Río Orinoco. Fue, sin embargo, en 1897 que su avance llegó al máximo, con toda la cuenca del Esequibo bajo su control y con una prolongación que llegaba hasta el Río Caroni. Para esa fecha Venezuela ya había roto relaciones diplomáticas con Gran Bretaña (desde 1887) y los Estados Unidos acentuaban su presión a fin de obtener la aceptación de un arbitraje por parte de los británicos.

Este recurso era eludido por la Gran Bretaña, la que aplazaba la solución del problema. La razón era evidente, mientras Venezuela disponía de títulos y documentos que se remontaban a los primeros años de la conquista española, Inglaterra no tenía documento alguno. Teniendo en cuenta este argumento Inglaterra (a nombre de Guayana Británica) aceptó el arbitraje internacional para dirimir el litigio fronterizo, complacía así, a Estados Unidos que le pedía lo aceptasen. Así, a 40 años de renuencia, Inglaterra sometía el litigio a laudo arbitral en 1896.

El tribunal incluía cinco jueces: 2 ingleses, 2 estadounidenses y un ruso por presidente.⁴⁷

⁴⁷ *Ibid.*, P. 258.

Las deliberaciones del Tribunal arbitral se llevaron a cabo en París en 1899, y concluyeron con el reconocimiento de la mayor parte de las reivindicaciones británicas. Venezuela pudo por lo menos hacer valer sus derechos sobre la desembocadura del Orinoco y sobre toda la Cuenca del río Caroni.

La riqueza de la zona que decidió apropiarse Inglaterra para la Guayana Británica esta surcada por decenas de ríos navegables; que facilitan las comunicaciones y presentan al hombre excelentes servicios para la alimentación. La zona es muy rica en minerales: oro, diamante, bauxita, manganeso, columbita, euxenita, mica etc.

Así pues, la demarcación de la frontera común había sido completada en 1905 y ratificada por el parlamento venezolano en 1907. En 1949, el problema resurgió como consecuencia de la publicación postuma de un Memorandum preparado por Mallet Prevost, abogado estadounidense, quien afirmaba que la sentencia arbitral había sido el resultado de maniobras dudosas efectuadas por los jueces británicos y otros miembros del tribunal a expensas de los intereses venezolanos.⁴⁶

Apoyada en esta afirmación, Venezuela solicitó la reapertura de las discusiones con Gran Bretaña. La petición permaneció prácticamente sin respuesta hasta la independencia de Guayana Británica en 1966 adquiriendo el nombre de Guyana.

⁴⁶ Peña. Orlando. OP. Cit; p. 78.

Apenas instalado en el poder, el nuevo gobierno guyanés aceptó la creación de una Comisión mixta encargada de resolver el litigio. El Protocolo firmado en 1970 dejó todo en suspenso por doce años, hasta junio de 1982. En marzo de 1983, las dos partes implicadas decidieron recurrir a la mediación del Secretario General de la ONU; sin que este gesto haya dado aún los resultados esperados.

Hay que destacar que el litigio es de gran trascendencia por cuanto concierne a los dos tercios del actual territorio guyanés y sobre todo por el rico potencial forestal y minero.

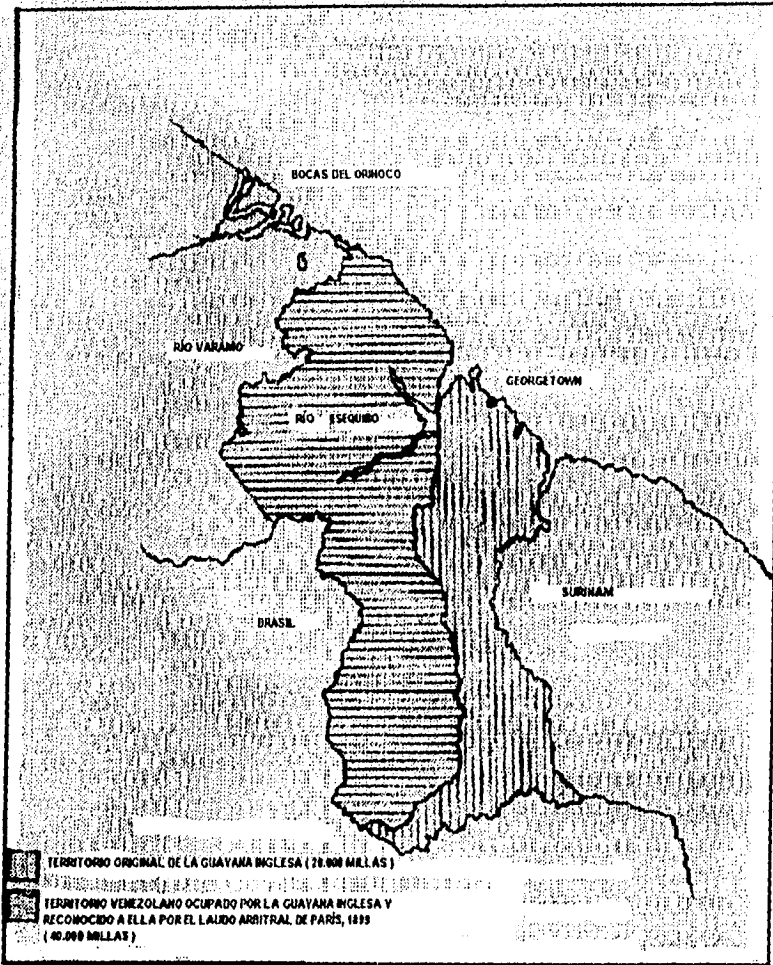
En 1987, los cancilleres Simón Alberto Consalvi de Venezuela y Rashleigh Jackson de Guyana, anunciaron la formación de una Comisión de Cooperación Económica, Cultural y Técnica Venezolana-Guyanesa, para extender "las relaciones bilaterales en el campo económico, comercial y financiero, agrícola, científico y tecnológico, cultural, transporte y cooperación técnica, así como cualquier otro sector de naturaleza similar, que sea de interés común para los dos países".⁴⁹

A pesar de este acercamiento, actualmente no se ven indicios para poder resolver el litigio fronterizo entre ambas naciones, ya que la zona en conflicto cuenta permanentemente con vigilancia militar.

⁴⁹ Roland, Ely. "cambios en el Anillo geopolítico al rededor de la República Cooperativa de Guyana." en Un mundo Nuevo . Revista de Estudios Latinoamericanos. Caracas. N. 43. Ene- Marzo 1989. P. 110.

MAPA 8

GUYANA ESCOQUIRA



2.7 GUYANA Y SURINAM.

La reclamación territorial de Surinam a Guyana gira en torno al llamado "Triángulo del Río Nuevo" que abarca una extensión de 17.6 Km.2 limitada por el Río Corentyne y su afluente en el río Nuevo. (ver mapa 10).

El litigio territorial tiene su origen en la colonia, discutido entre Gran Bretaña y los Países Bajos, luego entre los Países Bajos y Guyana, actualmente entre Guyana y Surinam, sin que hasta ahora se haya resuelto.

El gobierno de Guyana mantiene la tesis de que la mitad del Río Corentyne, que marca la línea divisoria hasta su desembocadura, pertenece por derecho propio a los guyaneses. Por su parte, el gobierno de Surinam sostiene que el Río Nuevo es en realidad el Río Corentyne y el otro una afluente de corriente menor. De esta forma, la reclamación surinamesa de 55.000Km2 lo confirman como un adversario potencial de la actual Guyana.⁵⁰

Desde 1962, el mismo año en que se reabrió la cuestión del Esequibo, Surinam ha reclamado el Triángulo del Alto Corentyne. Para el segundo lustro de la década del 60, el gobierno guyanés de Burnham tuvo que hacer frente a dos incursiones surinamesas (1967-1969) al mencionado Triángulo.

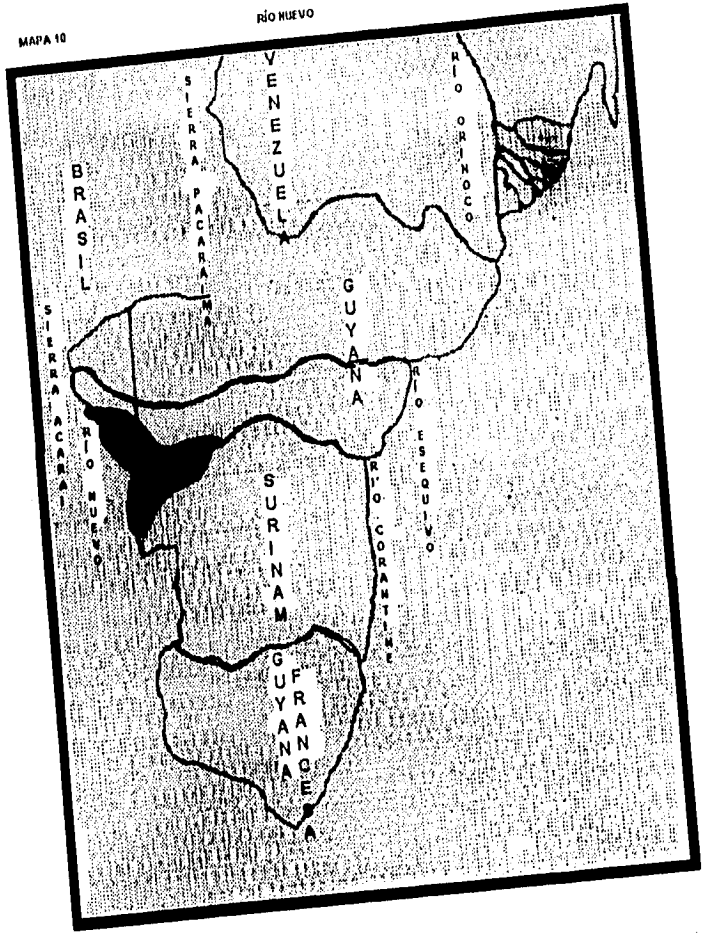
En junio de 1979, el gobierno de Surinam decidió suspender las reuniones encaminadas a solucionar el diferendo, argumentando que las condiciones para las negociaciones no eran propicias, en tanto que la zona de conflicto no fuese desmilitarizada.⁵¹

⁵⁰ Roland, Ely. Op. Cit, p. 190.

⁵¹ Ibíd. P. 112.

Con la visita del entonces presidente de Guyana, Hugh Desmond Hoyte a Surinam en agosto de 1989 se produjo un reacercamiento, pero el tema de la zona en conflicto no fue incluida en la agenda de trabajo, por lo que este asunto continuará siendo un punto de conflicto, hasta que exista la voluntad de ambos países para llegar a un acuerdo.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA



2. 8 ECUADOR Y PERÚ.

El conflicto entre Ecuador y Perú gira en torno al área no delimitada en la Cordillera del Cóndor (Alto Cenepa) con una extensión de 78km² (Ver mapa 11).

Las primeras tentativas de arreglo datan de 1822 y 1830, cuando los representantes de Ecuador (Gran Colombia, antes de su disolución) y de Perú firmaron un Tratado y un Protocolo fijando así sus fronteras comunes. El documento de 1830 no fue ratificado oportunamente y las relaciones entre ambos países se deterioraron hasta su suspensión en 1858.⁵²

Finalmente, en 1887 el litigio fue sometido al arbitraje del Rey de España. Las investigaciones se alargaron y al trascender que el laudo resultaría favorable a Perú, los ecuatorianos se retiraron. Después de reanudar las negociaciones de 1889 se firmó en Quito un nuevo tratado conocido como Herrera-García, que, sin embargo, no respondía a la realidad de posesión.

Frente a esta situación, los gobiernos ecuatoriano y peruano decidieron reiniciar las negociaciones directas, teniendo como resultado la preparación de un nuevo Tratado de 1890. Este Tratado, garantizaba el acceso directo de Ecuador al río Marañón y de allí al Amazonas, no fue ratificado por el Congreso peruano,⁵³ en gran medida a causa de las nuevas riquezas naturales descubiertas en los territorios acordados a Ecuador. Durante el primer tercio del Siglo XX, el descontento siguió vivo y se manifestó en múltiples choques fronterizos. Como la línea de demarcación no respondía a las

⁵² Peña, Orlando, Op. Cit, p. 78.

⁵³ Ibid. P. 79.

posesiones reales, en 1936 existía la posibilidad de un nuevo enfrentamiento. La tensión entre Perú y Ecuador siguió en aumento con respecto a la soberanía de los distritos no definidos de la frontera entre ambos países de la región oriental de la selva del Alto Amazonas, lo cual propició finalmente un ataque por parte de Perú el 6 de julio de 1941. Las tropas peruanas se apoderaron rápidamente de casi toda la zona en disputa e, incluso, de territorios cuya soberanía ecuatoriana nunca había sido puesta en discusión hasta entonces. De hecho las acciones más violentas del Conflicto durante los meses de julio y agosto de 1941 tuvieron lugar en la provincia del Oro, al sur del Golfo de Guayaquil y a gran distancia del Territorio amazónico drenado por el río Marañón. El 16 de julio de 1941, Ecuador pide la mediación de Argentina, Brasil, Chile y los Estados Unidos en la disputa, la cual fue aceptada en un principio por el Perú. El cese al fuego se acordó el 26 de julio.⁵⁴ A comienzos del año siguiente, ambos países firmaron en Río de Janeiro un "protocolo de paz, amistad y límites", mejor conocido como el "protocolo de Río de 1942" garantizado formalmente por los Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile.

Según las disposiciones de dicho Protocolo, Ecuador estaba obligado a aceptar la pérdida de una gran parte del "oriente" amazónico, incluida una vasta extensión de la Cuanca del Río Marañón (ver mapa 12).

Dadas las condiciones que rodearon la firma del Protocolo de Río, Ecuador ha negado ulteriormente (desde 1960) su legitimidad, posición a la que Perú se ha opuesto sistemáticamente. Las divergencias en sus puntos de vista son mayores aún después del descubrimiento de petróleo en la Amazonia.

⁵⁴ Romero, Zertuche, "El conflicto fronterizo entre Ecuador y Perú". En *Territorios*, Sep-oct 1981. P. 39.

En la región fronteriza del este, los incidentes han sido numerosos durante las últimas décadas, culminando en 1981 con un nuevo enfrentamiento en la Cordillera del Cóndor, y en la zona no delimitada en forma continua. La frontera no está todavía completamente señalizada y las reclamaciones ecuatorianas aún no reciben respuestas satisfactorias, lo que hace temer un posible aumento de la tensión en la región en cualquier momento.

Desgraciadamente el error geográfico del Protocolo de Río, que fijó las fronteras trazando líneas sobre puntos inexistentes debido a la compleja topografía del terreno, dejó las puertas abiertas a las nuevas confrontaciones.

Cabe señalar que, a pesar de ser una disputa más que centenaria, no ha habido una guerra en forma. El conflicto fronterizo entre ambos países responde, a un reconocimiento de soberanía sobre ese territorio y, por ello, no puede haber declaración de Guerra.⁵⁵

El 26 de enero de 1995, volvió a estallar el conflicto entre Ecuador y Perú en el nacimiento del río Cenepa en la Cordillera del Condor, zona que quedó sin delimitar en el Protocolo de Río de Janeiro de 1942. Esa pequeña franja ha sido como una espina clavada en la garganta de los contendientes.

Intereses de todo tipo están detrás del nuevo enfrentamiento, en una zona rica en petróleo, uranio y oro.

Mientras que Ecuador sostiene que el poderío militar peruano siempre está apuntando hacia su frontera y que el Protocolo de Río es Injusto, Perú cree firmemente

⁵⁵ Ibid. P. 43.

en el Protocolo, y ve a Ecuador como un vecino que, de vez en cuando, se disgusta y reclama.

Tanto el Presidente de Perú Alberto Fujimori, como su homólogo ecuatoriano Sixto Durán Ballen quieren ganar prestigio personal mediante convocatorias al nacionalismo, dejando a un lado los intentos de países amigos para tratar de frenar las acciones que dejan muertos, heridos y desplazados.

Ecuador trata de recuperar su posición sobre el Amazonas, clave para su economía. Perú insiste en que la línea fronteriza que pasa por la Cordillera del Cóndor ha quedado desmarcada, lo cual le permite mantener sus dominios sobre el Amazonas.

El 31 de Enero de 1995 Ecuador, atendiendo al llamado de los Países garantes del Protocolo de Río y al Secretario General de la OEA, declaró el cese al fuego.⁵⁶ Ante esta situación los países garantes convocaron a una reunión en Itamaraty (sede de la Sec. de Rel. Ext. de Brasilia), a celebrarse el día 10 de febrero de 1995. El 13 de Febrero de 1995, Perú decretó el cese el fuego sumándose a la convocatoria de los países garantes.

En la reunión diplomática de alto nivel de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro, los vicescancilleres de Ecuador y Perú firmaron la declaración de Paz de Itamaraty entre Ecuador y Perú, el 17 de febrero de 1995, para consolidar el Acuerdo de cese al fuego y a fin de evitar nuevas confrontaciones entre Ecuador y Perú, ambos convienen en lo siguiente:

⁵⁶ La Jornada. 13 de febrero de 1995. P. 48.

1. Aceptan el ofrecimiento de los países garantes para el envío de una misión de observadores a la zona en conflicto. Dicha misión iniciará sus trabajos al producirse la suspensión de actividades militares.
2. Separar inmediata y simultáneamente todas las tropas de los dos países comprometidos en los enfrentamientos, a fin de eliminar cualquier riesgo de reanudación de las hostilidades. El proceso de separación de fuerzas se hará con la supervisión de los países garantes. La misión de observadores instalará centros de operaciones en las áreas consideradas de mayor tensión.
3. Solicitar a la misión de observadores recomiende a los gobiernos de Ecuador y Perú una área totalmente desmilitarizada.
4. Dejar constancia que la desmilitarización y separación de fuerzas se llevará a cabo sólo en las áreas consideradas de mayor tensión.
5. Iniciar de inmediato en la zona de conflicto una desmovilización gradual y recíproca, con el retorno de sus guarniciones y bases de las unidades desplegadas en las operaciones militares.
6. Iniciar conversaciones para encontrar una solución a los impases subsistentes, tan pronto se cumplan los compromisos antes citados y se restablezca un clima de distensión entre los dos gobiernos.⁵⁷

El 28 de febrero en una reunión realizada en Uruguay entre los cancilleres de Perú y Ecuador y los garantes del Protocolo de Río se firmó la "Declaración de Montevideo", en la que los países en conflicto reiteraron su compromiso de hacer efectiva la "Declaración de paz de Itamaraty".

La nueva declaración de Montevideo ratificó la iniciativa de los garantes para el envío inmediato de sus observadores al área de conflicto a fin de supervisar el alto el fuego y la concentración de las fuerzas de ambos países en los puestos ya convenidos de Coangos, Ecuador; y PV-1 Perú.

⁵⁷ la Jornada. 17 de febrero de 1995. P. 50.

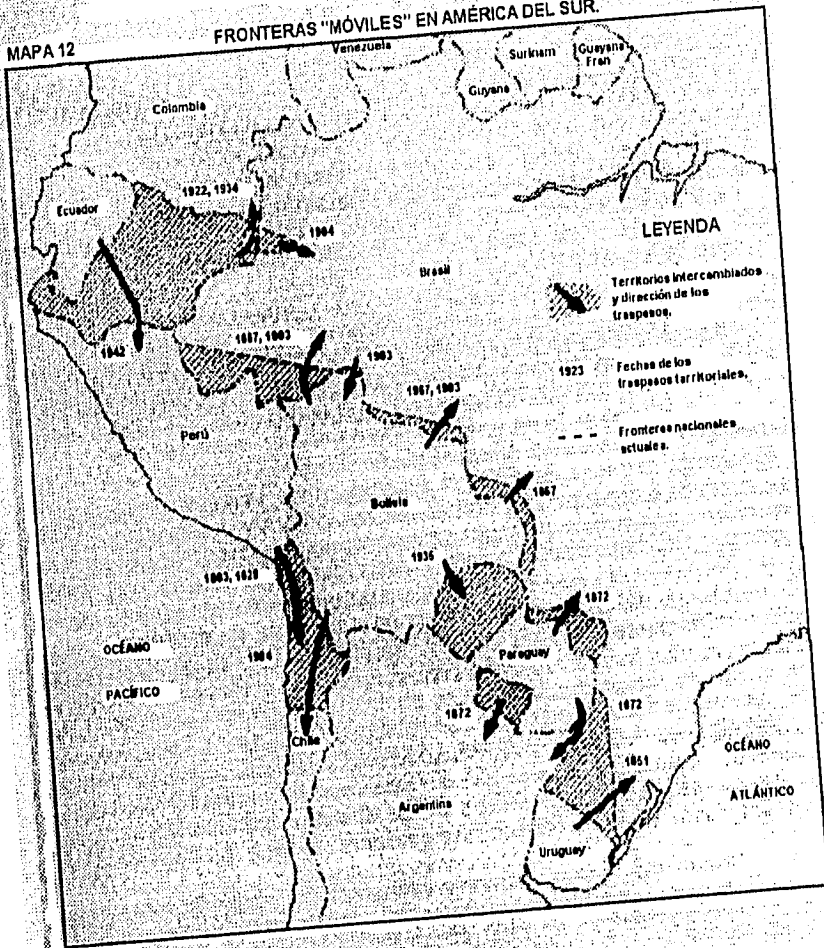
Alberto Fujimori ha señalado que la Declaración de Montevideo terminará la demarcación final de los 78 Km2 de la Cordillera del Cóndor. Asimismo, el mandatario ecuatoriano afirmó que los países garantes del Protocolo de Río deben hacer cumplir la necesaria desmovilización y deben ayudar a buscar una solución justa y equitativa que según él "no les quite el derecho de la continuación al Río Quito, y al río Amazonas."

A pesar de la firma del acuerdo, los enfrentamientos continúan con menos intensidad y de manera esporádica debido a la desconfianza entre los países que aun parecen renuentes a concentrarse en los sitios asignados por la Declaración.

Así pues, el litigio fronterizo entre estos países no ha podido ser del todo resuelto. Aunque no se han dado los resultados definitivos de la Declaración de Itamaraty, ambos gobiernos cuentan con la voluntad para hacerla efectiva, independientemente de las elecciones y el cambio de gobierno en Ecuador para este 1996.

MAPA 12

FRONTERAS "MÓVILES" EN AMÉRICA DEL SUR.



2.9. PERU, BOLIVIA Y CHILE.

El origen del conflicto entre Perú, Bolivia y Chile es el de la Guerra del Pacífico. De estos tres países, Bolivia es quien reclama a Chile el territorio de Atacama (litoral de Atacama), con una superficie de 80 millas de línea costera. (ver mapa 13) .

El 14 de febrero de 1879, Chile ocupó el puerto boliviano de Antofagasta en el Océano Pacífico. Por esta agresión Bolivia le declaró la guerra a Chile el 1ero de marzo del mismo año y, por existir desde 1873 una alianza defensiva peruana-boliviana, el 5 de abril de ese mismo año Chile le declaró la guerra al Perú.

Las causas de esta guerra están vinculadas a la existencia y a la explotación por cuenta de sociedades mixtas chileno-británicas de los yacimientos de salitre de la vasta zona desértica situada al norte del paralelo 26 S. Se trataba, por lo tanto, de un territorio localizado al norte de la frontera trazada por la administración colonial española entre la Capitanía General de Chile y la audiencia de Charcas (Alto Perú).⁵⁸

La zona salitrera abarcaba las provincias peruana de Tarapaca y la boliviana de Antofagasta, así como el norte de Chile. Nación que tenía un pacto de explotación firmado en 1866 con Bolivia, al que reemplazó otro en 1874.

Pero, en 1878, Bolivia condicionó a la Compañía de Salitres de Antofagasta sostener lo pactado con Chile siempre que esa compañía pagase 10 centavos por quintal de fertilizante exportado.⁵⁹ Ese pretexto sirvió para desatar la guerra cuyas consecuencias son más graves de las diversas guerras fratricidas que han enfrentado a los países de la región.

⁵⁸ Peña, Orlando. Op. Cit; p. 36.

⁵⁹ Cervantes varela, Andrés, Op. Cit; p. 365.

Cada parte culpaba a la contraria de ambiciosa y de anteponer sus intereses al acuerdo común, además Perú vivía momentos de enconada tensión social, gobernado desde 1876 por el General Mariano Prado. En cambio, Chile estaba mejor constituido como nación y gozaba de estabilidad. Y Bolivia, en medio de su anarquía endémica, padecía en ese momento la dictadura del Gral. Hilarián Daza.⁶⁰

La resistencia boliviana a esta primera expansión y usurpación chilena, saltando del paralelo 25 (Paposo) al paralelo 23 (Mejillones), fue vencida en la época en que gobernaba Mariano Melgarejo. Cabe señalar, que el 10 de Agosto de 1866 Bolivia y Chile firmaron en Santiago un Tratado en cuyo artículo 1.º se establecía que el grado 24 sería el límite entre ambos países y en cuyo artículo 2.º se convino que Chile y Bolivia se repartirían por mitad los productos provenientes de la explotación de los depósitos de guano existentes en Mejillones (grado 23) y de los depósitos del mismo abono que descubriesen entre los grados 23 y 25 de la latitud meridional. (Ver mapa 13).

En enero de 1881, tras la batalla de Miraflores, Lima caía en el poder de los chilenos.

Las acciones militares de la Guerra del Pacífico terminaron en 1883. En ese año, el gobierno peruano firmó el Tratado de Ancón, por medio del cual Chile tomaba posesión definitiva de la Provincia de Tarapacá, y recibía provisionalmente, las Provincias de Tacna y Arica. La firma del Tratado de Paz entre Chile y Bolivia demoró más tiempo; en 1904 Bolivia cedió a Chile su litoral Oceánico a cambio de la

⁶⁰ Benavides, Correa Alfonso. ¿ Habrá guerra próximamente en el cono Sur ?. México. 1974. S:XXI p. 15.

construcción de un ferrocarril entre La Paz y Arica y de una indemnización de 300 mil libras esterlinas.

De esta forma, Bolivia perdió la Provincia de Antofagasta, y con ella la salida al mar.

De ese modo, culminaba un difícil episodio de la historia latinoamericana, caracterizado por el desencadenamiento de una verdadera guerra de conquista por parte de Chile y por la crisis del antiguo sistema de demarcación territorial basado en el respeto a la viejas fronteras coloniales.

En 1929, por la gestión del presidente estadounidense Hebert Hoover, Chile y Perú llegaron a un acuerdo (que dió lugar posteriormente al Tratado de Lima) según el cual la Provincia de Tacna volvía a Perú, mientras que Chile conservaba la provincia de Arica. En compensación, Perú recibía una indemnización de 6 millones de dólares, además de diferentes facilidades portuarias y una terminal ferroviaria a la Ciudad de Arica. Un protocolo secreto, anexo al tratado, obligaba a ambos gobiernos a no ceder ninguna porción de los territorios mencionados a un tercer país, lo que ha tenido importantes consecuencias -posteriormente- durante las negociaciones efectuadas por Chile y Bolivia en relación a la salida al mar que reclama este último país.⁶¹

Efectivamente, Bolivia reclama, desde la firma en 1904 de su tratado de Paz con Chile, la devolución de una parte del litoral oceánico luego de su derrota en la Guerra del Pacífico.

⁶¹ Peña, Orlando. Op. Cit; p. 82.

En 1975, Bolivia tiene el propósito de hacer avanzar las negociaciones para una salida al mar. En esta nueva fase de las discusiones, el gobierno chileno propuso un principio de solución bajo la forma de una oferta de cesión de un corredor paralelo a la frontera con Perú. En intercambio, Bolivia traspasaría a Chile un territorio de la misma dimensión situado en algún lugar a lo largo de su frontera común. La opinión pública boliviana, opuesta a la idea de un intercambio territorial, así como las reticencias peruanas frente al proyecto, obligaron a ambos gobiernos a suspender sus negociaciones, lo que fue seguido poco después por una nueva ruptura de sus relaciones diplomáticas con Chile (marzo de 1978). Diversas resoluciones ulteriores de la OEA que reconocen las reclamaciones bolivianas e invitan a las dos partes implicadas a reiniciar sus conversaciones que, no han producido aun resultados tangibles. En 1992, el presidente peruano Alberto Fujimori, y su homólogo boliviano, Jaime Paz Zamora, firmaron un acuerdo en Ilo (Perú), que permite a los bolivianos utilizar ese puerto y desarrollar una zona franca y turística. Bolivia se comprometió a contratar mano de obra peruana y facilitar la operación de los peruanos en Puerto Suárez (Bolivia) para acceder por vía fluvial al Atlántico.

El conflicto esta latente. El escudo de Bolivia; a más de un siglo de haber quedado el país privado de su litoral, conserva 10 estrellas, correspondientes a las 10 provincias que tenía antes del conflicto; pues la de Antofagasta es considerada la provincia "cautiva" que espera Bolivia recuperar algún día ... lejano sin duda-

Desde la infancia el pueblo boliviano escucha hablar de su deber de recuperar el litoral perdido. En este sentido, los maestros de escuelas primarias enseñan a los alumnos a cantar "el himno al Litoral", y dice así:

Adelante bolivianos

Marchemos hacia el mar

Que la patria nos reclama

el cautivo litoral.

Todo anhelo y esperanza

es volver a nuestro mar,

que siempre tendrá Bolivia

otra vez, su Mar, su Mar.

Antofagasta, tierra hermosa,

Tocopilla, Mejillones junto al mar,

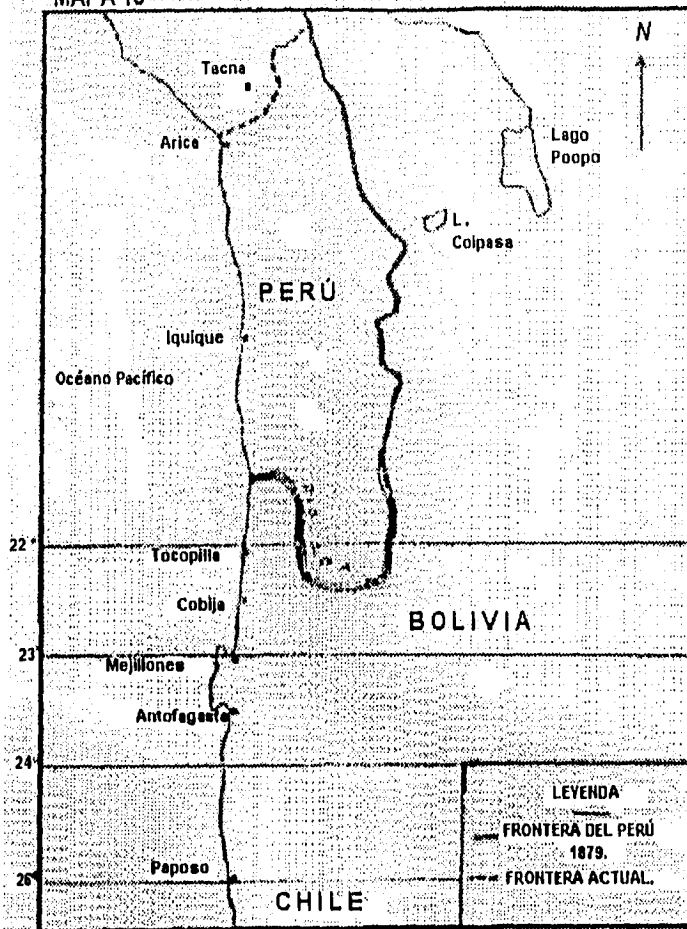
con Cobija y Calama

otra vez a Bolivia volverán.

Esto no es más que una muestra de nacionalismo que existe en el pueblo boliviano, acentuando el recelo hacia el pueblo chileno por su anhelado litoral.

Apartir de 1993 el gobierno boliviano ha cambiado su tradicional política de subordinar todo acuerdo con Chile a la negociación de una salida al mar, lo que llevó a que, el 6 de abril de 1993, se firmará el Acuerdo de Complementación Económica Chileno-Boliviano, que propicia sin duda, el acercamiento diplomático. Aunque el conflicto siga existiendo es posible que nunca haya una solución satisfactoria para Bolivia, luego entonces seguirá anhelando su "cautivo litoral".

MAPA 13



2.10. CHILE Y ARGENTINA.

El conflicto limítrofe entre Argentina y Chile tiene su origen en la interpretación histórico-jurídica del UTI POSSIDETIS colonial emanado de los límites del Virreinato de La Plata y la Capitanía General de Chile. Esta controversia se ha referido en especial al Canal del Beagle y sus correspondientes tres islas: Picton, Nueva y Lennox. (ver mapa 14).

El 6 de diciembre de 1878 se firmó un Pacto llamado "Pacto Fierro-Larreta", el cual en su artículo V, reconocía "como límites de sus territorios los que poseía al tiempo de separarse del dominio español en 1810". Y el artículo VI, establecía que mientras el Tribunal mixto (conformado por dos chilenos y dos argentinos), no resolviera la cuestión de los límites, La República de Chile ejercía la Jurisdicción marítima en las costas del Estrecho de Magallanes, canales e islas adyacentes, y la República de Argentina en el mar y en las costas adyacentes del Atlántico e islas adyacentes.

Las negociaciones continuaron durante la Guerra del Pacífico y no fue hasta el 23 de julio de 1881 que se dió la ratificación del Tratado de Límites por ambos países. Dicho documento establece dos hechos jurídicos:

1) Establece como límites de división continental entre Chile y Argentina el principio jurídico de "divortia aquarum" (división de aguas).

2) Establece en su artículo tercero la necesidad de establecer límites claros entre ambos países en los territorios de la Tierra del Fuego, incluida la zona del Canal del Beagle ("en la tierra del Fuego se trazaría una línea que, partiendo de un punto

denominado Cabo del Espíritu Santo en la Latitud 2 40' se prolongaría hacia el Sur, coincidiendo con el Occidente de Greenwich, 68 34' hasta tocar el canal del Beagle. La tierra del Fuego, dividida de esta manera, será chilena en la parte occidental y argentina en la parte oriental. En cuanto a las islas pertenecerán a la República de Argentina la Isla de los Estados y los islotes próximamente mediatos a esta y las demás islas orientales de la Patagonia; pertenecerán a Chile todas las islas del Sur del canal del Beagle hasta el Cabo de Hornos y los que haya al occidente de la Tierra del Fuego").⁶²

Chile basó el alegato para su posesión de "todas las islas al Sur del Canal de Beagle", en datos y pruebas históricas que se remontan al descubrimiento del canal realizado por una expedición británica con autorización del gobierno chileno.

La diferencia de puntos de vista entre los dos países se refiere más bien al trazado del Canal. Mientras que Argentina sostenía que la salida Oriental del Canal estaba inmediatamente al este de la Isla Navarino y se dirigía desde allí al Cabo de Hornos, la versión chilena la ha desplazado siempre más hacia el este, abarcando así todo el archipiélago formado por las Islas Picton, Nueva y Lennox. En sí mismas, estas islas carecen de un verdadero interés, pero por su posición estratégica abren una vía hacia el pacífico potencialmente mucho más rico.

En 1893, se firma un protocolo adicional al Tratado de 1881 (se formula el principio oceánico "Chile en el Pacífico, Argentina en el Atlántico"). El diferendo se prolongó hasta 1898 cuando se recurrió al arbitraje de su Majestad Británica Eduardo VII,

⁶² Cavalla Rojas Antonio. El Conflicto del Beagle. Casa Chile en México 1979. P. 23

el cual adjudicó a Argentina 42,000 km² y a Chile 48,000 km² de los 90 000 que reivindicaba.⁶³

En cuanto a la posesión de las islas del Canal del Beagle (Picton, Nueva y Lennox), las reclamaciones correspondientes oficiales se iniciaron en 1904, y los procedimientos y gestiones actuales datan del 11 de diciembre de 1967. Asimismo, representan una posibilidad más grande de acceso a las aguas frías del Estrecho de Drake. Su posesión proporciona igualmente -al menos en teoría- más fundamento a las reclamaciones territoriales sobre la Antártica.

Ahora bien, la existencia de napas petroleras y de abundantes riquezas proteínicas, principalmente representadas por el Krill (pequeño crustáceo), el cual se encuentra en enormes cantidades (más de 50 millones de toneladas métricas anuales) en el mar del canal del Beagle, le dieron a este conflicto un giro diferente, pues la existencia de estas riquezas hacían más importante para los estados en conflicto el adjudicarse dicho territorio. Además de que esto aumentaría en 18 000 millas náuticas su zona económica exclusiva.

Diversas investigaciones de las corporaciones transnacionales en el Beagle han arrojado que ahí existe una de las zonas más ricas en petróleo descubiertas en las prospecciones de los últimos años, señalando a las poderosas Exxon y Shell como las más interesadas en lograr la prospección y la posterior explotación de los hidrocarburos.

En 1971, los gobiernos de los Presidentes Salvador Allende de Chile y Alejandro Lanusse de Argentina solicitaron conjuntamente un nuevo arbitraje a una corte

⁶³ *Ibid.*, P. 29

internacional presidida por la Reina Isabel II. La sentencia pronunciada en 1977 favorable a Chile, fue declarada "nula" por Argentina en 1978.

En 1978 ambos países firmaron el Acta de El Tepual (20 de febrero), en que se reconoce la necesidad de arbitraje para resolver el diferendo entre ambos países. La importancia estratégica del Beagle, paso obligado hacia la Antártida, vía de comunicación entre ambos océanos, no sólo interesa a los países implicados directamente, sino también a las potencias interesadas en el territorio antártico, por razones estratégicas y económicas; así como el valor material y estratégico de la zona, pues la sola plataforma continental o submarina -del Canal- ocupa una extensión de un millón de Km². El fondo oceánico es rico en concreciones ferromagnéticas, yacimientos de fosforitos y azufre, terrenos diamantíferos, oro y otros minerales. Además las prospecciones petrolíferas hacen preveer fabulosas riquezas a lo que deben agregarse los vastos recursos pesqueros de la zona.⁶⁴

A fines del mismo año, las relaciones diplomáticas entre ambos países estaban al más bajo nivel. La intervención de el Vaticano restableció la calma, tomando forma inmediatamente una nueva mediación, la del Papa Juan Pablo II. El mediador hizo una primera proposición formal en 1980, otorgando las Islas Picton, Nueva y Lennox a Chile e instaurando al este de ellas una "zona de paz" bajo soberanía argentina, aunque, con derechos de explotación compartidos entre los dos países. Esta proposición fue rechazada por Argentina y la Santa Sede debió prolongar su mediación. Finalmente, el 20 de noviembre de 1984, después del regreso de los civiles al poder en Argentina, los representantes de las tres partes implicadas firmaron un tratado de Paz y Amistad

⁶⁴ Paña, Orlando. OP. Cit; p. 85.

Perpetua en el Vaticano, poniendo termino al diferendo territorial sobre el canal del Beagle.

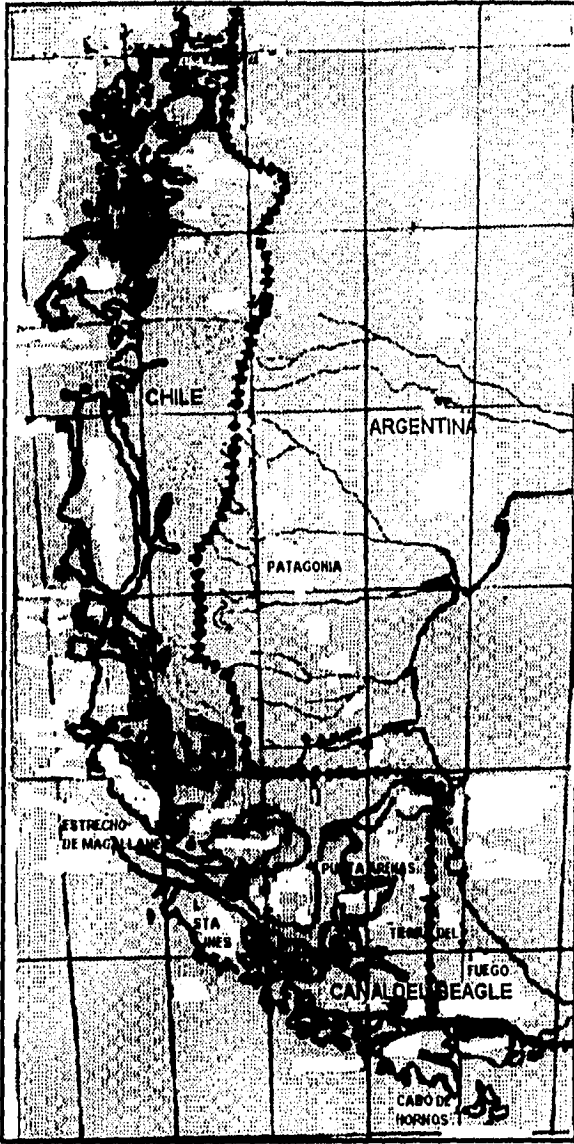
Su trazado ha sido establecido de manera definitiva, dejando las tres islas en disputa del lado chileno, y se ha procedido a una demarcación precisa de las respectivas zonas económicas.⁶⁵

En el plano geopolítico, el acuerdo consagra el principio "biocénico" según el cual Argentina limita sus reclamaciones marítimas al Océano Atlántico y Chile hace lo mismo en lo que se refiere al Océano Pacífico.

Cabe señalar, que las partes implicadas en este litigio territorial han acatado favorablemente la resolución del arbitraje papal, logrando un mayor entendimiento, cooperación y desarrollo tanto en el área del litigio como en otras zonas fronterizas.

⁶⁵ *Ibid.* P. 86.

MAPA 14 CANAL DEL BEAGLE



2.11 ARGENTINA Y REINO UNIDO.

El conflicto entre Argentina y Reino Unido comprende a las Islas Malvinas y los archipiélagos de Georgias y Sandwich del Sur (ver mapa 15). Tomadas por la fuerza por los británicos en 1833 (y rebautizadas con el nombre de Falkland Islands), han sido objeto de múltiples protestas oficiales por parte del gobierno de Buenos Aires: en 1833, 1841, 1849, 1884, 1908, 1927, 1933 1946.⁶⁶

En los años setenta, otros aspectos del problema han sido puestos en relieve. Las prospecciones de petróleo y de gas natural han dado resultados bastante prometedores a través de toda la Plataforma Continental patagónica, incluidas el Banco de Burdwood (al este de las islas Malvinas) y la meseta "Falkland" (al este-sudeste del archipiélago). Se han agregado además las nuevas perspectivas vinculadas a la explotación de Krill y a la reapertura inminente de las discusiones en torno al Tratado Antártico. Más aún, el interés de Argentina por todos estos aspectos había aumentado dado el agravamiento de sus relaciones con Chile a causa del conflicto del Canal del Beagle y de las Islas Picton, Nueva y Lennox.

De una posición de negociación diplomática que Argentina había sostenido hasta 1976, la situación derivó gradualmente hacia el enfrentamiento total, todo ello al mismo tiempo que empeoraba la situación política y económica del país. Fue así como el gobierno militar argentino rechazó la proposición británica de 1980, mediante la cual se pretendía hacer adoptar para las Islas Malvinas y sus dependencias un estatuto similar al de Hong-Kong.⁶⁷ Se trataba de obtener de Argentina la firma de un contrato de

⁶⁶ *Ibíd.* P. 86.

⁶⁷ *Ibíd.* p. 87.

arriendo de las Islas por 99 años en favor de Gran Bretaña, que reconocía de ese modo la soberanía argentina sobre los archipiélagos en disputa.

En abril de 1982, el gobierno militar argentino ocupó las Islas Malvinas y Georgias del Sur.

La situación interna en el momento del conflicto hizo pensar que, amén de lo escrito, existía en la cúpula militar argentina un interés político legitimador: la posibilidad de unificar a la nación argentina tras la recuperación militar de las Islas. La guerra se enmarcó dentro de un proceso de lucha por la democracia dentro de la sociedad argentina. El 30 de marzo de 1982, en vísperas de la invasión, se produjo en Buenos Aires una de las más poderosas manifestaciones democráticas bajo el lema "Pan, Paz y Trabajo". Este movimiento de recuperación de los espacios democráticos, después de seis años de dictadura militar, fue un factor decisivo en la "salida al exterior" de la crisis argentina.⁶⁸

La rendición de las tropas argentinas a mediados de junio se produjo en un momento en el que Argentina contaba con el apoyo de los países socialistas y de la mayor parte de los países latinoamericanos, mientras que Gran Bretaña recibía solidaridad, e incluso la ayuda material de los Estados Unidos y los países de la Europa Occidental, entre otros. Pero, al margen de este reacomodamiento internacional -en virtud del cual los Estados Unidos aparecieron en contradicción con los principios fundamentales de la Asistencia Recíproca Interamericana- las consecuencias más notorias del conflicto fueron de carácter interno tanto en Gran Bretaña como en Argentina.

⁶⁸ Sitenzi, Adolfo. Las Malvinas y el Petróleo. Buenos Aires. El Cid, Editores. 1981. P. 87.

La derrota de las tropas argentinas en las Malvinas es porque la dictadura del General Galtieri nunca pensó realmente enfrentar al imperialismo, ni movilizar al pueblo por fines de esa naturaleza. Pues, sin advertir las consecuencias, la dictadura desató el complejo juego de intereses que mantenían el "statu quo" en el Atlántico Sur, un frágil equilibrio entre los países de la región y las potencias capitalistas, que aspiran controlar las posesiones estratégicas de la zona, así como sus importantes recursos minerales, energéticos y alimentarios.

Desde el punto de vista político, los acontecimientos posteriores han sido, empero, muy diferentes de un país a otro. Mientras que la entonces primera ministra británica, Margaret Thatcher, consolidaba sus posiciones y las de su gobierno, la junta militar argentina debía enfrentar a las fuertes críticas de la población. De hecho, el régimen militar no sobrevivió a la derrota de las Malvinas. Las elecciones presidenciales de octubre de 1983 (las primeras después de siete años y medio de gobierno militar) permitieron la llegada al poder de Raúl Alfonsín y su Partido Radical. Aunque sus prioridades inmediatas hayan estado alejadas a la cuestión de las Malvinas, en septiembre de 1984 el nuevo presidente argentino manifestó estar dispuesto a estudiar con Gran Bretaña un acuerdo sobre el particular. Según Alfonsín, este acuerdo podría retomar en parte la proposición británica de 1980, pero aceptando "un sistema semejante al de Hong-Kong (...) durante un periodo de algunos meses"⁶⁹ solamente.

A pesar de que la Organización de Estados Americanos (OEA) adoptó una resolución en que reconocía la soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, no pudo aplicarse el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), primer pacto de

⁶⁹ Peña, Orlando. Op. cit, p. 88.

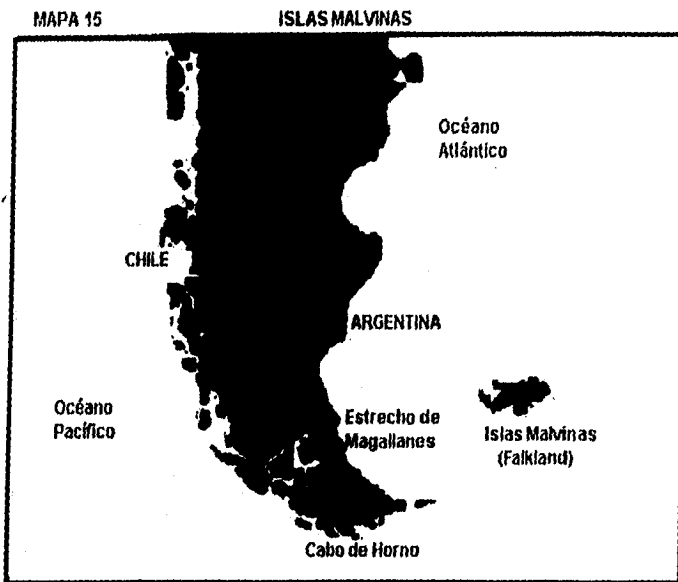
defensa mutua que Estados Unidos violó actuando contra un país miembro del continente americano y favoreciendo a un europeo.

La crisis de las Malvinas puso a la administración de Reagan (entonces presidente de los Estados Unidos), en una situación muy comprometedora. Desde el punto de vista conceptual se presentaba un serio problema en el continente, que bajo ningún concepto podía ser visto como un conflicto Este-Oeste; cuestionaba de hecho la tesis de que todo cuanto afectaba los intereses norteamericanos era el resultado directo de maniobras soviéticas. Por otra parte, el dilema no podía ser más difícil. De un lado se encontraba Gran Bretaña, tradicional aliado de Estados Unidos, país al que le unían estrechísimos vínculos que se habían reforzado por la coincidencia ideológica entre Ronald Reagan y Margaret Thatcher, la más firme defensora de las posiciones estadounidenses en Europa. En suma, la primera ministra británica no era sólo su más firme sosten en el seno de la OTAN (Organización del Tratado Atlántico Norte), sino que además su gobierno afrontaba una crítica situación interna por seguir Inglaterra la misma política del presidente de los Estados Unidos. Por otra parte, se hallaba el gobierno militar argentino, uno de los "amigos" de Estados Unidos.

En el fondo, la decisión estadounidense de apoyar a la Gran Bretaña se encontraba dentro de la lógica de los intereses estratégicos del imperialismo.

El "discreto encanto" de la invasión del 2 de abril culminó con la derrota de la tropas argentinas. Su rendición incondicional permitió la recuperación inglesa de las Islas y, el fracaso del gobierno argentino aceleró el proceso de democratización en ese país.

Así pues la recuperación de las Malvinas no se encontraba en la lógica de un gobierno militar y mucho menos exacerbar el nacionalismo popular. Hoy día, negociar la posesión de las Malvinas no es considerado como un punto prioritario en la política exterior de Argentina.



CAPITULO 3

INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA Y CONFLICTOS TERRITORIALES

3.1 LOS PROYECTOS DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ECONÓMICA : LA BÚSQUEDA DE UNA ALTERNATIVA.

La idea de configurar América como un todo geográfico, económico y político se remonta a los tiempos de Bolívar. En el siglo XIX se intentaron formas de asociaciones regionales a través de las alianzas de seguridad mutua. Estos intentos, conocidos como americanismo, contenían la idea de un espíritu consanguíneo, derivado de la colonia, la experiencia revolucionaria, y la cultura resultante era desde cualquier punto de vista la base de la unidad política.

Bolívar articuló la idea de la Unión de Estados Americanos en la "Carta de Jamaica" de 1815. Él visualizaba tres federaciones hispanoamericanas (compuestas a grandes rasgos por México y Centroamérica, las porciones hispanas del norte de América del Sur, incluyendo a Perú, Bolivia y las del Sur de Sudamérica). Más tarde, en el Congreso de 1826, propuso la unificación total de Hispanoamérica. Así pues, las cuatro conferencias políticas generales celebradas entre 1826 y 1865 se adherieron al concepto boliviano de Americanismo en el sentido de una estrecha cooperación de las antiguas colonias españolas para su mutuo desarrollo y cooperación.

Las disputas y el localismo, además de los afanes protagónicos de los caudillos revolucionarios, desviaron los fines integracionistas hacia aspectos políticos locales y traicionaron el ideal bolivariano respecto a formar Estados grandes y fuertes.⁷⁰

Asimismo, los movimientos hacia la unión se vieron impedidos por conflictos inter-estados a cerca de fronteras y las disputas territoriales y otras controversias y exacerbados movimientos separatistas; en los estados. Finalmente la integración fracasó debido a las amenazas externas y además de que fue incapaz de superar los obstáculos físicos, las disputas políticas internas y el nacionalismo.

A la vuelta del siglo, en la década de los cuarenta y principios de los años cincuenta, se tomaron nuevas iniciativas hacia la Unión Latinoamericana, enfatizando la integración económica sin abandonar los accesos regionales o globales a la organización y el derecho.

⁷⁰ Ayala, Solís Mónica. "América latina en el reto de la integración: incorporación de factores socioculturales", en Revista de Relaciones Internacionales. N. 59. jul/sep 1993. p.56

En 1960 surgen nuevas iniciativas sobre la idea de la unificación, y se comienzan los estudios sobre el tema de integración económica en América Latina, como la forma y mecanismo más efectiva para superar el subdesarrollo.

Inicialmente las organizaciones de Integración económica en América Latina surgieron de las propuestas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, en concreto las de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) dependiente del Consejo Económico y Social de la ONU. La CEPAL se fundó en 1948 con sede en Santiago de Chile. Su objetivo principal ha sido la coordinación de políticas diseñadas para promover el desarrollo económico latinoamericano; la integración económica se considera un aspecto importante del proyecto. La CEPAL contrató estudios y patrocinó conferencias y negociaciones, como resultado de ello, se formó bajo sus auspicios el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). En 1980 la ALALC se transformó con el Tratado de Montevideo, en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) incorporando además de los participantes de la ALALC a Uruguay, Paraguay y Ecuador.⁷¹

Es ahora, casi al final del siglo, que América Latina está tratando de encontrar formas de unificar esfuerzos frente a un sistema internacional, más competitivo, que precisa ser encarado con madurez política, económica y social.

La década de los noventa, ofrece una importante base para renovar aspiraciones de crecimiento económico y convivencia democrática. América Latina se replantea así misma y frente a otros agentes internacionales (trátase de países, regiones, organizaciones, políticas o agrupaciones económicas y comerciales). El diálogo continental se perfila como un importante instrumento para atenuar diferencias nacionales y favorecer, con respecto al derecho internacional, los esfuerzos que fortalezcan a la región y consoliden sus esquemas de integración.

Sin embargo, el plano económico demanda de entrada reactivar el crecimiento y echar a andar la reconstrucción del tejido social y económico que en términos generales se rompió la década pasada. Las economías latinoamericanas exhaustas por la crisis estructural que ya arrastraban desde los años setenta y seriamente dañadas por un decenio de guerra y de contracción de los precios de la mayoría de sus productos en los mercados internacionales, están frente al reto cualquiera que sea el sistema político en que se cimienten de recuperar una dinámica ausente desde hace mucho tiempo en la región.

⁷¹ Pope Atkins. América Latina en el sistema político internacional. México De. Gernika p. 242.

Adicionalmente, la aplicación del neoliberalismo no ha logrado sacar a las economías regionales de las amargas crisis cíclicas que implican, para la población, un trayecto espiral descendiente hacia nuevos estadios de pobreza, estrechez y hambre.

La tarea no se presenta fácil, la deuda externa sigue siendo una pesada carga para las economías regionales a pesar de sus respectivas reestructuraciones; sin una reducción sustancial de lo adecuado a la banca internacional y a los organismos internacionales de crédito. La economía latinoamericana será incapaz de crecer y menos aún de distribuir su mermada riqueza.

La integración posible y necesaria que reclama la región deberá ser la suma potenciada de una serie de compromisos parciales y específicos asumida en primera instancia como cuestiones de interés propio pero realista. Si la antigua integración arrancó de lo general y pensó que lo particular se daría por añadidura la integración del mañana deberá partir de proyectos concretos y después proyectarse al plano de lo macro.

En otras palabras es necesario transitar de una integración genérica economicista y técnica a otra específica preocupada también por los aspectos políticos y sociales.

El movimiento hacia la integración de nuestros días tiene lugar en un momento en el que la regionalización se impone en zonas del mundo como expresión de la evolución de los procesos productivos y los intercambios comerciales y en el que -a nivel regional- las economías latinoamericanas llevan a cabo amplios procesos de reforma económica para responder al reto de la reestructuración.

Las transformaciones actuales de la economía mundial marcan la necesidad de todos los países de participar en beneficio propio, con oportunidad y creatividad en espacios regionales y subregionales, buscando con ello una mayor cooperación entre las naciones y en conjunto llevar a cabo la ardua tarea de adecuar las economías al Nuevo Entorno Internacional. Los retos del mundo, son también retos de la América Latina, de ahí la importancia de superar razgos ancestrales que impidieron el progreso sostenido y la solución del problema de la pobreza.

Cabe señalar, que tanto el regionalismo como la globalización se asocian entre sí, en tanto que las dos constituyen modalidades tendientes a la ampliación de los mercados nacionales a través de la cooperación y la integración. A su vez se diferencian en que la noción de regionalismo supone discriminación de terceros países. La Globalización en cambio no admite -en teoría- la exclusión de terceros países.

En este sentido se concertan acuerdos comerciales regionales cuando las cláusulas de los mismos tiene vigencia para los países firmantes. Por el contrario, el globalismo representa el compromiso simultáneo de los países en torno a las reglas comunes aplicables a los intercambios comerciales. Los acontecimientos económicos recientes muestran un panorama en donde las formas multilaterales (globalismo) de cooperación e integración están cediendo frente al bilateralismo (regionalismo), en el que se desarrollan acuerdos tendientes a crear preferencias bilaterales o plurilaterales, o bloques comerciales, cuyos objetivos inmediatos pueden identificarse a partir del incremento del intercambio entre las partes participantes. Dentro de esta lógica, el regionalismo aparece como un elemento de cohesión entre los países interesados en desarrollar su economía por medio de la cooperación y la integración económica regional.

Por su parte, el concepto de regionalismo se funda en la idea de que la economía mundial se está polarizando en núcleos regionales. Además de esto, existen otros factores que lo profundizan, tal como los vínculos privilegiados entre Estados y su interrelación en el -ámbito geográfico, histórico, cultural y económico-. De esta forma, Estados Unidos, La Unión Europea (UE) y Japón constituyen tres polos, cada uno de los cuales tiende a ejercer cierto grado de hegemonía en su propia región. De tal forma, la economía mundial se está convirtiendo en un número pequeño de grandes agrupaciones, con una integración a su mismo interior.

Se puede decir que la regionalización tiende a crear las condiciones para una sociedad mundial más asociada, a través de las integraciones regionales, pero que favorece al mismo fraccionamiento de la economía mundial en grandes bloques, con mercados relativamente protegidos.

Bajo esta lógica, es necesario readecuar a nuestra América Latina en los procesos conocidos como regionales o globales. En el caso de regionalismo, podemos decir que "los países de América Latina no han sido ajenos a las transformaciones arriba mencionadas. Tratándose de adecuarse a las actuales tendencias económicas y a las políticas comerciales dominantes el escenario mundial en la última década, los gobiernos latinoamericanos han promovido la realización de reformas radicales con el propósito de abrir sus economías al exterior. De igual forma, en años recientes buena parte de las naciones del área han establecido acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales que han dado lugar a la integración de diversos bloques a nivel subregional."⁷²

⁷² Lozano, Lucrecia. "Globalización y regionalismo en la economía mundial" en Revista de Relaciones Internacionales. N. 59 Jul/ sep 1993.

Es así, como podemos ubicar la realidad del continente, en donde el proceso de integración tiene en vísperas de adecuarse en un primer momento a este proceso regionalista, o bien, se ubicará en el terreno de la globalización, en donde se dice que el camino a seguir será una auténtica comunidad global, en la cual se pretende una liberalización total del comercio mundial y una auténtica cooperación de los Estados. Pero, los procesos de globalización o creciente interdependencia entre las economías del orbe si bien han sido, un fenómeno generalizado, este no se presenta de manera homogénea, ya que una porción por demás importante de la población mundial se encuentra en los márgenes de dichos procesos. En particular, muchos países productores de materias primas han visto disminuída la demanda y deteriorarse el precio relativo de sus productos, proporcionando el aislamiento y detrimento de sus economías con la consecuente pauperización de sus naciones.

En América Latina, existen dos tendencias de la integración, la primera, es la marcada subregionalización del continente, esto se da ante las dificultades de profundizar los compromisos de alcance multilateral. En este conjunto se identifican los compromisos comerciales más avanzados, incluyendo la formación de Zonas de Libre Comercio, Uniones Aduaneras y Mercados Comunes.

En la segunda tendencia se aprecian la actualización y profundización de acuerdos bilaterales de alcance parcial. En nuestros días, se esta gestando otra corriente alternativa que es la negociación entre esquemas subregionales y países que forman parte de otros acuerdos de integración.

Bajo estas características, algunos autores coinciden en que la integración latinoamericana no puede ser desvinculada de la formulación teórica ni de la lucha política por una alternativa nacional de desarrollo en nuestra América, así como en la urgencia de que el movimiento popular incorpore a su agenda, a su lucha y a su propuesta el debate y la acción por una integración alternativa, por una integración autónoma latinoamericana, por una alternativa continental de desarrollo.

La integración económica ha logrado poner fin al aislamiento de los países latinoamericanos, ha creado entre ellos vínculos que anteriormente no existían, ha favorecido la industrialización, particularmente de los países medianos y pequeños, y ha hecho posible que se incrementará el comercio intralatinamericano. En fin, ha favorecido la creación de un diversificado conjunto de asociaciones y de instituciones.

Los conflictos territoriales pueden constituir un obstáculo para los proyectos de integración y cooperación económica promovidos en la región, situación que repercute en las posibilidades de avanzar en la solución de los graves problemas económicos y sociales que atraviesa la región latinoamericana.

Asimismo, la integración ha logrado atenuar y poner fin a los conflictos territoriales en el continente americano, logrando Acuerdos bilaterales de cooperación y desarrollo fronterizos.

De las más recientes experiencias de integración destacan las siguientes:

El Grupo Andino.

A partir de su conformación hace 25 años, el Grupo Andino ha pasado por diversos intentos para acelerar el proceso de integración, ejemplo de ello lo encontramos en el Tratado del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena el 28 de mayo de 1979; el Tratado constitutivo del Parlamento Andino, firmado en La Paz, el 25 de octubre de 1979 y finalmente las reuniones presidenciales. Dentro de las más recientes están:

- Declaración Conjunta de Caracas, firmado el 3 de febrero de 1989;
- El Manifiesto de Cartagena de Indias, suscrito durante el 25 y 26 de mayo de 1989;
- La Reunión de Galápagos efectuada el 17 y 18 de diciembre de 1989;
- La Reunión de Machu Pichu, celebrada el 23 de mayo de 1990;
- El Acta de La Paz, el cual se omitió los días 29 y 30 de noviembre de 1990;
- El Acta de Barahana, que se llevó a cabo durante el 3,4 y 5 de diciembre de 1991.

Dichas reuniones han tenido el objetivo de fortalecer la voluntad de integración andina y hacer una evaluación de la orientación de las políticas y acciones en el proceso integracionista.

A partir del mes de diciembre de 1991 los países de Venezuela, Colombia, Bolivia, Perú y Ecuador, intentan además de la suscripción de un Acuerdo de Libre Comercio, el establecimiento de una tarifa externa común que se fijó para 1992 y la creación de un mercado común a partir de 1996.⁷³ El avance en estos propósitos se ha visto obstaculizado por sucesos de carácter político, tal es el caso del rechazo de Perú a firmar nuevos

⁷³ Lozano. Lucrecia. Op. cit; p. 49

compromisos con los miembros del Pacto y los recientes problemas fronterizos entre el mismo Perú y Ecuador.

Mercado Común de América del Sur.

Integrado el 26 de mayo de 1991 con la suscripción del Tratado de Asunción, firmado por La República de Argentina, La República Federativa de Brasil, La República de Paraguay, y La República de Uruguay.

Plantea la eliminación de toda tarifa aduanera para enero de 1995. En la actualidad se está avanzando en el establecimiento de una tarifa externa común. Las tarifas externas se han reducido en más del 50% en los últimos años y cada seis meses se reducirán adicionalmente aproximadamente en un 7% con el fin de acceder a la eliminación tarifaria en arancel 0 entre sus miembros para 1995.⁷⁴

Mercado Común Centroamericano.

Este proceso integracionista se inició en 1961, por Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Guatemala y El Salvador. Su principal objetivo es crear una zona de libre comercio en el Istmo, planeando fijar una tarifa externa común para el año de 1997.⁷⁵

En la actualidad el proceso de integración se ha reforzado por diversos medios, muestra de ello lo encontramos en las Reuniones de los presidentes de los países centroamericanos. A continuación mencionaremos las reuniones de Jefes de Estado más significativas que se dan a partir de 1990.

La Declaración de Antigua, celebrada durante los días 15, 16 y 17 de junio de 1990. Esta cumbre ratificó que la solución de los problemas de desarrollo es responsabilidad primaria de los pueblos y gobiernos centroamericanos; compenetrados de su compromiso de consolidar la paz y la democracia y forjar individual y colectivamente un mejor destino económico y social para centroamericana.⁷⁶

⁷⁴ Halpering, Tulio. Op. cit; p. 49.

⁷⁵ Ibid. p. 49

⁷⁶ Ibid. p 137.

La declaración de Punta se llevó a cabo del 15 al 17 de diciembre de 1990, en Costa Rica, en donde se destaca la hermandad de los pueblos centroamericanos y la zona es declarada como región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

Las Reuniones tuvieron la tarea de analizar la situación del área, de reafirmar el esfuerzo de continuar tratando de incorporar activamente a centroamericana al nuevo orden internacional, y finalmente, se definieron los mecanismos institucionales adecuados para alcanzar efectivamente la integración centroamericana en el aspecto político, económico, social y cultural.

Acuerdo de Complementación Económica entre Mexico/Chile.

El acuerdo tiene por objeto:

A) Intensificar las relaciones comerciales entre los países signatarios en el contexto del proceso de integración establecido por el Tratado de Montevideo en 1980, por medio de la liberación total de gravámenes y restricciones a las importaciones originarias de las partes;

B) Aumentar los niveles posibles y diversificar el comercio recíproco entre los países.

C) Coordinar y complementar las actividades económicas, en especial en las áreas productivas de bienes y servicios;

D) Estimular las inversiones encaminadas a un intenso aprovechamiento de los mercados y de la capacidad competitiva de los países signatarios de las corrientes de intercambio mundial; y

E) Facilitar la creación y funcionamiento de empresas bilaterales y multilaterales de carácter regional.⁷⁷

Chile firmó con México este acuerdo en 1991, en donde la liberalización del comercio será paulatinamente, su objetivo en estos momentos es firmar un Tratado similar con Estados Unidos, como el que México suscribió en 1993.

⁷⁷ Lozano, Lucrecia. Op.cit; p.49.

El Grupo de los Tres (G/3).

El primer acercamiento de este grupo se dió en la V Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los países Centroamericanos, La Unión Europea y el Grupo Contadora, celebrada en Honduras en 1989, en aquella ocasión México, Colombia y Venezuela expresaron su disposición de contribuir al diálogo económico y político entre la Unión Europea y Centroamérica. Posteriormente los Cancilleres de los tres países se reunieron en Venezuela en el mismo año, donde se planteó la idea de actuar de manera conjunta para lograr la cooperación y complementación entre ellos.

Este grupo se conformó finalmente en el mes de diciembre de 1991. Su planteamiento es de formalizar un programa de reducción de tarifas que entrará en vigor a partir de 1995 y con miras a establecer una Zona de Libre Comercio en ese mismo año.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

El TLCAN se firmó por los jefes de Estado de Canadá, México y Estados Unidos en octubre de 1992, tiene el objetivo de establecer una zona de libre comercio entre los tres países. Su entrada en vigor fue a partir de 1994 con un periodo de desgravación que va de 5 a 15 años.

Si bien es cierto que el TLCAN es el primer Tratado de integración económica que un país latinoamericano firma con Estados Unidos y Canadá, no podemos olvidar que este hecho puede ser el modelo de referencia para que el resto de la comunidad latinoamericana se integre paulatinamente.

El proceso de integración económica no solamente se está generando en América, existen actualmente otros ejemplos en el resto del mundo que nos muestra esta tendencia integracionista. A ciencia cierta no sabemos cual es el futuro del TLCAN, pero, sí podemos decir que tras dos años de entrada en vigor, la balanza se ha inclinado favorablemente a los intereses norteamericanos, prueba de ello lo observamos en el déficit comercial que sufre México frente a Estados Unidos.

La Comunidad del Caribe.

La Comunidad del Caribe fue creada en 1973, ésta integra a los países de habla inglesa de las Antillas. Los Estados miembros son: Antigua y Barbuda, Bahamas, Belize,

Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Monserrat, San Cristobal-Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago.

El mercado común tiene por objetivo:

A) El fortalecimiento, coordinación y regulación de las relaciones comerciales y económicas entre los Estados Miembros en orden de promover su acelerado, armonioso y equilibrado desarrollo.

B) La expansión sostenida y la continua integración de actividades económicas cuyos beneficios deberán ser equitativamente compartidas tomando en consideración la necesidad de dar especiales oportunidades a los países de menor desarrollo.

C) La obtención de mayor independencia económica y efectividad de los Estados Miembros, en su relación con otros Estados, o entidades de cualquier tipo.

Además plantea fijar una tarifa externa común para septiembre de 1993.

Como hemos podido apreciar, estos son los procesos de integración en el continente, a su vez, de éstos se desprenden acuerdos de alcance parcial, entre otros.

En este contexto, podemos apreciar que se ha dado paulatinamente una reducción del proteccionismo latinoamericano, a través de una apertura unilateral de mercados y un conjunto de acuerdos con países de la región que se encaminan a la creación de Zonas de Libre Comercio (ZLC), Uniones Aduaneras (UA), y Mercados Comunes (MC) y el establecimiento de preferencias que se reflejan en acuerdos bilaterales o en grupos de países.

Lo que se espera con esto es fomentar el crecimiento del comercio recíproco, con una mayor especialización intrasectorial y ganancias en productividad que terminaron con la apertura económica en toda la región.⁷⁸

⁷⁸ SELA. "La dinámica y los dilemas de la integración en América Latina". FCE. México. 1992.

Esto significa que los procesos de integración en el continente intentan reforzar y a su vez acelerar la conclusión de los mismos. Estos van desde los que tienen carácter subregional, hasta los de alcance regional.

Un reto adicional que latinoamérica debe solventar cuanto antes en el plano internacional, es buscar una inserción favorable en el mundo que se redefine con celeridad. De esta forma y aún cuando América Latina está obligada a diversificar su comercio exterior en un marco de flexibilidad y pragmatismo hacia todos los mercados posibles, las opciones más inmediatas que se le presentan son buscar un espacio dentro del bloque norteamericano de Libre Comercio con Canadá, Estados Unidos y México, voltear la mirada hacia el sur donde se reactiva el Pacto Andino y el Mercosur.

Los efectos del TLCAN en toda América se ve reflejado en el interés que muestran algunos países de Sudamérica (Argentina, Brasil y Chile) en integrarse a dicho Tratado. Un Tratado con los miembros del TLCAN podría ayudar a eliminar barreras no arancelarias y dar más certidumbre sobre la aplicación de medidas proteccionistas en los intercambios comerciales en el continente. Por otra parte, no se debe olvidar que Estados Unidos no sólo es el principal competidor de la región dentro de los propios mercados de América Latina, sobre todo en productos manufactureros, si no la similitud de la oferta exportable latinoamericana puede situar en desventaja competitiva aquellos países que no logran accesos libres.

Debido a esto se convocó a todas las naciones latinoamericanas (excepto Cuba) para la Primera Cumbre de las Américas, en la Ciudad de Miami en diciembre de 1994. En la Cumbre se habló de narcotráfico, ecología y un tanto de integración. Brillaron por su ausencia los temas de deuda y cooperación económica. Se habló de promover la integración como un medio de llegar al desarrollo y bienestar de los pueblos del hemisferio occidental, además se llegó al acuerdo de que el órgano que se dedicará a promover el proceso integracionista será la Organización de Estados Americanos, en la cual mediante sus reuniones plenarias se discutirá el tema.

Los resultados de la Cumbre no tuvieron los resultados esperados, sólo quedaron algunas declaraciones que no tendrán gran trascendencia e importancia y sus efectos no alcanzarán a concretarse, a menos que exista una verdadera voluntad política por parte de los promotores.

Por otro lado, podemos decir que el camino del libre comercio en el continente cuenta con la voluntad de las actuales administraciones -a excepción de Cuba- para construir un

bloque hemisférico que sea capaz y este dispuesto a pelear o disputar los mercados internacionales que se encuentran influenciados por la Unión Europea, o bien, por los países llamados Tigres Asiáticos comandados por Japón.

Sobre la forma en que los países latinoamericanos se podrán anexar al TLCAN existen dos formas básicas de integración: el bilateralismo y el multilateralismo.

En el primer caso, se observa que el tratado contiene una cláusula que permite en un principio a Chile y posteriormente a otros países sumarse a la zona comercial, siempre y cuando cumplan los requisitos que los miembros actuales impongan. En este punto cabe mencionar el peso que tendrá la decisión del gobierno norteamericano para la incorporación de otros socios. Es decir, nos encontramos frente al camino de las negociaciones bilaterales, en donde se negociará particularmente con cada país integrado. Esto podrá tener efectos un tanto negativos como positivos para los países que intenten incorporarse al TLCAN: los efectos negativos que se pueden dar es que al momento de negociar, los países que lo hagan de forma individual tendrán un poder de negociación disminuido, ya que enfrentarán desventajas en terminos cuantitativos (tres contra uno) y por lo tanto su condición, sus alcances y los resultados de la negociación pueden ser mínimos o condicionados.

Al contrario, en el caso de la negociación multilateral se pueden encontrar algunas ventajas, como la capacidad -numérica- en el momento de negociar en bloque, o bien las presiones y las exigencias de un conjunto de países se verán aumentadas. Este medio tiene la desventaja de dejar a un lado las particularidades de cada país, es decir se negocia para alcanzar un acuerdo de tipo general, en el cual muchas veces no se toman en cuenta las asimetrías y diferencias entre los países que negocian. Un ejemplo claro es el caso de la Ronda Uruguay del GATT que no ha podido satisfacer la necesidades e intereses de la gran mayoría de países que participaron en ella.

Es aquí donde nos podríamos encontrar en un estancamiento de las negociaciones que se enfoquen a una integración continental.

Por lo que se refiere a Estados Unidos, la expansión de sus exportaciones no requiere de la Iniciativa para las Américas, que a más de haber arrojado magros resultados hasta la fecha, actualmente pende de un hilo de incertidumbre en vista de la oposición que ha suscitado el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Por lo tanto, la integración deberá ir acompañada de una auténtica planeación y coordinación de las políticas macroeconómicas de cada país. Claro que este recurso no será del todo fácil, ya que nos hace falta recordar las asimetrías existentes entre los mismos países latinoamericanos. La opción podría ser la creación de un Fondo Americano para el apoyo y desarrollo de las economías más débiles, tal y como se hizo al incorporarse, Grecia, Portugal y España a la Comunidad Económica Europea.

En el caso latinoamericano y en vísperas de la creación de un mercado hemisférico integrado habría que pensar en la posibilidad de impulsar la creación de un Fondo de Apoyo al desarrollo estructural de las economías menos desarrolladas del continente en los términos negociados y de acuerdo a la necesidad de cada país que reciba la asistencia.

La integración puede favorecer la eficiencia, la incorporación de progreso técnico y generar ventajas competitivas que permitan exportar y preservar el mercado interno. El desarrollo de la infraestructura, las comunicaciones, el transporte, la interconexión de los sistemas eléctricos y otros programas propios de la integración, que apoyan el enfoque sistémico de la transformación productiva, debe traducirse en un incremento del comercio intralatinoamericano.

En sí, la integración del continente puede conformar el inicio de la plataforma para una integración total de la economía mundial, sin embargo, el establecimiento de "bloques regionales herméticos",⁷⁹ como el TLCAN, o bien, como lo son los diferentes esquemas subregionales de integración existentes en América Latina, pueden producir el efecto contrario, dado que cabe la posibilidad de que estos bloques que mantienen mercados comunes atrapen a sus miembros en una actitud proteccionista frente a terceros países y como tal al resto de la economía mundial.

La integración "permitiría realizar potencialidades hoy limitadas en nuestra América". Para llevarla a cabo, Astori propone "transformarnos de dentro hacia fuera", pues integración y transformación deben ser simultáneas, transformarnos y acumular fuerzas para integrarnos; en otras palabras, "crear las ventajas comparativas del futuro" y en esa integración la conducción estatal tendría que ser el eje del proceso.⁸⁰

⁷⁹ Vega, Canovas Gustavo, "liberalización económica y Libre Comercio en América del Norte" COLMEX. 1994, p. 103 y 104.

⁸⁰ La restructuración Económica Mundial y América Latina (perspectivas de la integración) Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM, 1994. P. 18.

Así pues, la integración como una propuesta alternativa de desarrollo para el continente deberá estar basada en una concepción globalizadora de los actuales problemas económicos y políticos de la región. Una propuesta que compatibilice el crecimiento económico con la distribución del ingreso, que asegure una efectiva democratización de las estructuras de poder, que promueva el desarrollo conservando la calidad del medio ambiente y que, por último, este dirigida hacia el futuro.

La alternativa es crear un espacio económico-regional para negociar los términos de una inserción-alternativa a la neoliberal. Esto requiere de un concepto de integración que a la par de potenciar le gestión externa, actuando en conjunto, fortaleza el aparato productivo de la región; éste podrá solventar las necesidades del mercado interno ampliado y servir como base para explorar terceros mercados.

El desafío es serio y puede serlo más si se reafirma las tendencias proteccionistas que ya se manifiestan en Estados Unidos y en la Unión Europea, los dos principales mercados de América Latina. Al mismo tiempo es necesario esperar que estos principales socios comerciales insistirán cada vez más en la reciprocidad, es decir en un acceso más expedito al mercado latinoamericano.

Hoy día la integración interesa a las transnacionales aún más que en el pasado. Por ello mismo, para que la integración no sea un proceso elitista y deformante, hay que incorporarla a la suma de estrategias alternativas de las que se desea rectificar las consecuencias socialmente desastrosas del predominio neoliberal.

Una integración alternativa independiente sólo puede descansar en una América Latina soberana, y la lucha por una integración independiente constituye un objetivo de afirmación de la soberanía de cada nación que también se encamina hacia la construcción de la soberanía latinoamericana. Ni una ni otra pueden ser firmes si no están a las manos y al servicio de las mayorías, del pueblo, asentadas en una soberbia popular, en una genuina democracia real y formal.

La notable expansión de la legitimidad democrática en nuestra región es, entonces, la base ineludible de los procesos de integración. Estos planteamientos demuestran que se profundiza, con sentido de urgencia la conciencia política en favor de una integración económica y de una democracia política con integración.

3.2 INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y CONFLICTOS TERRITORIALES.

Aún existen disputas fronterizas no resueltas en casi todas las regiones del Tercer Mundo. Este es el caso entre los países de la ANSEAN así como en América Latina, donde virtualmente todos los países excepto México y Brasil tienen diferencias territoriales con por lo menos uno de sus vecinos. En muchos casos estos conflictos territoriales sólo enmascaran rivalidades más profundas. Muchas de estas son funciones de la política de poder: cuestiones relacionadas con el liderazgo regional o subregional. Esta rivalidad por el liderazgo puede estar basada en rivalidades tradicionales: disputas inter-étnicas, como en África; o disputas religiosas, como el movimiento liberacionista Moro en las Filipinas. En otros casos, el aspecto étnico pasa por encima del religioso, como en Irán e Irak, Asia del Sur o los países del ANSEAN.

En América Latina han estado latentes las consideraciones de poder político en las rivalidades entre Chile y Perú, entre Argentina y Brasil, y entre Chile y Argentina, en los cuales el pretexto de una disputa territorial esconde alguna causa geopolítica profundamente arraigada. Por ejemplo, en las irredentistas aspiraciones venezolanas al territorio de Guyana Esequiba, se suponía que Brasil jugaría un discreto papel contrabalanceador. El foco geoestratégico y geopolítico de la diplomacia brasileña no permitiría la aceptación pasiva de cambios en el status quo de aquella región a través de la anexión territorial propuesta por Venezuela.

No puede negarse la existencia de algunos enfoques geopolíticos en nuestra región que han sido factor decisivo en la motivación de cierta conciencia y en la evolución de ciertos enfrentamientos conceptuales, políticos y militares en América Latina. Esos enfoques, inspirados a veces en escuelas europeas de pensamiento, -superadas en sus lugares de creación- interpretaban de forma exclusiva la política exterior de los Estados con una perspectiva "estratégica" y organicista y como una dialéctica del poder y la expansión con su correlato de la necesaria protección y defensa de territorios y ciudadanos.⁸¹ Esta actitud convertía el equilibrio de poder en finalidad y escenario de la competencia regional, y al conflicto como producto necesario y natural de la existencia misma de los estados-naciones en América Latina, con el predominio consiguiente de los fuertes sobre los débiles. El parentesco de esta teoría con la de los primeros autores clásicos de la disciplina de relaciones internacionales (Morgenthau, Aron, Schwarzenberger)

⁸¹ Wagner, Alan. "Paz, desarme y desarrollo en América del Sur" .En Revista del Inst.de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. N.85. Ene-Mar de 1989 p. 4

cuyos planteamientos no eran necesariamente aplicables en cualquier nivel territorial y político, menos aún cuando sus seguidores regionales reducían la política exterior a una actitud de conflicto, expansión y defensa física.

Sin embargo, es digno destacarse el notorio cambio de perspectiva que revelan una actitud de paz, cooperación y desarrollo entre los países de la región. Se trata de un desafío llamado a alterar ruinas, modificar actitudes y superar prejuicios en este continente que, a pesar de ser un espacio multinacional más alejado geográficamente de otros conflictos mayores y a pesar de entendimientos parciales, como los del Grupo Andino, del Pacto Amazónico o de la Cuenca de La Plata, todavía encuentran trabas profundas para su integración, para la generación de una confianza recíproca capaz de eliminar y disminuir sentimientos reflejos y contenciosos, surgidos muchas veces del error de información, de la sospecha colectiva y de presupuestos equivocados en las políticas externas.

De lo que se trata, por tanto, es crear un clima de distensión y confianza, que facilite réditos políticos y sociales, que en la historia de nuestros países nos ha llegado con demasiada frecuencia, precisamente a causa de la existencia de convicciones diferentes y contradictorias.⁸² Se trata en realidad de pasar de una presunción de conflicto a otra de cooperación en el marco de la integración Latinoamericana.

La integración de América Latina no es una meta nueva, es una demanda histórica, una utopía de los más lúcidos dirigentes latinoamericanos, y representa experiencias de diversos organismos y mecanismos de integración distintos y de resultados desiguales.

La nueva situación internacional y la necesidad de impulsar los procesos de integración, reclaman encarar con entereza y realismo la verdadera entraña del problema integral de nuestros pueblos. Allanar el camino hacia la integración implica la necesidad de erradicar definitivamente los focos de tensión que siguen afectando las relaciones entre muchos países de la región debido a la concurrencia de viejos factores y de nuevos intereses, superando respetables sentimientos y motivos emergentes de ambiciones y fricciones.

La integración Latinoamericana depende de la unidad de acción política y diplomática de los Estados de la región, de su capacidad de generar instancias autónomas de decisión y de las estructuras social y política de cada país.

⁸² Ibid. p.7

Así pues, por tal coyuntura, la política exterior debe diseñarse en función de respuestas apropiadas a los desafíos que plantean las grandes mutaciones internacionales y en este contexto es necesario una política exterior para y por el cambio, considerando indispensable consolidar un entorno de convivencia pacífica entre los países con problemas territoriales.

Por tal motivo, es importante notar que las nuevas situaciones políticas internas contribuyen enormemente a la disminución de tensiones entre los países de la región. Las negociaciones de conflictos territoriales que crean una salida diplomática a viejas controversias, son claras señales en esta dirección.

Para lograrlo hace falta poner al máximo un empeño creador en fomentar la aspiración de un desideratum de bienestar conjunto, amistoso y pacífico intensificando los vínculos de cooperación bilateral e integración fronteriza de los países vecinos. Existen ejemplos bilaterales como Colombia-Venezuela, o el de Chile-Argentina, en los que se entrecruzan negociaciones limítrofes, comerciales y frontero-administrativas.

En los acuerdos regionales y subregionales de integración se ha dado importancia a las regiones de frontera. En el caso del Tratado de Montevideo 1980, se ha puesto el acento en los aspectos comerciales y aduaneros, al señalarse que las "ventajas, favores, franquicias, inmunidades y privilegios ya concedidos o que se consideran en virtud de convenios entre países miembros o entre éstos y terceros países, a fin de facilitar el tráfico fronterizo, regirán exclusivamente para los países que los suscriban o los hayan suscrito".⁶³

El Tratado de la Cuenca de la Plata, suscrito por Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay en abril de 1969, señala entre sus objetivos la complementación económica tanto en las áreas fronterizas como en las áreas en conflicto. Estos países recomiendan impulsar la cooperación fronteriza, principalmente en los aspectos de salud, educación, complementación económica y cooperación en materia aduanera y migratoria.⁶⁴

En este sentido el Grupo Andino ha prestado atención a la integración fronteriza en el contexto de la integración física, como medio de lograr un desarrollo equilibrado y el

⁶³ El proceso de integración en América Latina en 1988. Buenos Aires. , 1989. P 113.

⁶⁴ Ibidem

crecimiento sostenido de los países miembros y ayudar a la formación de un mercado común.⁸⁵

Por su parte, el Tratado de Cooperación Amazónica, si bien no incluye en forma explícita la integración fronteriza, habla de distintas formas de cooperación que podría desarrollarse en áreas de frontera y que podrían resultar a largo plazo en una integración fronteriza, a saber: interconexiones viales de transportes fluviales, aéreos y de comunicaciones; formas de complementación para promover el desarrollo económico y social; acuerdos bilaterales y multilaterales para desarrollar el comercio mutuo al por menor de productos de consumo entre poblaciones fronterizas y las iniciativas para concretar proyectos de interés común.

El intercambio regional, el aprovechamiento de recursos naturales, los programas de desarrollo regional aplicados por algunos gobiernos para promover sus regiones consideradas atrasadas y la necesidad de las propias poblaciones de satisfacer sus necesidades le han dado la tónica y fluidez a las áreas fronterizas, constituyéndose en zonas de transición entre las economías colindantes, donde es posible compatibilizar políticas de desarrollo espacial y sectorial.

Durante 1988 se multiplicaron en la región las iniciativas de integración fronteriza bajo las ópticas y alcances muy diferenciados. En varios casos es perceptible que se trata de acciones que superan el alcance netamente fronterizo, ya que se conciben sobre dimensiones geográficas o sectoriales más amplias que los de las respectivas fronteras. En este sentido, los países centroamericanos han ampliado los instrumentos y mecanismos para promover la integración y desarrollo fronterizo.

Las iniciativas de integración en las áreas fronterizas y de conflicto, durante 1988 -y que continúan actualmente- se realizan entre Argentina-Brasil, Argentina-Uruguay, Argentina-Paraguay, Bolivia-Chile-Paraguay-Perú (Grupo GEICOS), Brasil-Uruguay, Bolivia-Brasil, Bolivia-Perú, Ecuador-Colombia y Guatemala- El Salvador-Honduras.

Además de los aspectos problemáticos que se hacen presentes en cualquier área fronteriza existen, a su vez, conflictos territoriales que representan una parte sensible en las negociaciones económicas integracionistas. Por tal motivo, considero necesario efectuar negocios conjuntos no sólo sobrepasando las fronteras nacionales, sino las distancias ideológicas, nacionalistas y políticas. De otro modo estaríamos condenados a incrementar el aislamiento en lugar de la integración.

⁸⁵ Ibidem

La integración es vital, vital en el sentido estricto de la palabra: un asunto de vida o muerte. Los países no mueren, pero pueden vegetar en la mediocridad y la pobreza, que es una forma de muerte. En cambio, los países crecen y se desarrollan, aprovechando sus potencialidades, logran que su gente viva cada vez mejor. Y en América Latina, la integración es un componente indispensable.

Lo anterior conlleva a que los pueblos, gobiernos y organismos internacionales realicen esfuerzos para obtener avances en el desarrollo político, a pesar del gran número de reivindicaciones territoriales no estabilizadas en América Latina y de las tensiones político-estratégicas resultantes. El Grupo Andino -por ejemplo- ha sobrevivido a las tensiones Ecuador-Perú. Incluso, quizá, las ha atenuado.

Es importante destacar que dentro de los conflictos territoriales existe una dosis ferviente de nacionalismo. Esto implica que la población ha aprendido a odiar al país agresor que los ha privado de un territorio, ignorando los por menores del momento y olvidando que los pueblos "vencedores" pagaron con su sangre un territorio que sólo sirvió a los grupos hegemónicos y a intereses externos, pues en la historia de América Latina, las desmembraciones de unas naciones provocaron el nacimiento de otras.

La tendencia de exacerbar el nacionalismo con respecto a los conflictos territoriales, representa un juego de intereses que puede obstaculizar a la integración económica de la etapa que estamos viviendo. Muestra de ello, fue, que durante el enfrentamiento militar entre Perú y Ecuador -enero de 1995- los presidentes Alberto Fujimori de Perú y su homólogo ecuatoriano, Sixto Durán Ballén, se acusaban de ser los causantes del principio de confrontación, en un juego de confusiones que dejaba por fuera toda razón lógica. Ambos querían ganar prestigio personal mediante las convocatorias al nacionalismo dejando a un lado la negociación que es indispensable para el ajuste de los conflictos.

La negociación es un instrumento indispensable para la resolución de los litigios territoriales. Los métodos de la negociación son el producto de una cultura y de un sistema político. Es por ello, que los Estados y gobiernos implicados en conflictos territoriales saben cómo, cuándo y dónde negociar.

Es imprescindible contar con la voluntad de las partes para resolver sus diferencias, contar con un interés común para que la negociación sea y tenga la finalidad de lograr acuerdos y tratados que permitan resolver las controversias.

La mayoría de los países implicados en litigios territoriales han logrado avances tangibles en la solución de sus diferencias. Muestra de esto son los casos de Colombia-Venezuela, Chile-Argentina, Perú-Ecuador, Honduras-El Salvador; que han llevado a la práctica Tratados y Acuerdos para atenuar y resolver definitivamente los litigios territoriales, dando paso a la realización de negociaciones económicas integracionistas en las áreas de conflicto con el fin de lograr una mayor cooperación y desarrollo de sus economías.

Los conflictos territoriales entre Honduras-Estados Unidos y Argentina-Reino Unido tienen características diferentes. Estados Unidos devolvió de manera unilateral la soberanía de las Islas Cisnes a Honduras, siempre y cuando le permitieran explotar la zona. El litigio entre Argentina y Reino Unido (que es un conflicto extracontinental) por las Islas Malvinas provocó que Argentina después de su derrota en la Guerra renunciara a todo tipo de negociación con respecto al territorio en controversia.

Hay conflictos territoriales en donde la negociación y solución de éstos está por demás lejana. Son los casos de Cuba-Estados Unidos, Nicaragua-Colombia Bolivia-Chile, Venezuela -Guyana y Guyana-Surinam.

En el caso de Cuba-Estados Unidos, la negociación entorno a Guantánamo es nula. A Estados Unidos no le interesa y no pretende negociar "con un gobierno antidemocrático -y aunque fuera un gobierno aceptado- la posesión y soberanía de un territorio que es vital para el gobierno estadounidense, que implica un valor geoestratégico y político aunado a su idea de seguridad nacional.

Nicaragua y Colombia no han logrado poner fin a su controversia territorial ya que las pláticas están suspendidas desde que llegó Violeta Barrios viuda de Chamorro al poder en Nicaragua, y así seguirá hasta que otro gobierno antinorteamericano tome el poder.

El problema de la mediterraneidad boliviana también presenta un caso interesante. Bolivia ha demandado una salida al Pacífico a Chile. Sin embargo, la negativa chilena refleja una preocupación latente más profunda, es decir, la sospecha de que el beneficio final podría ser para Brasil. De hecho, el beneficio estratégico del acceso boliviano al pacífico básicamente beneficiaría al Brasil ya que permitiría a ese país un corredor hacia el Pacífico.

La controversia territorial entre Venezuela y Guyana en torno a la Cuenca del Río Essequibo no ha podido ser resuelta. El entendimiento entre ambos países no ha causado beneficios en la zona, ya que esta cuenta con vigilancia militar permanente.

A pesar del acercamiento diplomático entre Guyana y Surinam, parece que no existe interés por seguir con las negociaciones encaminadas a resolver sus diferencias territoriales; pues no existe la voluntad de las partes para atenuar y encaminar a una resolución favorable para ambos países.

Por lo tanto, el objeto de resolver los litigios territoriales es, por una parte, terminar definitivamente con los focos de tensión entre los países de la región. Por otra parte, implica la necesidad de encaminar esfuerzos conjuntos para lograr un desarrollo homogéneo y equitativo de nuestros países, y para negociar como bloque económico frente a los bloques comerciales. Es por ello, que es indispensable atenuar nuestras diferencias territoriales para el avance fructífero de los procesos de integración regionales y subregionales para una mayor cooperación y entendimiento que conlleve a resultados tangibles para eliminar los obstáculos que ponen en peligro el proceso de integración del continente.

CONCLUSIONES.

Hemos observado a lo largo de la investigación que las fronteras son límites dentro de los cuales un Estado ejerce jurisdicción territorial y, a su vez son espacios de convivencia social. Sin embargo, en ellas pueden ocurrir conflictos territoriales entre los países implicados.

Asimismo hemos constatado las consecuencias territoriales de la ruptura colonial, pues el origen de los conflictos territoriales en la región latinoamericana se debe fundamentalmente a la indefinición fronteriza generada desde la época colonial. La independencia de los países latinoamericanos provocó cambios importantes desde el punto de vista político, económico social como desde el punto de vista territorial.

La existencia del principio del "UTI POSIDETIS DE JURE" trataba de establecer los límites de los nuevos países independientes pero, su aplicación ocasionó una larga serie de problemas fronterizos que, en la mayor parte de los casos condujeron a agrias negociaciones diplomáticas e incluso conflictos armados.

La intervención británica -en el siglo XIX- y la estadounidense -en el siglo XX- han marcado fuertemente con su presencia y sus acciones, la historia y la geografía políticas de la América Latina y el Caribe. El análisis de los problemas y de las relaciones actuales de los Estados y los territorios latinoamericanos y caribeños puede hacerse con referencia al papel de la Gran Bretaña y los Estados Unidos.

En América Latina la inquietud territorial ha sido un aspecto importante para los Estados que desean una política de autonomía, para aquellos con ambiciones de poder, las disputas limítrofes y territoriales han reflejado un impulso para la expansión territorial. El terreno en contienda en algunos casos ha sido de valor estratégico o económico y en otros, su mérito ha sido dudoso, pero siempre las disputas limítrofes han tenido un contenido nacionalista altamente emocional.

Los conflictos no sólo son considerados exclusivamente como enfrentamiento de fuerzas hostiles, sino como un fenómeno complejo en el que el antagonismo y la cooperación aparecen íntimamente unidos. Así pues, la mayoría de las situaciones de conflicto o diferendo territorial conllevan esencialmente a situaciones de negociación que van acompañadas por Acuerdos y/o Tratados y en ocasiones por arbitrajes internacionales, ya sea por petición de los países implicados o por voluntad propia de un país neutral.

Cualquiera que sea el origen de los conflictos territoriales en América Latina y el Caribe, estos pueden constituir un obstáculo para el avance de los proyectos de Integración y Cooperación económica promovidos en la región, situación que repercute en las posibilidades de avanzar en la resolución de los graves problemas económicos y sociales que atraviesa la región latinoamericana.

Aprendiendo de los errores del pasado es necesario entender que la integración no puede seguir tomando elementos aislados para su estructuración. Los problemas de fondo tienen entonces dimensiones socioculturales y políticas (entrelazadas, con las economías en una relación circular, donde los intereses económicos también determinan lo sociocultural y político) profundamente enraizados en la estructura de los países latinoamericanos.

Al examinar la reestructuración de clases bajo el neoliberalismo, advierte sobre los grandes cambios en la relación capital/trabajo y sus efectos sobre la reestructuración de los trabajadores, particularmente la "desestructuración" de la clase obrera. El impacto en la desigualdad y la enorme concentración de la riqueza frente al mayor empobrecimiento no pueden dejar de examinarse como condicionantes del "nuevo mercado globalizado."

En realidad, la sociedad es la que define, y a ella hay que llegar cada vez con mayor fuerza y, sobre todo, con mayores argumentos. Esto tiene mucho que ver con la integración de la academia y la política, tiene mucho que ver con los nuevos caminos de comunicación que tendremos que encontrar para llegar a incorporar, todos juntos, a las fuerzas sociales que habrán de ser protagonistas de este proceso en el futuro.

Esta claro que los latinoamericanos no estamos ajenos a los cambios en la realidad internacional, nuestro contexto es tan importante como el contexto de Europa o Asia, no es gratuito que los procesos de globalización y regionalización enmarquen y afecten a todos los rincones del mundo. Para América Latina, la tarea será como insertarse adecuadamente a esos procesos, unos hablan de un regionalismo abierto; otros de un mercado hemisférico de Libre Comercio con características proteccionistas hacia otros bloques y, otros piensan que la integración autónoma de la región -si bien es cierto- es una alternativa y mecanismo para el desarrollo. Pues bien, sea cual fuese la alternativa los gobernantes de la región han revelado una actitud de Paz, Cooperación y Desarrollo entre los países de la región.

Se trata de un llamado a alterar ruinas, modificar actitudes y superar prejuicios en este continente para la generación de una confianza recíproca capaz de eliminar y disminuir los focos de tensión que siguen afectando las relaciones entre muchos países de la región

debido a la concurrencia de viejos factores y de nuevos intereses, superando respetables sentimientos y motivos emergentes de ambiciones y fricciones.

Por lo tanto observamos que las nuevas situaciones políticas contribuyen enormemente a la disminución de tensiones entre los países de la región. Las negociaciones de conflictos territoriales que crean una salida diplomática a viejas controversias, son claras señales en esta dirección. Para lograrlo es necesario fomentar e intensificar los vínculos de cooperación bilateral e integración fronteriza de los países vecinos.

Por tal motivo es necesario efectuar negocios conjuntos no sólo sobrepasando las fronteras nacionales, sino las distancias ideológicas, nacionalistas y políticas. De otro modo estaríamos condenados a incrementar el aislamiento en lugar de la integración.

Para resolver los litigios territoriales es imprescindible contar con la voluntad de las partes para resolver sus diferencias, contar con un interés común para que la negociación sea y tenga la finalidad de lograr acuerdos y tratados que permitan resolver las controversias con el fin de lograr una mayor cooperación y desarrollo de sus economías. De esta manera, la mayoría de los países implicados en litigios territoriales han logrado avances tangibles en la resolución de sus diferencias, dando paso a la realización de negociaciones económicas integracionistas en las áreas de conflicto.

Sin embargo, hay conflictos territoriales en donde la negociación y solución de éstos está por demás lejana. Los países implicados no tienen interés para encaminar cualquier tipo de negociación con miras a resolver sus diferencias territoriales, lo cual obstaculiza el avance fructífero de los procesos integracionistas. El objeto de resolver los litigios territoriales es terminar definitivamente con los focos de tensión entre los países de la región e implica la necesidad de encaminar esfuerzos conjuntos para lograr un desarrollo homogéneo y equitativo de nuestros pueblos con el fin de negociar como bloque económico frente a los bloques comerciales.

BIBLIOGRAFÍA.

- Adams,W. Historia Universal. Siglo XXI Vol. 30 Los Estados Unidos de América. 1989. 1089 pp.
- Area Leandro. El Golfo de Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Central de Venezuela. 1984. 573 pp.
- Benavides Correa, Alfonso. ¿Habrà guerra próximamente en el cono Sur ?. FCE. México 1974. 170 pp.
- Boersner,D. Relaciones Internacionales de América Latina. Nueva Sociedad, 1982. 323 pp.
- Brom, Juan. Esbozo de Historia Universal. Grijalbo, 1973. 253 pp
- Cabrera,Ortiz W. San Andrés y Providencia. Historia. Edit. Cosmos. Bogotá. 377pp.
- Cavalla, Rojas A. El Conflicto del Beagle. Casa Chile en México. 1979. 213 pp.
- Cervantes,Varela. A. Integración Latinoamericana: ideal, esperanza y urgencia de siempre. 1991. ENA. México. 515 pp.
- Degler, Carl.H. Historia de Los Estados Unidos, la expansión democrática. Limusa. 1987. 280 pp.
- Deutsch, Karl. El nacionalismo y sus alternativas. Buenos Aires, paidós. 1971.
- Escovar, Salam. América Latina y el juego sin fronteras .FCE. México. 1973. 132pp
- Gil. G.Federico. Latinoamérica y Estados Unidos.Dominio Cooperación y Conflicto.Edit. Tecnos . Madrid. 1975. 213pp.
- Guantánamo. La Habana. 1962. 180 pp.
- Guerra, Ramiro. La expansión territorial de Estados Unidos a expensas de España. La Habana. 1973. 227pp.

Halpering, Tulio. Historia Contemporánea de América Latina. Alianza. 1993.

Herring, H. Evolución de América Latina .T.II Edit. EUDEBA. 1972. 1089 pp.

Instituto de Investigaciones Económicas. La restructuración económica mundial y América Latina (perspectivas de la Integración) UNAM 1994.

Instituto para la Integración de América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo. El proceso de Integración en América Latina en 1988. Buenos aires, 1989. 139 pp.

Krizanek, Michael. Las estrategias políticas de Estados Unidos en América Latina. Ed. Gel. Buenos Aires. 1986. 324 pp.

Liss. K. Peggy. Los Imperios Trasatlánticos, las redes del comercio y de las revoluciones de Independencia. FCE. 1989. 315 pp.

Peña, Orlando. Estados y Territorios en América Latina y El Caribe . Edit. Era. 1989. 158 pp.

Plano, Jack. Diccionario de Relaciones Internacionales.

Pope, Atkins. América Latina en el sistema político internacional .México. 1986. Edit. Gernika . 242 pp.

Seara, Vázquez. Del Congreso de Viena a la Paz de Versalles, UNAM. FCPyS. 1979. 280pp

Secretaría Permanente del SELA. La Nueva etapa de la Integración regional. FCE: 1992. 164 pp.

SELA . La Dinámica y los dilemas de la integración en América Latina. FCE. México. 1988. 213 pp

Silenzi, Adolfo. Las Malvinas y el Petróleo . Buenos Aires. El Cid. Editores. 1981. 303 pp.

Timothy, E. España y la Independencia de América . FCE. 1986. 239 pp.

Urquidí Víctor y Vega Canovas Gustavo. Unas y otras integraciones. COLMEX y FCE. México 1991. 408 pp.

Vega, Canovas.G. Liberalización Económica y libre Comercio en América del Norte. COLMEX. México. 1994. 156 pp.

HEMEROGRAFÍA.

Ayala, Solís M. "América Latina en el reto de la Integración: incorporación de factores socioculturales" en Revista de Relaciones Internacionales. N. 59. jul/sep 1993. p.56.

Collín, Clayde. "Le Pérou et ses frontières non consolidées: les difficultés de l'intégration économique." Problèmes d' Amerique Latine. n. 53. 1987.p.39.

Díaz, Muller.L. "Estados Unidos y América del Sur: el conflicto por las Malvinas". Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales. UNAM. ENEP Acatlán, 1984.

Drekonja, K. "El diferendo entre Colombia y Nicaragua". En Foro Internacional. COLMEX. n.2. oct/dic 1982. p.150.

González, Aguayo. L. "Notas sobre la geopolítica de las Fronteras" en Revista de Relaciones Internacionales. N. 10. jul/sep 1992. p.52.

La Jornada 13-17 de Febrero de 1995."Las Malvinas, una guerra del capital". Cuadernos políticos. ene/mar.1983.

Lozano, Lucrecia. "Globalización y regionalismo en la economía mundial". en Revista de Relaciones Internacionales. N. 59. Jul/sep 1993. P. 47.

Moneta, Carlos. "L'intégration latino-américaine dans le contexte internationales des années 1990". En Problèmes d' Amerique Latine.N.7. oct/dec 1992. P. 72.

Rever, Jean. "Copération et conflits dans les zones frontalières en Amerique Latine .Le point de la situation". Problèmes d' Amerique Latine. N.53 1979. P.30.

Roland Ely. "Cambios en el anillo geopolítico alrededor de la República Cooperativa de Guyana". En un Mundo Nuevo. Revista de Estudios Latinoamericanos. Caracas N. 43. Ene/mar 1989 . p. 115.

Romero, Zertuche. "El Conflicto fronterizo entre Ecuador y Perú". en Territorios. sep/oct 1981 p. 27.

Salman, Jean. "Défense de l'intégrité territoriale et libre détermination des populations". Le Monde Diplomatique. N. 339. Juin 1989.

Wagner, Alan. "Paz desarme y desarrollo en América del Sur". En Revista del Instituto de Estudios Internacionales . Universidad de Chile. N. 85 . ene/mar 1989. p.27.